

**H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla.**

Evaluación de Desempeño al Fondo  
para la Infraestructura Social  
Municipal y de las Demarcaciones  
Territoriales del Distrito Federal  
(FISMDF) 2015

Periodo de revisión Enero -  
Diciembre 2015

## ***INDICE***

---

	<b><i>Página</i></b>
I. Presentación	3
II. Objetivos de la Evaluación	5
III. Evaluación Final	
1. Etapa 1 Diseño	7
2. Etapa 2 Planeación y Orientación a Resultados	38
3. Etapa 3 Cobertura y Focalización	60
4. Etapa 4 Operación	73
5. Etapa 5 Percepción de la población atendida	102
6. Etapa 6 Medición de resultados	121
IV. Gráfica de Resultados de la Evaluación	131
V. Anexos	132

## I. PRESENTACION

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) en uno de los Fondos que conforman el Ramo 33. EL FAIS se divide en dos Fondos que son:

- Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE)
- Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM)

El H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla (el Municipio) en apego a la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), recibe recursos de Ramo 33 para ejercerlos de conformidad con las Reglas de Operación. Para el año 2015, el Municipio de Puebla tiene un presupuesto asignado de \$191,813,876.00; correspondientes al FISMDF, (Decreto del 17 de Diciembre 2014).

La Administración Municipal ha decidido, como objetivo estratégico, destinar exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a la población en extrema pobreza, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social (LGDS) y en zonas de atención prioritaria.

De acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal los recursos de este Fondo se destinaran a los siguientes rubros:

- Agua Potable
- Alcantarillado
- Drenaje y Letrinas
- Urbanización
- Electrificación rural de colonias pobres
- Infraestructura básica de sector salud
- Infraestructura básica de sector educativo
- Mejoramiento de Viviendas
- Mantenimiento de Infraestructura

En cumplimiento al Art.110 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el Municipio contrato los servicios de un Evaluador Externo (Galaz Yamazaki Ruiz Urquiza, S.C.), para efectos de realizar una evaluación de metas y logros en el ejercicio de los recursos de FISMDF 2015. El método de evaluación utilizado por el Evaluador Externo es el de Evaluación de Consistencia y Resultados, el cual se lleva a cabo con base en los términos y referencias emitido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). La evaluación se divide en seis etapas de análisis como se muestra a continuación:

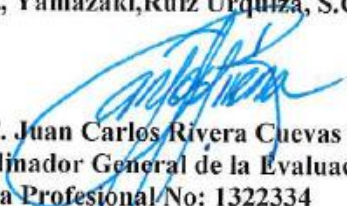
<b>Etapas de Análisis</b>
1. Diseño
2. Planeación y Orientación a Resultados
3. Cobertura y Focalización
4. Operación
5. Percepción de la Población Atendida
6. Medición de Resultados

Es importante señalar que durante el año 2015 se efectuaron elecciones federales para renovar los representantes en la Cámara de Diputados, razón por la cual se emitió el Oficio Circular 001 de fecha 21 de enero de 2015 por parte de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno de la República, donde se emite la Estrategia del Programa de Blindaje Electoral SEDESOL 2015 (PBE 2015) para garantizar que los recursos financieros, materiales y humanos, así como de los programas sociales, sean destinados exclusivamente para los fines que tienen legalmente establecidos, siendo entre otras obligaciones que no deberán realizarse entregas de apoyos a las y los beneficiarios y/o instancias ejecutoras, dentro del periodo comprendido entre el 23 de abril y 7 de junio de 2015, así como el adelanto en la entrega de apoyos de los programas sociales, 45 días naturales antes de la jornada electoral.

Para efectos de la evaluación de resultados, el cumplimiento se evalúa con una calificación de 1 que significa que el apartado tiene una ponderación con el mínimo criterio de cumplimiento hasta una calificación de 4 que representa una ponderación de que el apartado cumple con el máximo criterio.

**A T E N T A M E N T E**

**Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.**



**C.P.C. Juan Carlos Rivera Cuevas**

**Coordinador General de la Evaluación**

**Cedula Profesional No: 1322334**

**Contador Público Certificado en Disciplina en**

**Contabilidad y Auditoría Gubernamental ante el I.M.C.P. No: 570**

## II. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

### OBJETIVO GENERAL

Evaluar la consistencia y orientación a resultados del *Programa Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2015 (FISMDF 2015)* con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales;
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;
- Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;
- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas;
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, y
- Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

La Evaluación de Consistencia y Resultados analiza la capacidad institucional, organizacional y de gestión de un programa. La evaluación contiene seis etapas de análisis:

#### **Diseño.**

Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

#### **Planeación y Orientación a resultados.**

Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.

#### **Cobertura y focalización.**

Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.

#### **Operación.**

Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.

## **Percepción de la población atendida.**

Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.

## **Medición de Resultados.**

Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

Los principales usuarios de la evaluación son las Dependencias y Entidades a cargo de la operación de dichos programas.

### III. EVALUACIÓN FINAL.

#### ETAPA 1.- DISEÑO

##### ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:
  - a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
  - b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
  - c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

#### Análisis Preliminar

##### Ponderación según CONEVAL:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y</li> <li>• El problema no cuenta con las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y</li> <li>• El problema cuenta con una de las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y</li> <li>• El problema cuenta con dos de las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y</li> <li>• El problema cuenta con todas las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

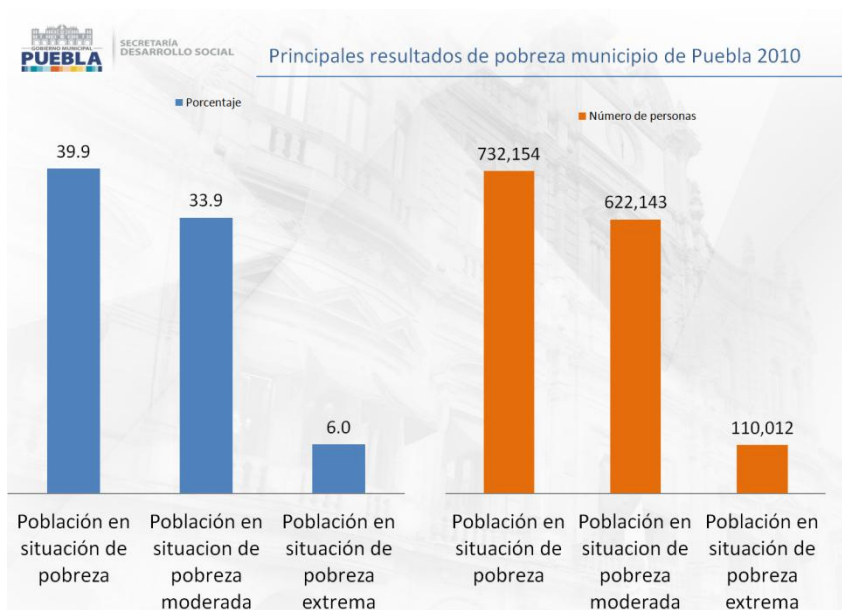
##### Evaluación:

De la evaluación a la información y documentación proporcionada se pondero en un nivel **4** de cumplimiento, ya que observamos que el problema está definido tomando como referencia el documento denominado "Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México", emitido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), donde se identifica y define los niveles de pobreza en México, así como el informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social publicado por CONEVAL. De igual forma fueron adoptados por el Municipio los Lineamientos generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social emitido por la Secretaría de Desarrollo Social, también se cumple con una definición de la población con el problema o necesidad a atender, y el Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN) lleva a cabo el proceso de revisión y actualización de indicadores de desempeño de los programas presupuestarios en forma trimestral, reuniéndose con los responsables de cada Dependencia para dar seguimiento al cumplimiento de metas o situaciones que lleven a tomar decisiones para lograrlas.

##### Justificación:

El programa determina el problema como un hecho negativo descrito como: Pobreza, que es la condición de vida de la población a partir de los tres aspectos siguientes: bienestar económico, derechos sociales y contexto territorial.

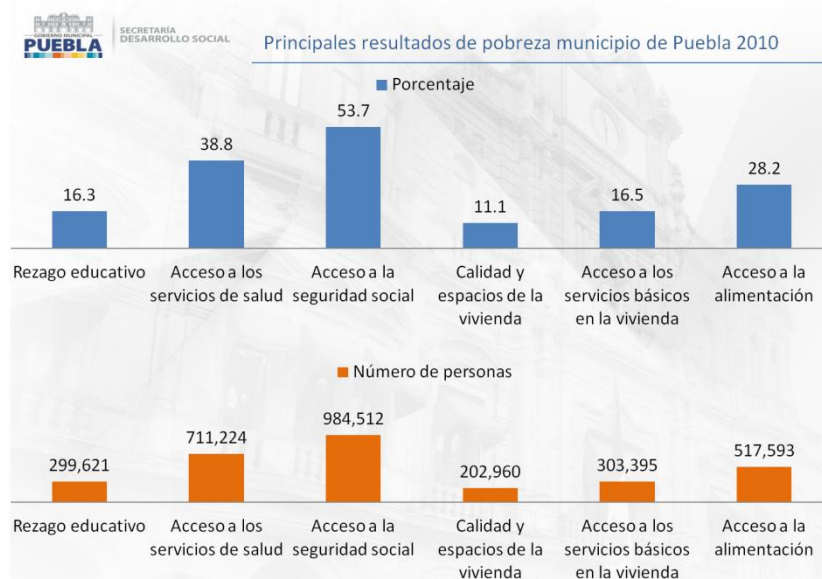
El Municipio según los resultados del CONEVAL en 2010, el Municipio con mayor número de personas en pobreza en el país era el Municipio de Puebla con 732 mil 154 personas en pobreza, 622 mil 143 en pobreza moderada y 110 mil 012 en pobreza extrema. Lo que significa que el 39.9% de la población se encuentra en pobreza.



Fuente: Elaborado por la Secretaría de Desarrollo Social Municipal con información de los resultados de la medición de la pobreza a nivel municipio 2010 del El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). <http://www.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Medicion-de-la-pobreza-municipal-2010.aspx>

Proporcionado por: Jesús Evangelista Rosas. Secretario Técnico de la Secretaría de Desarrollo Social Municipal

Atendiendo las características para lo cual fue creado el Fondo, tenemos que el Municipio presenta los siguientes resultados de carencias en 2010 con información de CONEVAL.



Fuente: Elaborado por la Secretaría de Desarrollo Social Municipal con información de los resultados de la medición de la pobreza a nivel municipio 2010 del El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). <http://www.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Medicion-de-la-pobreza-municipal-2010.aspx>

Proporcionado por: Jesús Evangelista Rosas. Secretario Técnico de la Secretaría de Desarrollo Social Municipal



Así mismo, el Municipio presenta el documento “Informe Anual de la Pobreza y Rezago Social 2015” en donde identifica a la población que presenta el problema o necesidad, ayudándose del Art.33 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) en la cual menciona que “La población objetivo son la población de las localidades con alto y muy alto nivel de rezago social, conforme a lo previsto a la Ley General de Desarrollo Social (LGDS) y en las Zonas de Atención Prioritarias”.



**INFORME ANUAL SOBRE LA SITUACIÓN DE POBREZA Y REZAGO SOCIAL 2015**

PUEBLA, PUEBLA

### VI. INDICADORES DE VIVIENDA EN PRINCIPALES ÁREAS DE COBERTURA DEL FAIS<sup>1</sup>

Localidades con los dos mayores grados de riesgo social en el municipio<sup>2</sup>

Localidad	Vivienda									
	Con piso de tierra	Con no solo cemento	Sin electricidad	Sin agua tratada	Sin drenaje	Sin drenaje	Sin alcantarillado	Sin refrigeración	Sin lavadero	Habitantes
Coyameyán	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4
Lorebán	4	4	3	4	3	4	4	4	4	4
San Andrés Huehuetepán	4	3	0	4	3	4	3	3	3	3
La Cruz Verde	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3
Tenexyapan	2	1	0	3	2	2	1	3	3	3
San José Buenavista	11	9	0	7	8	10	3	13	11	13
San Nicolás Cuatrecasas	2	2	0	3	3	4	0	4	4	4
Nauyaco	44	35	9	34	40	37	17	42	44	40
Xicatlilco	6	5	0	6	5	6	0	7	6	6
Pipilco	2	2	0	3	4	4	1	3	3	3

**EAP urbanas<sup>2</sup>**

Localidad	Clase EAP urbana	Vivienda									
		Con piso de tierra	Con no solo cemento	Sin electricidad	Sin agua tratada	Sin drenaje	Sin drenaje	Sin alcantarillado	Sin refrigeración	Sin lavadero	Habitantes
Escuela Puebla de Zaragoza	6480	120	163	76	225	13	42	23	207	207	247
San Andrés Arriola	3112	223	134	27	403	401	446	90	761	920	1,074
San Andrés Arriola	1,008	148	171	27	305	114	243	74	491	470	584
Escuela Puebla de Zaragoza	4633	0	11	7	30	4	16	0	27	30	40
La Buenavista	3,048	3	12	4	50	8	17	3	30	42	54
Escuela Puebla de Zaragoza	4,643	24	50	16	64	20	34	4	74	60	102
Escuela Puebla de Zaragoza	4,004	0	7	0	30	0	7	0	14	11	41
Escuela Puebla de Zaragoza	4,604	0	0	0	23	4	0	0	3	9	23
Escuela Puebla de Zaragoza	3,714	0	3	0	24	1	6	0	4	3	24
San Miguel Chico	4,229	10	0	3	4	7	7	4	23	20	20

### VII. PROYECTOS PLANIFICADOS CON EL FISMIF POR TIPO DE INCIDENCIA (%)<sup>1,2</sup>

Recursos reportados<sup>1,3</sup> \$187,174,624.86

Recursos asignados	\$187,174,624.86
Recursos asignados = Recursos FISMIF <sup>2,4</sup>	\$187,174,624.86

Fuente: Elaboración de SEDEROC, con base en la información reportada en la Misión de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) los 14 meses del día 14 de mayo de 2014 por los milites FAIS en los municipios y demarcaciones territoriales.

### VIII. INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA<sup>1,2,3,4</sup>

Totales de escuelas educativas en el municipio	1,478
Porcentaje de construcciones por techumbre, paredes exteriores e interiores	0.4
Porcentaje de escuelas en buena proyección o buena intención	0.3
Porcentaje de escuelas con pared de adobe o ladrillo, ladrillo, block, piedra, concreto, concreto y concreto	1.0
Porcentaje de escuelas con techos de adobe o losa de concreto o viguetas con techumbre	1.0
Porcentaje de escuelas con piso de tierra o materiales naturales	0.1
Porcentaje de escuelas en donde se abastecimiento de agua potable o la red pública	11.0
Porcentaje de escuelas en donde se abastecimiento de agua	0.1
Porcentaje de escuelas en donde se usen energía eléctrica	1.0
Porcentaje de escuelas en donde se usen, cemento, ladrillo o bloques de concreto	0.1
Porcentaje de escuelas en donde se usen	1.0
Porcentaje de escuelas en donde se usen	17.0
Porcentaje de escuelas en donde se usen	0.6
Porcentaje de escuelas en donde se usen	60.0
Porcentaje de escuelas en donde se usen	78.1
Porcentaje de escuelas en donde se usen	10.1

Fuente: Elaboración de SEDEROC, con base en información del DREI.

SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL

**INFORME ANUAL SOBRE LA SITUACIÓN DE POBREZA Y REZAGO SOCIAL 2015**

**ANEXO**

**COMPLEMENTARIEDAD DEL PAIS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES**

Dependencia	Siglas	Nombres del Programa
CDI	PROE	Programa de Incentivos Indígenas
SEDESOL-SEDESOL	PCE	Programa de Comercio Social
SEDESOL-SEDESOL-SEMARHAT	PEP	Programa de Empleo Temporal
SEDATU	PII	Programa Empleo
SEDATU	PPUR	Programa de Fomento a la Urbanización Rural
SEDATU-PONHABO	PUD	Visando Digno
SEDATU-PONHABO	PUR	Visando Rural
SEDESOL	PIE	Programa del para Migrantes
SEDESOL	PCOP	Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias
SEDESOL	PAJA	Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas
SEMARHAT-CONAGUA	APAZU	Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Urbanas
SEMARHAT	PROSLAPUS	Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales
SEMARHAT-CONAGUA	PROTAR	Programa de Tratamiento de Aguas Residuales
SEP	PEE	Programa Escuelas Dignas

**NOTAS:**

1. La información reportada corresponde al año 2010, esta es la información más actual al nivel de desagregación geográfica poseída.
2. Se reporta 0.0 como el porcentaje del total cuando el valor absoluto resulta menor a 0.01.
3. Se definen como Zonas de Atención Prioritaria urbanas: AGES urbanas con Muy Alto y Alto Grado de Marginación e Índice de Desarrollo Social Bajo, Medio y Alto, exclusivamente los AGES urbanos con Índice de Desarrollo Social Alto y Medio y Grado de Marginación Medio.
4. AGES urbanas: área geográfica ocupada por un conjunto de asentamientos pertenecientes delimitados por calles, avenidas, carreteras o cualquier otro rasgo de fácil identificación en el terreno y cuyo uso del suelo es principalmente habitacional, industrial, de servicios, comercial, recreativo, y está con seguridad al menos de los asentamientos que son aquellos con población mayor o igual a 1,500 habitantes y en los cabeceras municipales. La metodología empleada para determinar el grado de riesgo social de los AGES y ZAP urbanas difiere de la metodología empleada para localidades, municipios y entidades, por lo que para los AGES y ZAP urbanas solo se distinguen tres grados de riesgo social: Bajo, Medio y Alto.
5. N.A. No Aplica.
6. De acuerdo al INEGI, se incluyen todos los AGES y asentamientos que conforman las localidades urbanas del país, incluyendo aquellos que no tienen viviendas o que solo tienen viviendas de habitación o de uso temporal por lo que en algunos casos el valor de población puede ser igual a cero.
7. Para mayor detalle sobre la definición de los indicadores consultar: [www.consejo.gob.mx](http://www.consejo.gob.mx)
8. De las localidades con los dos mayores grados de riesgo social del municipio se seleccionan las diez que presentan los índices de riesgo social más elevados, siempre y cuando se cuente con información. Si no se cuenta con información sobre el número de la localidad se reporta la cebra que la ocupa el INEGI en el Índice Demográfico Nacional.
9. De las ZAP urbanas en la entidad, se seleccionan diez de acuerdo al grado de riesgo social y al índice de marginación, siempre y cuando se cuente con información.
10. Los proyectos de incidencia directa se definen como proyectos de infraestructura social básica que contribuyen de manera inmediata a mejorar alguna de las condiciones sociales relacionadas con la pobreza multidimensional. Los proyectos de incidencia indirecta son proyectos de infraestructura social básica asociados a los proyectos de construcción directa y que son necesarios para la realización de estos. En el caso de los proyectos de incidencia complementaria, estos se refieren a proyectos de infraestructura social básica que contribuyen al mejoramiento de los indicadores de pobreza, riesgo social y al desarrollo económico y social de las entidades, municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.
11. La MDS es un sistema de reporte de información que utilizan las entidades, municipios y las demarcaciones territoriales para dimensionar los recursos del PAIS con base en la Ley de Coordinación Fiscal y los Lineamientos de Operación del PAIS 2014. Los datos en los que este se presenta "crudo" se definen a que el municipio no reporte la información correspondiente. El rubro "Otro" incluye los recursos de provisión operativos, de PEONÍA y de gastos indirectos. Los recursos reportados bajo estos rubros son preliminares y se encuentran en proceso de validación por parte de la SEDESOL.
12. Los recursos reportados pueden incluir los recursos asignados debido al uso de instrumentos de otros ejes de fiscalidad o a los créditos o los donados pactados con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOSERAS).
13. Los recursos discontinuados como "Recursos asignados" (-) "BANOSERAS PAIS" se refieren a los recursos disponibles después de considerar los créditos o los donados pactados con BANOSERAS.
14. Inmuebles educativos: conjunto de edificaciones o espacios destinados al servicio educativo, ubicados en un mismo predio, donde pueden operar uno o más centros de trabajo. Centros de trabajo: unidad mínima de responsabilidad que tiene como propósito general educar a los recursos humanos, financieros y materiales que se asignan para generar servicios educativos o de apoyo a la educación, así como obtener y sistematizar la información para favor el control de los servicios que se proporcionan.
15. Resultados del Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial 2011.
16. Los resultados presentados en el índice derivan del análisis de la base de datos sobre viviendas (VE\_DONDEHABE) del CENAVE. El 91.5% de la información del levantamiento de información se concentra en las entidades de Chiapas, Oaxaca y Michoacán de Ocampo por lo que no se cuenta con información para algunas municipalidades de estas entidades. Los porcentajes presentados sobre infraestructura se basan en el total de localidades cuando los recursos servidos o sus construcciones.

**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL**

Fuente: Informe Anual de Pobreza y Rezago Social de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno Federal. [http://www.sedesol.gob.mx/en/SEDESOL/Informe\\_anual\\_sobre\\_la\\_situacion\\_de\\_pobreza\\_y\\_rezago\\_social](http://www.sedesol.gob.mx/en/SEDESOL/Informe_anual_sobre_la_situacion_de_pobreza_y_rezago_social)  
 Proporcionado por: Jesús Evangelista Rosas. Secretario Técnico de la Secretaría de Desarrollo Social Municipal

El informe anual nos señala la población en rezago social, esta información se actualiza anualmente, a través de la Secretaría de Desarrollo Social Federal.

### Sugerencias:

Continuar con los procesos de evaluación y actualización periódica de los programas presupuestarios.

**2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:**

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación, características y ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- c) El plazo para su revisión y su actualización.

**Análisis Preliminar**

**Ponderación según CONEVAL:**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con un diagnóstico del problema, y</li> <li>• El diagnóstico no cuenta con las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con un diagnóstico del problema, y</li> <li>• El diagnóstico cuenta con una de las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con un diagnóstico del problema, y</li> <li>• El diagnóstico cuenta con dos de las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con un diagnóstico del problema, y</li> <li>• El diagnóstico cuenta con todas las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

**Evaluación:**

De la evaluación a la información y documentación proporcionada, se ponderó en un nivel **4** de cumplimiento, ya que presenta documentos como el informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social publicado por CONEVAL, donde se especifican las causas y efectos del problema, así como la cuantificación, características y ubicación territorial de la población que presenta el problema en el Municipio, de las misma forma presenta evaluaciones realizadas por el IMPLAN donde lleva a cabo revisiones y actualizaciones de los indicadores de desempeño de los programas presupuestarios en forma trimestral.

**Justificación:**

La Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno Federal (SEDESOL) elaboró un documento denominado Diagnóstico del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, cuyo contenido es un análisis sobre el problema del rezago en infraestructura social básica en México. En este documento se puede advertir que el rezago en infraestructura social básica se debe a las siguientes causas:

- 1) Mala planeación y calidad de los servicios públicos municipales,
- 2) Insuficiencia de recursos propios, y
- 3) Altos costos de la creación y mantenimiento de la infraestructura social básica.

Este diagnóstico arroja resultados respecto de la baja calidad de vida, los bajos niveles de capital humano, el limitado desarrollo de mercados locales, la desigualdad regional y la reducción en la inversión productiva y en la competitividad, como las principales consecuencias del rezago en infraestructura social básica. De acuerdo con este Diagnóstico, *“la falta de infraestructura básica en las localidades con mayores niveles de pobreza está desincentivando la actividad económica, frenando así áreas de oportunidad que propicien un mayor bienestar socio-económico para la población”*.

De esta manera, las carencias de infraestructura que presentan los territorios con mayores niveles de rezago social les impiden atraer inversión en infraestructura productiva, debido a los altos costos logísticos que dichas carencias implican para los inversionistas. Lo anterior provoca una situación de estancamiento económico en estas regiones, limitando la generación de ingresos y por consiguiente provoca una situación de pobreza en la población.

Según datos de INEGI 2010 señala que en el Municipio de Puebla hay 1,539,819 personas que lo habitan.

CLAVE DE ENTIDAD FEDERATIVA	ENTIDAD FEDERATIVA	CLAVE DE MUNICIPIO	NOMBRE DEL MUNICIPIO	CLAVE DE LOCALIDAD	NOMBRE DE LOCALIDAD	LONGITUD	LATITUD	ALTITUD	GRADO DE REZAGO SOCIAL	INDICE DE REZAGO SOCIAL	GRADO DE MARGINACIÓN	INDICE DE MARGINACIÓN	GPS	IPS	POBLACIÓN TOTAL 2010	POBLACIÓN TOTAL 2005	POBLACIÓN TOTAL 2000	TASA DE CRECIMIENTO 2000-2010	TASA DE CRECIMIENTO 2005-2010
21	Puebla	114	Puebla	5000	TOTAL DEL MUNICIPIO				May Bajo	-1.2799	May Bajo	-1.6760	May Bajo	-2.7274	1539819	1485941	1346916	1.3	0.8

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Censo de Población y Vivienda 2010.  
 Proporcionado por: Jesús Evangelista Rosas. Secretario Técnico de la Secretaría de Desarrollo Social Municipal

En 2010 en el Municipio de Puebla con información del INEGI hay 394 mil 155 viviendas particulares habitadas con las siguientes características:

VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS	VIVIENDAS PARTICULARES DESHABITADAS	VIVIENDAS PARTICULARES DE USO TEMPORAL	OCUPANTES EN VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS	PROMEDIO DE OCUPANTES EN VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS	PROMEDIO DE OCUPANTES POR CUARTO EN VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS	VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS CON PISO DE MATERIAL DIFERENTE DE TIERRA	VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS CON PISO DE TIERRA	% VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS CON PISO DE TIERRA	VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS CON UN DORMITORIO
VIVPAR_H	VIVPAR_D	VIVPAR_U	OCUPVIVP	PROM_OC	PRO_OCUP	VPH_PISO	VPH_PISO		VPH_IDO
394155	72446	25443	1497329	3.8	0.91	381271	8958	2.27	116054

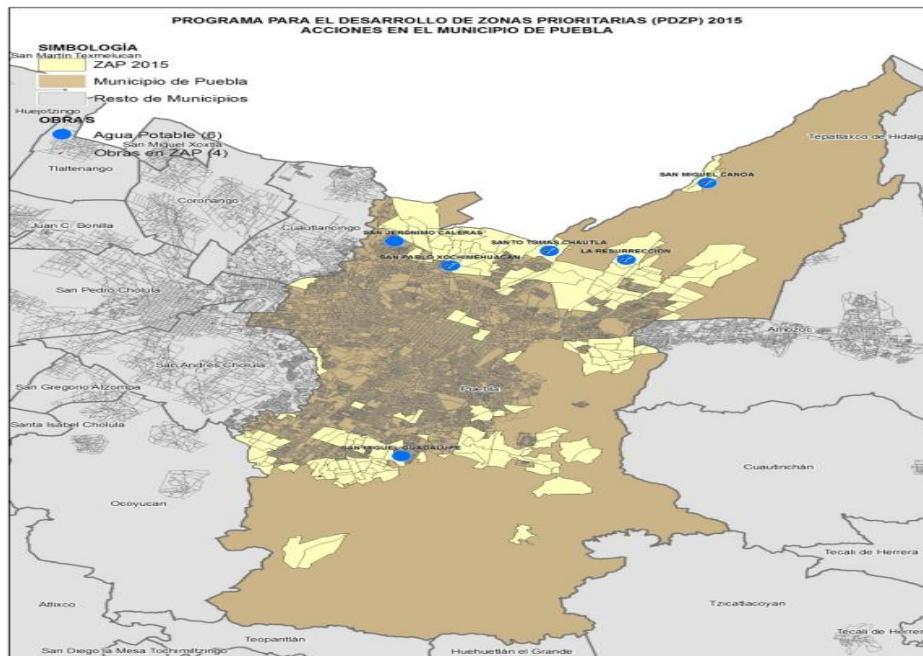
Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Censo de Población y Vivienda 2010.  
 Proporcionado por: Jesús Evangelista Rosas. Secretario Técnico de la Secretaría de Desarrollo Social Municipal

Las viviendas cuentan con los siguientes servicios.

VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS QUE DISPONEN DE LUZ ELÉCTRICA	VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS QUE NO DISPONEN DE LUZ ELÉCTRICA	% VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS QUE NO DISPONEN DE LUZ ELÉCTRICA	VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS QUE DISPONEN DE AGUA ENTUBADA EN EL ÁMBITO DE LA VIVIENDA	VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS QUE NO DISPONEN DE AGUA ENTUBADA EN EL ÁMBITO DE LA VIVIENDA	% VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS QUE NO DISPONEN DE AGUA ENTUBADA EN EL ÁMBITO DE LA VIVIENDA	VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS QUE DISPONEN DE EXCUSADO O SANITARIO	VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS QUE DISPONEN DE DRENAJE	VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS QUE NO DISPONEN DE DRENAJE	% VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS QUE NO DISPONEN DE DRENAJE	VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS QUE DISPONEN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, AGUA ENTUBADA DE LA RED PÚBLICA Y DRENAJE
VPH_C_ELT	VPH_S_ELT		VPH_AGUAD_V	VPH_AGUA		VPH_EXCS	VPH_DREN	VPH_NODREN		VPH_C_SEF
390959	1548	0.39	365823	25851	6.56	387376	384626	6666	1.69	362206

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Censo de Población y Vivienda 2010.  
 Proporcionado por: Jesús Evangelista Rosas. Secretario Técnico de la Secretaría de Desarrollo Social Municipal

De la ubicación del problema, ésta se encuentra principalmente en la periferia del Municipio como se puede apreciar en el siguiente mapa, donde se aplicaron obras de agua potable en Zonas de Atención Prioritaria 2015.



Fuente: Elaborado por la Secretaría de Desarrollo Social Municipal.  
Proporcionado por: Jesús Evangelista Rosas, Secretario Técnico de la Secretaría de Desarrollo Social Municipal

### Sugerencias:

Continuar con los procesos de evaluación y actualización periódica de los programas presupuestarios.



**3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?**

**Análisis Preliminar**

**Ponderación según CONEVAL:**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y</li> <li>• La justificación teórica o empírica documentada no es consistente con el diagnóstico del problema.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y</li> <li>• La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y</li> <li>• La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y</li> <li>• Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y</li> <li>• La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y</li> <li>• Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y</li> <li>• Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.</li> </ul>

**Evaluación:**

De la evaluación a la información y documentación proporcionada, se ponderó en un nivel **4** de cumplimiento, ya que en los Lineamientos generales para la operación del FISMDF publicados el 14 de febrero de 2014, modificados el 9 de marzo de 2015, se establece el catálogo de proyectos que se deben ejecutar con los recursos asignados. De igual forma se presenta el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2010 publicado por CONEVAL donde se evidencia los efectos atribuibles a la aplicación de recursos en el Programa, así mismo presenta los componentes y actividades del programa presupuestario en donde se muestran las actividades llevadas a cabo el estatus y el seguimiento de las mismas

**Justificación:**

El Diagnóstico del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social emitido por SEDESOL incluye una justificación teórica que sustenta el tipo de intervención realizada con los recursos del FISMDF en la población objetivo. Dicha justificación proviene de Lineamientos para la operación del Fondo, en donde se define el catálogo de lo que está permitido realizar con los recursos de dicho Fondo, así como en la LGDS donde señala que la única instancia que puede medir la pobreza es el CONEVAL.

PUEBLA Ciudad de Progreso		PUEBLA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	
Anexo I. Catálogo del FAIS			
RUBRO	SUBCLASIFICACIÓN	INCIDENCIA	OBSERVACIONES
SANEAMIENTO AGUAS	DRENAJE PLUVIAL	DIRECTA	
	DRENAJE SANITARIO		
	PLANTA POTABILIZADORA		
	POZOS DE ABSORCIÓN		
	CÁRCAMO		
	DEPÓSITO O TANQUE DE AGUA POTABLE		
	NORIAS		
	OLLA/ COLECTOR DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL		
	POZO ARTESIANO		
	POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE		
RED O SISTEMA DE AGUA POTABLE	COMPLEMENTARIA		
LÍNEAS DE CONDUCCIÓN			
PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES			
EDUCACIÓN	PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA (COMEDORES ESCOLARES)	DIRECTA	NO INCLUYE NINGÚN TIPO DE ABASTECIMIENTO DE ALIMENTOS.
	PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA, PREPARATORIA (AULAS, SANITARIOS, BARDAS PERIMETRALES, DOTACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS: AGUA, ELECTRICIDAD, DRENAJE)	COMPLEMENTARIA	
	BIBLIOTECA		INCLUYE NIVEL BÁSICO HASTA PREPARATORIA
	TECHADOS EN ÁREAS DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA		
OTROS PROYECTOS	INFRAESTRUCTURA AGRÍCOLA: HUERTOS COMUNITARIOS	DIRECTA	PREFERENTEMENTE PARA LA PRODUCCIÓN DE AUTOCONSUMO Y PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS.
	INFRAESTRUCTURA AGRÍCOLA: ABREVEDEROS, BORDOS, CAMINO SACACOSECHAS, CANALES, DESPIEDRE, MAQUINARIA E IMPLEMENTOS COMUNITARIOS, NIVELACIÓN DE TIERRAS, PRESAS, SISTEMAS DE RIEGO TECNIFICADO.	COMPLEMENTARIA	
	INFRAESTRUCTURA AGRÍCOLA: SALA DE EXTRACCIÓN DE MIEL		
	INFRAESTRUCTURA ARTESANAL: ESPACIO, MAQUINARIA Y EQUIPO ARTESANAL COMUNITARIOS		
	INFRAESTRUCTURA FORESTAL: MAQUINARIA Y EQUIPO COMUNITARIO PARA EL MEJORAMIENTO DE SUELOS		
	INFRAESTRUCTURA PECUARIA: ESPACIO, MAQUINARIA Y EQUIPO COMUNITARIO		
	INFRAESTRUCTURA AGRÍCOLA: MECANIZACIÓN DE TIERRA		

PUEBLA Ciudad de Progreso		PUEBLA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	
Anexo I. Catálogo del FAIS			
RUBRO	SUBCLASIFICACIÓN	INCIDENCIA	OBSERVACIONES
SANEAMIENTO AGUAS	DRENAJE PLUVIAL	DIRECTA	
	DRENAJE SANITARIO		
	PLANTA POTABILIZADORA		
	POZOS DE ABSORCIÓN		
	CÁRCAMO		
	DEPÓSITO O TANQUE DE AGUA POTABLE		
	NORIAS		
	OLLA/ COLECTOR DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL		
	POZO ARTESIANO		
	POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE		
RED O SISTEMA DE AGUA POTABLE	COMPLEMENTARIA		
LÍNEAS DE CONDUCCIÓN			
PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES			
EDUCACIÓN	PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA (COMEDORES ESCOLARES)	DIRECTA	NO INCLUYE NINGÚN TIPO DE ABASTECIMIENTO DE ALIMENTOS.
	PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA, PREPARATORIA (AULAS, SANITARIOS, BARDAS PERIMETRALES, DOTACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS: AGUA, ELECTRICIDAD, DRENAJE)	COMPLEMENTARIA	
	BIBLIOTECA		INCLUYE NIVEL BÁSICO HASTA PREPARATORIA
	TECHADOS EN ÁREAS DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA		
OTROS PROYECTOS	INFRAESTRUCTURA AGRÍCOLA: HUERTOS COMUNITARIOS	DIRECTA	PREFERENTEMENTE PARA LA PRODUCCIÓN DE AUTOCONSUMO Y PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS.
	INFRAESTRUCTURA AGRÍCOLA: ABREVEDEROS, BORDOS, CAMINO SACACOSECHAS, CANALES, DESPIEDRE, MAQUINARIA E IMPLEMENTOS COMUNITARIOS, NIVELACIÓN DE TIERRAS, PRESAS, SISTEMAS DE RIEGO TECNIFICADO.	COMPLEMENTARIA	
	INFRAESTRUCTURA AGRÍCOLA: SALA DE EXTRACCIÓN DE MIEL		
	INFRAESTRUCTURA ARTESANAL: ESPACIO, MAQUINARIA Y EQUIPO ARTESANAL COMUNITARIOS		
	INFRAESTRUCTURA FORESTAL: MAQUINARIA Y EQUIPO COMUNITARIO PARA EL MEJORAMIENTO DE SUELOS		
	INFRAESTRUCTURA PECUARIA: ESPACIO, MAQUINARIA Y EQUIPO COMUNITARIO		
	INFRAESTRUCTURA AGRÍCOLA: MECANIZACIÓN DE TIERRA		

SALUD	CLÍNICA DENTAL	DIRECTA	SÓLO SI SE ASEGURAN LOS RECURSOS PARA SU OPERACIÓN (PLANTILLA DE PERSONAL, EQUIPAMIENTO Y SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS) POR LA INSTANCIA
	DISPENSARIO MÉDICO		
URBANIZACIÓN	CENTROS DE SALUD O UNIDADES MÉDICAS	COMPLEMENTARIA	SÓLO HASTA UN 15% DEL TOTAL DE LOS RECURSOS FAIS.
	HOSPITALES		
	COMEDORES COMUNITARIOS		
	CALLES (ADOQUÍN, ASFALTO, CONCRETO Y EMPEDRADO)		
	GUARNICIONES Y BANQUETAS		
	PAVIMENTACIÓN		
	REVESTIMIENTO		
	CAMINOS / CARRETERAS		
	ELECTRIFICACIÓN DE POZOS		
	MUROS DE CONTENCIÓN		
SEÑALÉTICA	COMPLEMENTARIA		
VIADO			
CAMINOS RURALES			
ALUMBRADO PÚBLICO			
INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PÚBLICO PARA EL ACCESO Y EL APOYO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD			
NIVELACIÓN DE TIERRAS / RELLENO DE SOLARES			
ALBERGUES			
VIVIENDA	TANQUES SÉPTICOS CONECTADO A FOSA SÉPTICA O DRENAJE	DIRECTA	
	TOMA DOMICILIARIA DENTRO DE LA VIVIENDA O TERRENO		
	ELECTRIFICACIÓN NO CONVENCIONAL		
	ELECTRIFICACIÓN		
	CISTERNA		
	CONEXIÓN A LA RED DE DRENAJE O FOSA SÉPTICA		
	CUARTO PARA BAÑO		
	CUARTO PARA COCINA		
	CUARTOS DORMITORIO		
	ESTUFAS ECOLÓGICAS		
	MURO FIRME		
	PISO FIRME		
	SANITARIOS SECOS / LETRINAS		
	TECHO FIRME		
TERRAPLENES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA			
SANITARIOS CON BIODIGESTORES			
CALENTADORES SOLARES			
ELECTRIFICACIÓN RURAL			

SALUD	CLÍNICA DENTAL	DIRECTA	SÓLO SI SE ASEGURAN LOS RECURSOS PARA SU OPERACIÓN (PLANTILLA DE PERSONAL, EQUIPAMIENTO Y SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS) POR LA INSTANCIA
	DISPENSARIO MÉDICO		
URBANIZACIÓN	CENTROS DE SALUD O UNIDADES MÉDICAS	COMPLEMENTARIA	SÓLO HASTA UN 15% DEL TOTAL DE LOS RECURSOS FAIS.
	HOSPITALES		
	COMEDORES COMUNITARIOS		
	CALLES (ADOQUÍN, ASFALTO, CONCRETO Y EMPEDRADO)		
	GUARNICIONES Y BANQUETAS		
	PAVIMENTACIÓN		
	REVESTIMIENTO		
	CAMINOS / CARRETERAS		
	ELECTRIFICACIÓN DE POZOS		
	MUROS DE CONTENCIÓN		
SEÑALÉTICA	COMPLEMENTARIA		
VIADO			
CAMINOS RURALES			
ALUMBRADO PÚBLICO			
INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PÚBLICO PARA EL ACCESO Y EL APOYO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD			
NIVELACIÓN DE TIERRAS / RELLENO DE SOLARES			
ALBERGUES			
VIVIENDA	TANQUES SÉPTICOS CONECTADO A FOSA SÉPTICA O DRENAJE	DIRECTA	
	TOMA DOMICILIARIA DENTRO DE LA VIVIENDA O TERRENO		
	ELECTRIFICACIÓN NO CONVENCIONAL		
	ELECTRIFICACIÓN		
	CISTERNA		
	CONEXIÓN A LA RED DE DRENAJE O FOSA SÉPTICA		
	CUARTO PARA BAÑO		
	CUARTO PARA COCINA		
	CUARTOS DORMITORIO		
	ESTUFAS ECOLÓGICAS		
	MURO FIRME		
	PISO FIRME		
	SANITARIOS SECOS / LETRINAS		
	TECHO FIRME		
TERRAPLENES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA			
SANITARIOS CON BIODIGESTORES			
CALENTADORES SOLARES			
ELECTRIFICACIÓN RURAL			

Fuente: Elaborado por la Secretaría de Desarrollo Social Municipal con Información de los Lineamientos Generales para la Aplicación del FAIS. [http://www.sedesol.gob.mx/en/SEDESOL/Informes\\_FAIS](http://www.sedesol.gob.mx/en/SEDESOL/Informes_FAIS).

Proporcionado por: Jesús Evangelista Rosas. Secretario Técnico de la Secretaría de Desarrollo Social Municipal



De acuerdo con la LGDS, el CONEVAL debe medir la pobreza a nivel estatal cada dos años y la pobreza a nivel Municipio cada cinco años y para ello debe utilizar información que genera el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Con la presentación de la medición de pobreza municipal se da cumplimiento a lo estipulado en la LGDS.



## Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México

Consejo Nacional de Evaluación  
de la Política de Desarrollo Social

Metodología de Medición Multidimensional de la Pobreza en México

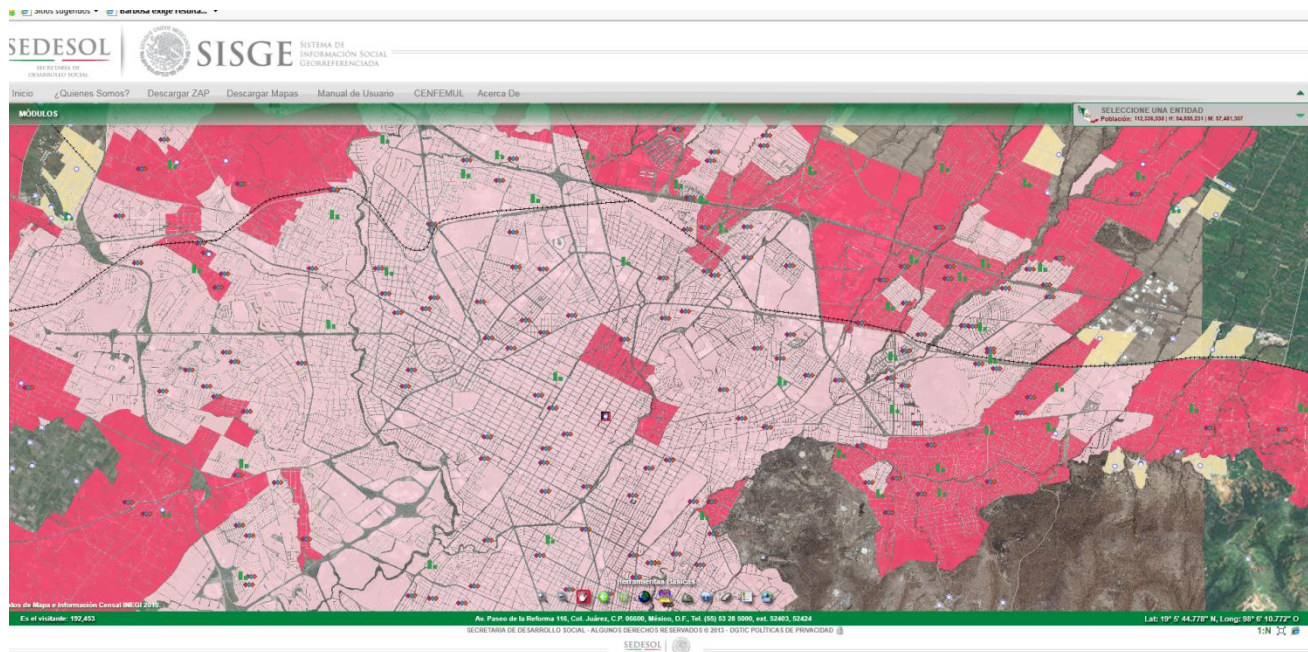
Fuente: El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). [http://www.coneval.gob.mx/rw/resource/Metodologia\\_Medicion\\_Multidimensional.pdf](http://www.coneval.gob.mx/rw/resource/Metodologia_Medicion_Multidimensional.pdf)  
Proporcionado por: Jesús Evangelista Rosas. Secretario Técnico de la Secretaría de Desarrollo Social Municipal

La LGDS establece un conjunto de criterios que el CONEVAL debe seguir para medir la pobreza; por ejemplo, la periodicidad para realizar la medición de la pobreza, además de que deberá utilizarse la información que genera el (INEGI). De acuerdo con el artículo 6 de la LGDS, los derechos para el desarrollo social —o derechos sociales— son los relativos a la no discriminación, a la educación, a la salud, a la alimentación, a la vivienda, al disfrute de un medio ambiente sano, al trabajo y a la seguridad social.

Asimismo, en el artículo 36 de la LGDS se determina que el CONEVAL debe emitir un conjunto de lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de la pobreza, en los cuales habrá de considerar, al menos, los ocho indicadores siguientes:

- Ingreso corriente per cápita.
- Rezago educativo promedio en el hogar.
- Acceso a los servicios de salud.
- Acceso a la seguridad social.
- Calidad y espacios de la vivienda.
- Acceso a los servicios básicos en la vivienda.
- Acceso a la alimentación.
- Grado de cohesión social.

Partiendo de estos indicadores que proporciona el CONEVAL y el catálogo de los lineamientos generales del Fondo nos dice a quiénes y con qué se debe atender el problema, una vez que se cuenta con la información esta se mapea utilizando la herramienta de <http://sisge.sedesol.gob.mx/sisge/> de la Dirección General de Geoestadística y Padrones de Beneficiarios. La Dirección General de Geoestadística y Padrones de Beneficiarios de los Programa Sociales, se crea con el propósito de apoyar en el alcance e impacto de los programas sociales dirigidos a familias de escasos recursos, conformando y operando un padrón único de beneficiarios, mediante la utilización de criterios objetivos, transparentes y homogéneos.



Fuente: <http://sisge.sedesol.gob.mx/sisge/>

Proporcionado por: Jesús Evangelista Rosas. Secretario Técnico de la Secretaría de Desarrollo Social Municipal

Los resultados de la aplicación de los programas y acciones derivadas del Fondo se ven y se verán reflejadas en los resultados que publiquen las instancias oficiales.

### **Sugerencia:**

Continuar con los procesos de evaluación y actualización periódica de los programas presupuestarios.

**ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LOS OBJETIVOS NACIONALES Y LOS SECTORIALES**

- 4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial o institucional considerando que:**
- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
  - b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

**Análisis Preliminar:**

**Ponderación según CONEVAL:**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial o institucional, y</li> <li>• No es posible determinar vinculación con los aspectos establecidos en la pregunta.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial o institucional, y</li> <li>• Es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial o institucional, y</li> <li>• Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial o institucional, y</li> <li>• Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y</li> <li>• El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.</li> </ul>

**Evaluación:**

De la evaluación a la información y documentación proporcionada, se pondero el cumplimiento en un nivel **4**, ya que el propósito del programa FIS MDF 2015 está vinculado con los objetivos institucionales “Plan Municipal de Desarrollo 2014-2018”, considerando que existen conceptos en común, así como que el logro del propósito aporta al cumplimiento de las metas de los objetivos institucionales como es el caso de “incrementar la inversión pública en obras de infraestructura básica en las zonas pobres del Municipio”.

**Justificación:**

El Propósito especificado es *“las localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y las Zonas de Atención Prioritaria son atendidas en forma preferente, con proyectos de servicios básicos, calidad y espacios de la vivienda, urbanización, educación, salud, infraestructura productiva y asistencia social”*, mientras que el Objetivo del Eje 1 del Plan Municipal de Desarrollo 2014-2018 del Municipio de Puebla es *“Incrementar la inversión pública en obras de infraestructura básica en las zonas pobres del Municipio y desarrollar acciones para el fortalecimiento integral de las familias poblanas”*

**Sugerencia:**

Dar seguimiento continuo para vigilar que los propósitos del programa se cumplan, evaluando los resultados al cierre del año.

5. ¿Con cuáles objetivos, ejes y temas del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial relacionado con el programa?

### Análisis Preliminar

**Ponderación según CONEVAL:**

- Cumple
- No Cumple

**Evaluación:**

De la evaluación a la información y documentación proporcionada se determina que **cumple** debido a que el programa está correctamente alineado al Plan Nacional de Desarrollo vigente en el punto 2.1 Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.

**Justificación:**

El Objetivo sectorial del programa está alineado con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) así como con el Plan Municipal de Desarrollo 2014-2018 del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla (PMD) como sigue:

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018	
<b>Meta Nacional / eje</b>	2. México Incluyente
<b>Objetivo</b>	2.1 Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.
<b>Estrategia</b>	2.5.3. Lograr una mayor y mejor coordinación interinstitucional que garantice la concurrencia y corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno para el ordenamiento sustentable del territorio, así como para el impulso al desarrollo regional urbano, metropolitano y de vivienda.

Plan Municipal de Desarrollo 2014-2018	
<b>Meta Nacional / eje</b>	1. Bienestar Social y Servicios Públicos
<b>Objetivo</b>	2.1 Incrementar el bienestar social de la población, con puntual atención a quienes se encuentran en situación de pobreza y marginación
<b>Estrategia</b>	Incrementar la inversión pública en obras de infraestructura básica en las zonas pobres del Municipio y desarrollar acciones para el fortalecimiento integral de las familias poblanas.

**Sugerencia:**

Dar seguimiento continuo a los resultados de la aplicación de recursos, evaluando su cumplimiento con las metas establecidas.

## 6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con las Metas del Milenio?

### Análisis Preliminar

#### Ponderación según CONEVAL:

- Cumple
- No Cumple

#### Evaluación:

De la evaluación a la información y documentación proporcionada se determina que **cumple**, con la vinculación del propósito del programa con las metas del milenio ya que existen ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), de los cuales seis están vinculados con el Propósito del FISMDF de manera indirecta a través de la meta indicada.

#### Justificación:

Objetivo 1 “Erradicar la pobreza extrema y el hambre”, Meta 1) “Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas que padezcan hambre”. Mediante la aplicación de los recursos del FAIS —de acuerdo a sus lineamientos operativos— en particular del equipamiento de comedores comunitarios, en principio se estaría contribuyendo a alcanzar la Meta ‘1’, ya que al facilitar las condiciones iniciales de equipamiento de los comedores se puede operar una mayor cantidad de ellos, lo que contribuiría a erradicar el hambre.

Objetivo 2 “Lograr la enseñanza primaria universal”, Meta: 2A) “Velar porque, para el año 2015, los niños y niñas de todo el mundo puedan terminar un ciclo completo de enseñanza primaria”. Mediante la aplicación de los recursos del FAIS para la construcción, mejoramiento o equipamiento de infraestructura educativa primaria, en principio, se estaría contribuyendo a alcanzar la Meta ‘2A’, puesto que al haber más y mejor infraestructura educativa se incrementaría la cobertura y la calidad de la educación, lo que contribuiría a alcanzar la meta; no obstante, de acuerdo con los Reportes de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) con fecha de corte al 7 de noviembre de 2014, en la práctica sólo 0.55% de los recursos del FISE y 10.83% de los recursos del FISMDF se invierten en proyectos clasificados como de Educación, por lo que la contribución del FAIS a este ODM no es sustancial.

Objetivo 4 “Reducir la mortalidad infantil” Objetivo 5 “Mejorar la salud materna” y Objetivo 6 “Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades” El argumento para la vinculación indirecta de los ODM 4, 5 y 6 (con sus respectivas metas) es que al versar primordialmente sobre temas de salud, mediante la aplicación de los recursos del FAIS para la construcción, mejoramiento o equipamiento de infraestructura médica o de salud se estaría contribuyendo a alcanzar cada meta de estos objetivos, puesto que al haber más y mejor infraestructura médica se incrementaría la cobertura y la calidad de la misma, lo que contribuiría a alcanzar las metas de estos ODM; no obstante, de acuerdo con los Reportes de la MIDS con fecha de corte al 7 de noviembre de 2014, en la práctica sólo 15.28% de los recursos del FISE y 1.96% de los recursos del FISMDF se invierten en proyectos clasificados como de Salud, por lo que la contribución del FAIS a este ODM no es sustancial.

Objetivo 7 “Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente”, Meta 7) “Reducir a la mitad, para el año 2015, el porcentaje de personas que carezcan de acceso sostenible a agua potable”. Mediante la aplicación de los recursos del FAIS para la construcción, mejoramiento o equipamiento de infraestructura vinculada con el suministro de agua potable se estaría contribuyendo a alcanzar la Meta ‘7’, ya que de acuerdo con los Reportes de la MIDS con fecha de corte al 7 de noviembre de 2014, en la práctica 23.8% de los recursos del FISE y 36.9% de los recursos del FISMDF se invierten en proyectos clasificados como de Agua y Saneamiento, por lo que la contribución del FAIS a este ODM es notable como proporción del total de recursos del FAIS invertidos en proyectos de infraestructura social básica.

**Sugerencia:**

Dar seguimiento continuo para vigilar que los resultados que se obtengan de la aplicación de recursos FAIS, cumplan con los objetivos del Programa.

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:
- Unidad de medida.
  - Están cuantificadas.
  - Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
  - Se define un plazo para su revisión y actualización.

## Análisis Preliminar

### Ponderación según CONEVAL:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y</li> <li>Las definiciones cuentan con una de las características establecidas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y</li> <li>Las definiciones cuentan con dos de las características establecidas.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y</li> <li>Las definiciones cuentan con tres de las características establecidas.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y</li> <li>Las definiciones cuentan con todas las características establecidas.</li> </ul>

### Evaluación:

De la evaluación a la información y documentación proporcionada, se pondero en un nivel **4** de cumplimiento, ya que la población potencial y objetivo están definidas en el Plan Municipal de Desarrollo 2014 -2018, considerando una unidad de medida, así como de que se encuentran debidamente cuantificadas y cuenta con metodología para su cuantificación y fuentes de información en Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México emitido por CONEVAL, de la misma forma se cuenta con evaluaciones elaboradas por el IMPLAN en donde se observa la actualización de los indicadores de desempeño en forma trimestral.

### Justificación:

Las poblaciones potencial y objetivo se determinan en el Plan Municipal de Desarrollo 2014-2018 y en los programas presupuestarios de las Dependencias de la Administración Municipal

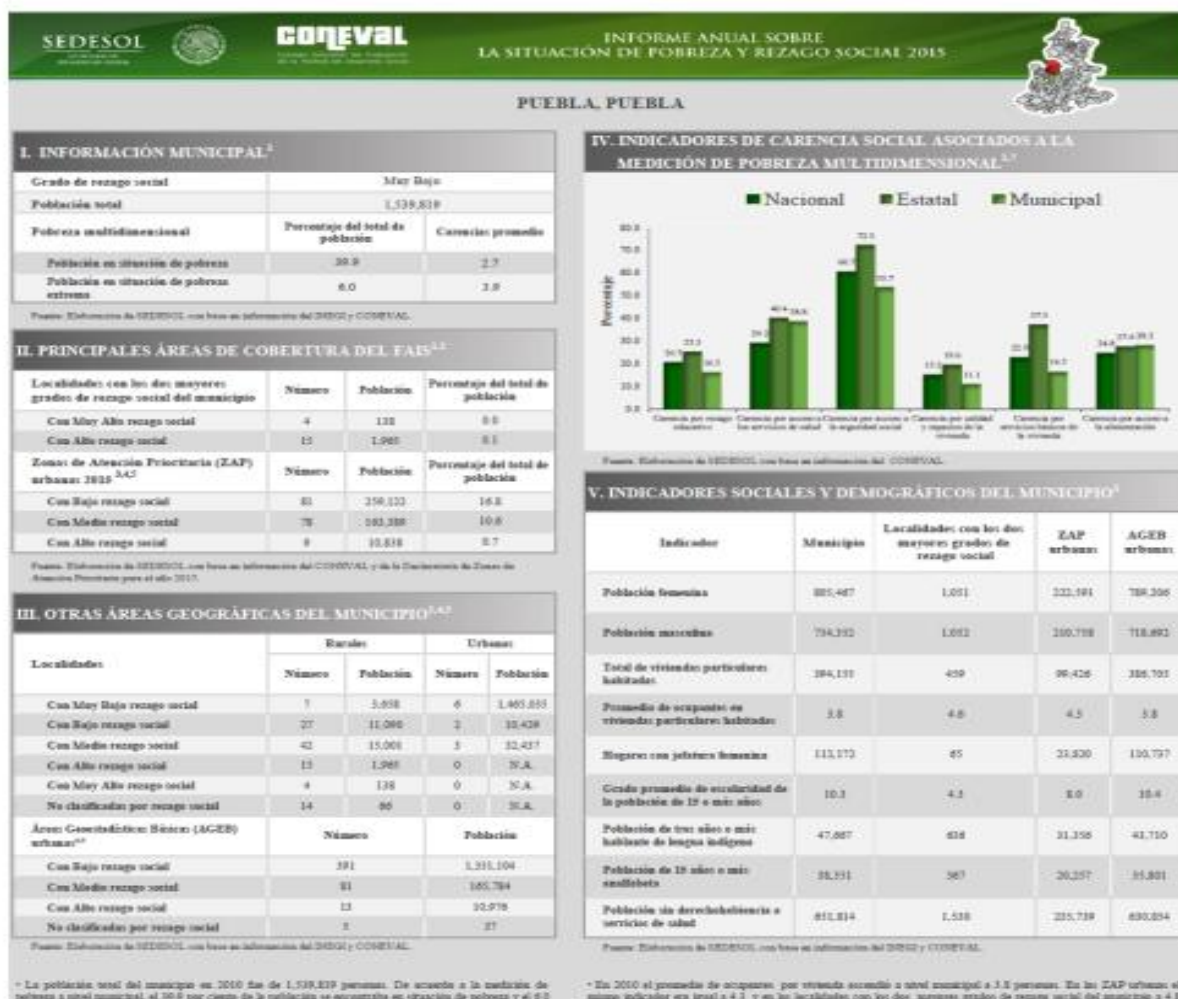
Se entenderá por población potencial, a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

Se entenderá por población objetivo, a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Se entenderá por población atendida a la población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.



La actualización de los resultados se tendrá solo por fuentes oficiales en sus informes de pobreza que realiza el CONEVAL cada 5 años a nivel municipal, para el Municipio de Puebla tendremos datos oficiales en julio de 2016, asimismo se cuenta con el Informe anual de rezago social de SEDESOL Federal.





**INFORME ANUAL SOBRE  
LA SITUACIÓN DE POBREZA Y REZAGO SOCIAL 2015**

## PUEBLA, PUEBLA

### VI. INDICADORES DE VIVIENDA EN PRINCIPALES ÁREAS DE COBERTURA DEL FAIS<sup>1</sup>

Localidades con los dos mayores grados de riesgo social en el municipio<sup>2</sup>

Localidad	Viviendas									
	Con piso de tierra	Con un solo cuarto	Sin electricidad	Sin agua canalizada	Sin drenaje	Sin drenaje	Sin drenaje	Sin drenaje	Sin drenaje	Habitados
Cajoncillo	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4
Loreto	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4
San Isidro Tlaxiaco	4	3	0	4	3	4	3	7	7	7
La Carapacha	3	6	1	3	3	3	3	3	3	3
Tampalapa	2	1	0	3	2	2	1	3	3	3
San José Buenavista	11	9	0	7	8	10	3	13	13	13
San Nicolás Coatepec	2	2	0	3	3	4	0	4	4	4
Taxiangua	44	36	9	38	40	37	17	42	46	50
Taxiaco	8	5	0	8	8	8	0	7	8	9
Pipilcoatlán	2	2	0	3	4	4	1	3	3	3

**EAP urbanas<sup>3</sup>**

Localidad	Clave EAP urbana	Viviendas									
		Con piso de tierra	Con un solo cuarto	Sin electricidad	Sin agua canalizada	Sin drenaje	Sin drenaje	Sin drenaje	Sin drenaje	Sin drenaje	Habitados
Heroica Puebla de Zaragoza	0000	120	103	76	205	13	42	23	207	207	247
San Andrés Amatlán	3112	223	236	27	813	40	440	30	70	920	1,092
San Andrés Amatlán	3108	148	151	27	300	118	283	79	40	370	483
Heroica Puebla de Zaragoza	0038	3	11	7	30	4	16	0	27	30	40
La Resurrección	0308	3	13	4	32	8	17	3	30	42	54
Heroica Puebla de Zaragoza	0042	11	50	18	89	26	34	4	73	80	110
Heroica Puebla de Zaragoza	0304	8	7	0	30	3	7	0	16	11	41
Heroica Puebla de Zaragoza	0004	3	0	0	21	4	3	0	3	9	21
Heroica Puebla de Zaragoza	3714	0	3	0	24	1	6	0	4	3	24
San Miguel Cauca	0229	10	0	3	4	3	7	4	23	20	20

### VII. PROYECTOS PLANIFICADOS CON EL FEMODIF POR TIPO DE INCIDENCIA (%)<sup>4,5</sup>

Recursos reportados:<sup>11</sup> \$117,174,004.96

■ Directa: 80.9%    ■ Indirecta: 0.0%  
■ Complementaria: 0.0%    ■ Otras: 18.1%

Recursos asignados:	\$187,176,476.00
Recursos asignados = Recursos FEMODIF <sup>12</sup>	\$187,176,476.00

Fuente: Elaboración de SEDEREC, con base en la información reportada en la Tabla de Inversión para el Desarrollo Social (MDS) a los 10 meses del año. 14 de mayo de 2015 por los entes FASD en los municipios y desarrollos territoriales.

### VIII. INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA<sup>13,14</sup>

Total de escuelas educativas en el municipio		1,478
Porcentaje de construcciones por techos, paredes de adobe o de concreto.	0.4	
Porcentaje de escuelas sin fondo perimetral o fondo de cemento.	0.3	
Porcentaje de escuelas con pared de adobe o de concreto, ladrillo, block, piedra, mampara, cemento o concreto.	1.0	
Porcentaje de escuelas con techos de concreto o vigas con tejas.	2.8	
Porcentaje de escuelas con piso de tierra o materiales caseros.	0.1	
Porcentaje de escuelas sin fuente de abastecimiento de agua conectada a la red pública.	11.0	
Porcentaje de escuelas sin fuente de abastecimiento de agua.	0.5	
Porcentaje de escuelas sin fuente de energía eléctrica.	1.0	
Porcentaje de escuelas sin baño, sanitario, letrina o letrina negra.	0.3	
Porcentaje de escuelas sin drenaje.	2.0	
Porcentaje de escuelas sin cocina definitiva.	37.8	
Porcentaje de escuelas sin patio o plaza cívica.	5.6	
Porcentaje de cocinas definitivas sin techos.	96.3	
Porcentaje de patios o plazas cívicas sin techos.	78.1	
Porcentaje de escuelas en las que se realizaron construcciones o otras mejoras de rehabilitación durante los últimos tres años.	89.1	

Fuente: Elaboración de SEDEREC, con base en información del SEDER.

**SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL**

COMPLEMENTARIEDAD DEL FAIS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES		
Dependencia	Siglas	Nombre del Programa
CDI	PROCI	Programa de Infraestructura Indígenas
SEDESOL-CDI/SEDESOL	PCI	Programa de Convivencia Social
SE-SEDESOL-SEMARHAT	PEI	Programa de Empleo Temporal
SEDATU	PII	Programa Indígena
SEDATU	PFCE	Programa de Fomento a la Urbanización Rural
SEDATU-FONDLAFO	PVE	Urbanidad Digna
SEDATU-FONDLAFO	PVB	Urbanidad Rural
SEDESOL	PIAL	Programa del agua Migratoria
SEDESOL	PIGP	Programa para el Desarrollo de Zonas Pequeñas
SEDESOL	PAIA	Programa de Atención a Inmigrantes Agrícolas
SEMARHAT-CONAGUA	APAZU	Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Urbanas
SEMARHAT	PROCLAFVS	Programa para la Construcción y Rehabilitación de Viviendas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales
SEMARHAT-CONAGUA	PROTAL	Programa de Tratamiento de Aguas Residuales
SEP	PEI	Programa Escuelas Dignas

**NOTAS:**

1. La información reportada corresponde al año 2010, así es la información más actual al nivel de desagregación geográfica presentada.
2. Se reporta 0.2 como el porcentaje del total cuando el valor obtenido resulta menor a 0.25.
3. Se definen como Zonas de Atención Prioritaria urbanas (AGEE) urbanas con Muy Alto o Alto Grado de Marginación e Índice de Desarrollo Social Bajo, Medio y Alto, adicionalmente las AGEE urbanas con Índice de Desarrollo Social Alto y Medio y Grado de Marginación Medio.
4. AGEE urbanas: Área geográfica ocupada por un conjunto de asentamientos perfectamente delimitados por calles, avenidas, vialidades o cualquier otro rasgo de fácil identificación en el terreno y cuyo uso del suelo es principalmente habitacional, industrial, de servicios, comercial, agrícola, y otro con ocupación al interior de las zonas urbanas que son aquellas con población mayor o igual a 1,500 habitantes y en las cabeceras municipales. La metodología empleada para determinar el grado de riesgo social de las AGEE y ZAP urbanas difiere de la metodología empleada para localidades, municipios y entidades, por lo que para las AGEE y ZAP urbanas solo se distinguen tres grados de riesgo social: Bajo, Medio y Alto.
5. N.A.: No Aplica.
6. De acuerdo al INEGI, se incluyen todos los AGEE y asentamientos que conforman las localidades urbanas del país, incluyendo aquellas que se tienen censadas o que aún no son censadas, deshabitadas o de uso temporal por lo que en algunos casos el valor de población puede ser igual a cero.
7. Para mayor detalle sobre la definición de los indicadores consultar: [www.coneval.gob.mx](http://www.coneval.gob.mx)
8. De las localidades con los dos mayores grados de riesgo social del municipio se seleccionan las diez que presentan los índices de riesgo social más elevados, siempre y cuando se cuente con información. Si no se cuenta con información sobre el número de la localidad se reporta la cifra que le sigue al INEGI en el Índice Demográfico Nacional.
9. De las ZAP urbanas en la entidad, se seleccionan diez de acuerdo al grado de riesgo social y al índice de marginación, siempre y cuando se cuente con información.
10. Los proyectos de inversión directa se definen como proyectos de infraestructura social básica que contribuyan de manera inmediata a mejorar alguna de las carencias sociales relacionadas con la pobreza multidimensional. Los proyectos de inversión indirecta son proyectos de infraestructura social básica asociados a los proyectos de construcción directa y que son necesarios para la realización de estos. En el caso de los proyectos de inversión complementaria, entre su rubro se incluyen a proyectos de infraestructura social básica que contribuyan al mejoramiento de los indicadores de pobreza, riesgo social y al desarrollo económico y social de las entidades, municipios y Demarcaciones Territoriales del Consejo Federal.
11. La MDI es un sistema de reporte de información que utiliza los entidades, municipios y las demarcaciones territoriales para dimensionar los recursos del FAIS con base en la Ley de Coordinación Fiscal y los Lineamientos de Operación del FAIS 2014. Este caso es los que tallo se presenta "otro" se define a que el municipio no reporte la información correspondiente. El rubro "Otro" incluye los recursos de proyectos especiales, de PROCI y de gastos indirectos. Los recursos reportados bajo estos recursos son preliminares y se encuentran en proceso de validación por parte de la SEDESOL.
12. Los recursos reportados pueden incluir los recursos asignados debido al uso de presupuesto de otros ejercicios fiscales o a los créditos o los donados pactados con el Banco Nacional de Crédito y Servicios Públicos (BANOSERAP).
13. Los recursos desautorizados como "Recursos asignados (+) - BANCOSERAP PAIS" se refieren a los recursos asignados después de considerar los créditos o los donados pactados con BANOSERAP.
14. Recursos educativos: conjunto de edificaciones e espacios destinados al servicio educativo, ubicados en un mismo predio, donde pueden operar uno o más centros de trabajo. Centros de trabajo: unidad básica de marginabilidad que tiene como propósito general atender con los recursos humanos, financieros y materiales que se asignan para generar servicios educativos o de apoyo a la educación, así como colaborar y proporcionar la información para llevar al control de los servicios que se proporcionan.
15. Resultados del Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial 2011.
16. Los resultados presentados en el informe derivan del análisis de la base de datos sobre localidades (TE\_DONDESEDE) del CENARE. El 91.5% de la no respuesta del levantamiento de información se concentra en las entidades de Chiapas, Oaxaca y Michoacán de Coahuila por lo que en su caso se cuenta con información para algunos municipios de estas entidades. Los porcentajes presentados sobre infraestructura se basan en el total de localidades cuando los resultados resultan a ser construcciones.

Fuente: Informe Anual de Pobreza y Rezago Social de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno Federal. [http://www.sedesol.gob.mx/en/SEDESOL/Informe\\_anual\\_sobre\\_la\\_situacion\\_de\\_pobreza\\_y\\_rezago\\_social](http://www.sedesol.gob.mx/en/SEDESOL/Informe_anual_sobre_la_situacion_de_pobreza_y_rezago_social)  
 Proporcionado por: Jesús Evangelista Rosas, Secretario Técnico de la Secretaría de Desarrollo Social Municipal

### Sugerencias:

Continuar con los procesos de evaluación y actualización periódica de los programas presupuestarios.

8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:
- Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
  - Incluya el tipo de apoyo otorgado.
  - Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
  - Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

## Análisis Preliminar

### Ponderación según CONEVAL:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>La información de los beneficiarios cuentan con una de las características establecidas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>La información de los beneficiarios cuentan con dos de las características establecidas.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>La información de los beneficiarios cuentan con tres de las características establecidas.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>La información de los beneficiarios cuentan con todas las características establecidas.</li> </ul>

### Evaluación:

De la evaluación a la información y documentación proporcionada se pondero el cumplimiento en un nivel **2**, ya que la información que presenta permite conocer a los beneficiarios del programa, el tipo de apoyo otorgado, así como que clave única de identificación por cada beneficiario, sin embargo no cuenta con un mecanismo de actualización y depuración ni cuenta con un sistema electrónico para su registro y control del padrón de beneficiarios, ya que se utilizan hojas de cálculo para su control, lo que incrementa el riesgo de un inadecuado control de información de beneficiarios.

### Justificación:

Se cuenta con una base de datos de los Padrones de beneficiarios de los diferentes programas

Nombre	Fecha de modifica...	Tipo	Tarr
001 3 POR 1 MIGRANTES	22/07/2015 05:09 ...	Carpeta de archivos	
002 UMAS	22/07/2015 05:10 ...	Carpeta de archivos	
003 MANTENIMIENTO ESCUELAS	22/07/2015 05:10 ...	Carpeta de archivos	
004 TECHOS DE FIBROCEMENTO	22/07/2015 05:10 ...	Carpeta de archivos	
005 EMPLEO TEMPORAL	22/07/2015 05:10 ...	Carpeta de archivos	
006 COMITES DE OBRA HABITAT	22/07/2015 05:10 ...	Carpeta de archivos	
007 ESTUFAS AHORRADORAS DE LEÑA	22/07/2015 05:10 ...	Carpeta de archivos	
008 PROGESO A LA PUERTA DE TU CASA	22/07/2015 05:10 ...	Carpeta de archivos	
009 AULAS DE MEDIOS	22/07/2015 05:10 ...	Carpeta de archivos	
010 YO SI VOY AL PREESCOLAR	22/07/2015 05:10 ...	Carpeta de archivos	
011 CAM	22/07/2015 05:10 ...	Carpeta de archivos	
012 JORNADAS	22/07/2015 05:10 ...	Carpeta de archivos	

Fuente: Información propia de la Secretaría de Desarrollo Social Municipal  
 Proporcionado por: Jesús Evangelista Rosas. Secretario Técnico de la Secretaría de Desarrollo Social Municipal

En estos padrones se recaba información como: El nombre del beneficiario, la dirección del beneficiario, Clave Única de Registro Poblacional y se le asigna una clave de beneficiario, como ejemplo se muestra lo siguiente:

LOCALIDAD	BENEFICIARIO	DOMICILIO	FOLIO	CURP
JARDINES DE LA RESURRECCION	ADELAIDO DE JESUS MARINA	ROSAS SUR LT 183, LOCALIDAD: JARDINES DE LA RESURRECCION	02-PUE-JARRESU-007	AEJM570712MPLDRS03
SANTA MARIA XONACATEPEC	AGUILAR CAMPOS MARIA MARGARITA	SAN JUAN PRIV. 5 DE MAYO #5, LOCALIDAD: SANTA MARIA XONACATEPEC	02-PUE-SNMAXON-002	AUCM580720MPLGMR04
GUADALUPE XONACATEPEC	AQUINO VEGA DOMINGO	CALLE VILLA UNION NO. 10602, LOCALIDAD: GUADALUPE XONACATEPEC	02-PUE-GPEXONA-001	AUVDB86304HPLQSM08
JARDINES DE LA RESURRECCION	ATECENO SANCHEZ MARIA REYNA	GERARINO #223, LOCALIDAD: JARDINES DE LA RESURRECCION	02-PUE-JARRESU-008	AE5SR861223MPLTHY00
LA RESURRECCION	BAUTISTA GARCIA SENORINA	PRINCIPAL 8626 LOCALIDAD: NUEVA RESURRECCION	02-PUE-NVARESU-001	BAGS338422MPLRNR03
GUADALUPE XONACATEPEC	CAMPOS HERNANDEZ JUANA	PRIV 24 DE FEBRERO 679 LOCALIDAD: GUADALUPE XONACATEPEC	02-PUE-GPEXONA-0011	CAHJ760703MPLRNR02
SANTA MARIA XONACATEPEC	CLARA NOLASCO GLORIA	PRIV. 5 DE MAYO S/N, LOCALIDAD: SANTA MARIA XONACATEPEC	02-PUE-SNMAXON-003	CANG441022MPLRLL02
LA RESURRECCION	CORTES ROMERO GUEDELIA	BUGAMBILIAS S/N, LOCALIDAD: LA RESURRECCION	02-PUE-RESURE-055	CORG531011MPLRMD18
SANTA MARIA XONACATEPEC	COYOTL PEREZ CRISTINA	PRIV 5 DE MAYO 32, LOCALIDAD: SANTA MARIA XONACATEPEC	02-PUE-SNMAXON-004	COPC561215MPLYR07
GUADALUPE XONACATEPEC	DE LUNA GARCIA BARTOLA	2 DE ABRIL #50 LOCALIDAD: GUADALUPE XONACATEPEC	02-PUE-GPEXONA-002	LUXB430818MPLNR10
VIVEROS DEL VALLE	ESTEBAN GARCIA MACBEN FLORENCIA	PRIV FLOR DE OLIVO 462 LOCALIDAD: VIVEROS DEL VALLE	02-PUE-VIVALL-012	EE5M650311MPLSNG09
SANTA MARIA XONACATEPEC	FERNANDEZ AGUILAR PABLO	SAN JUAN 13-3 LOCALIDAD: SANTA MARIA XONACATEPEC	02-PUE-SNMAXON-012	FEAP720125HPLRSD01
SANTA MARIA XONACATEPEC	FLORES FLORES JOSE LAZARO	PRIV DE LOS PALETEROS #4, LOCALIDAD: SANTA MARIA XONACATEPEC	02-PUE-SNMAXON-005	FOFL720317HPLLCZ09
VIVEROS DEL VALLE	GALICIA JUAREZ ESPERANZA CATALINA	PRIV ALCATRAZ LT 10, LOCALIDAD: VIVEROS DEL VALLE	02-PUE-VIVALL-002	GAJE650110MPLRS00
VIVEROS DEL VALLE	GALINDO POBLANO ERIKA	CALLE ALHELI NO. 34, LOCALIDAD: VIVEROS DEL VALLE	02-PUE-VIVALL-013	GAPE790905MPLRBR00
GUADALUPE XONACATEPEC	GARCIA GARCIA PAULA	30 DE ABRIL S/N, LOCALIDAD: GUADALUPE XONACATEPEC	02-PUE-SNMAXON-003	GAGP590703MPLRRL05
JARDINES DE LA RESURRECCION	GARCIA LOPEZ OFELIA	ROSAS SUR 235, LOCALIDAD: JARDINES DE LA RESURRECCION	02-PUE-JARRESU-002	GAL0800403MPLRPF05
1 DE MAYO	GARCIA MARTINEZ MARIA EVA	MARTINES ANTORCHISTAS MZ 2 LT 46 LOCALIDAD: 1 DE MAYO	02-PUE-1MAYO-002	GAMM561121MRCRRV06
SANTA MARIA XONACATEPEC	GUTIERREZ ATLATENCO VICENTE FELIX	C. S/N LOCALIDAD: SANTA MARIA XONACATEPEC	02-PUE-SNMAXON-013	GJAV550405HTLTL003
VIVEROS DEL VALLE	HERNANDEZ HERNANDEZ ADELAIDA	CALLE VIOLETA LT 72, LOCALIDAD: VIVEROS DEL VALLE	02-PUE-VIVALL-003	HEHA721216MVRZRD05
VIVEROS DEL VALLE	HERNANDEZ TRUJILLO CLEOTILDE	CALLE AMAPOLA MZA 7 LT 9, LOCALIDAD: VIVEROS DEL VALLE	02-PUE-VIVALL-004	HETC640307MPLRRL09
GUADALUPE XONACATEPEC	HERNANDEZ AGUILAR MIGUEL	30 DE ABRIL 41, LOCALIDAD: GUADALUPE XONACATEPEC	02-PUE-GPEXONA-0013	HEAM840299HPLRGC06
1 DE MAYO	HERNANDEZ COBA FABIOLA	JOSE MARIA MORELOS MZ 2 LT 23, LOCALIDAD: 1 DE MAYO	02-PUE-1MAYO-003	HECF840202MPLRBB04
GUADALUPE XONACATEPEC	HERNANDEZ GARCIA SARA	CALLE 3 DE OCTUBRE NO. 10-2, LOCALIDAD: GUADALUPE XONACATEPEC	02-PUE-GPEXONA-0012	HEGS781113MVRZRR01
LA RESURRECCION	ILET TETLA CANDERALIA FELICITAS	CALLE LIBERTAD NO 21, COL LA RESURRECCION	02-PUE-RESURE-002	IE7C102020MPLLTH09
VIVEROS DEL VALLE	JIMENEZ GALICIA GABRIEL	PRIV ALCATRAS 10, LOCALIDAD: VIVEROS DEL VALLE	02-PUE-VIVALL-011	JIC5890905HPLMLR01
SANTA MARIA XONACATEPEC	JIMENEZ JIMENEZ IRENE	CAMINO A SAN MIGUEL ESPEJO 2, LOCALIDAD: SANTA MARIA XONACATEPEC	02-PUE-SNMAXON-006	JUL609528MPLMNR00
GUADALUPE XONACATEPEC	LOPEZ MOXO CARMELA ADELFA	1 DE MAYO 9, LOCALIDAD: GUADALUPE XONACATEPEC	02-PUE-GPEXONA-004	LOMC540807MPLRXR08
SANTA MARIA XONACATEPEC	Luna Rodríguez María de los Angeles	Camino a San Miguel Espejo No. 3, LOCALIDAD: SANTA MARIA XONACATEPEC	02-PUE-SNMAXON-007	LURA780802MPLRND09
SANTA MARIA XONACATEPEC	LUNA RODRIGUEZ OSCAR	CAMINO A SAN MIGUEL ESPEJO 2 C, LOCALIDAD: SANTA MARIA XONACATEPEC	02-PUE-SNMAXON-008	LURO700913MPLRND02
JARDINES DE LA RESURRECCION 1A SECC	LUNA JUAREZ JOSE ROSENDO	GERANIOS #206 LOCALIDAD: JARDINES DE LA RESURRECCION 1A SECC	02-PUE-JARRESU-009	LLUR380103HPLRNS09
GUADALUPE XONACATEPEC	MACHORRO CALDERON MARISOL	CALLE XOLA NO. 3 BOSQUES DE MANZANILLA	02-PUE-XONACA-009	MACM6780920MPLCLR00
VIVEROS DEL VALLE	MARIN RAMIREZ JOSE DE JESUS	AMAPOLA 28 LOCALIDAD: VIVEROS DEL VALLE	02-PUE-VIVALL-005	MARJ671129HPLRMS06
LA RESURRECCION	MARQUEZ SANTABARBARA JUANA FELIPA	LIBERTAD S/N, LOCALIDAD: RESURRECCION	02-PUE-RESURE-003	MASJ740516MPLRNN01
VIVEROS DEL VALLE	MENESES JUSTO MELITON	GLADIOLALTE 16, LOCALIDAD: VIVEROS DEL VALLE	02-PUE-VIVALL-006	MEJM620218HPLRNSL04
VIVEROS DEL VALLE	MENESES RAMIREZ MARCELO	AV. FLOR DE OLIVO 3, LOCALIDAD: VIVEROS DEL VALLE	02-PUE-VIVALL-001	MERM660328MPLRRLR02
GUADALUPE XONACATEPEC	MERINO VALDEZ BRAULIA EMMMA	CALLE 1o DE MAYO NO. 32, LOCALIDAD: GUADALUPE XONACATEPEC	02-PUE-GPEXONA-0014	MEVB680328MPLRRLR02
GUADALUPE XONACATEPEC	MERINO HERNANDEZ JOSE CARLOS	2 DE ABRIL #29 LOCALIDAD: GUADALUPE XONACATEPEC	02-PUE-GPEXONA-005	MEHL640128HPLRNR05
SANTA MARIA XONACATEPEC	MERINO VALDEZ HECTOR PASCUAL	20A PRIVADA CRISTOBAL COLON #3 LOCALIDAD: SANTA MARIA XONACATEPEC	02-PUE-SNMAXON-009	MEVH630620HPLRRC08
JARDINES DE LA RESURRECCION	MOCTEZUMA SALAZAR MACRINA	GIRASOLES # 193, LOCALIDAD: JARDINES DE LA RESURRECCION	02-PUE-JARRESU-003	MOSM540114MGRCLC08
VIVEROS DEL VALLE	MORAN RAMIREZ JOSE	CALLE ROSAS SUR 235, LOCALIDAD: VIVEROS DEL VALLE	02-PUE-VIVALL-002	MORM520003HPLRNS04

Fuente: Información propia de la Secretaría de Desarrollo Social Municipal  
 Proporcionado por: Jesús Evangelista Rosas, Secretario Técnico de la Secretaría de Desarrollo Social Municipal

**Sugerencia:**

Diseñar e implementar un programa de cómputo para el registro y control de beneficiarios del Programa, que permita su operación eficiente y de cumplimiento a los Lineamientos Normativos para la Integración del Padrón Único de Beneficiarios, debiendo solicitar al área de Tecnologías de Información del Municipio los criterios que deben tener el programa de cómputo para la seguridad lógica y física, y mantener los controles generales de información establecidos.

9. Si el programa recolecta información socio-económica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.

## Análisis Preliminar

### Ponderación según CONEVAL:

- Cumple
- No Cumple

### Evaluación:

De la evaluación a la información y documentación proporcionada se determina que **cumple**, ya que cada año el Municipio de Puebla aplica Cuestionarios Únicos de Información (CUIS), en donde se recolecta información socioeconómica de los posibles beneficiarios del FAIS, se anexa formato de cuestionario (Anexo 1) donde se muestran las variables que miden así como la temporalidad de las mediciones. Se mantiene un registro de los CUIS realizados durante el año.

### Justificación:

El procedimiento básico para realizar el levantamiento del CUIS es el siguiente:

1. El área ejecutora, en caso de que no cuente con el instrumento (CUIS) vigente, deberá solicitarlo a la SEDESOL, así como la capacitación necesaria para su aplicación.
2. Organizará y pondrá en marcha la aplicación en campo de los cuestionarios.
3. La aplicación del CUIS deberá apegarse al contenido de los "Lineamientos para los procesos de recolección de información socioeconómica y captura".
4. Asimismo, se considerará lo establecido en el "Instructivo del entrevistador",
5. La información socioeconómica obtenida a través de la aplicación en campo del CUIS se enviará a la SEDESOL para su captura.

Fuente: Formato elaborado por la Secretaría de Desarrollo Social Federal. (Anexo1)

[http://www.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/Programas\\_Sociales/OpcionesProductivas/Anexos/Anexo\\_4.pdf](http://www.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/Programas_Sociales/OpcionesProductivas/Anexos/Anexo_4.pdf)

Proporcionado por: Jesús Evangelista Rosas. Secretario Técnico de la Secretaría de Desarrollo Social Municipal

### Sugerencia:

Continuar con el cumplimiento al procedimiento establecido sobre el levantamiento del CUIS, el cual debe incorporarse al programa de cómputo elaborado específicamente para mantener la información pertinente, con evidencia de auditoría y disponible para su revisión.

## ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

### Análisis Preliminar

#### Ponderación según CONEVAL:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"><li>Algunas de las Actividades de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.</li></ul>
2	<ul style="list-style-type: none"><li>Algunas de las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.</li></ul>
3	<ul style="list-style-type: none"><li>Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.</li></ul>
4	<ul style="list-style-type: none"><li>Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.</li></ul>

#### Evaluación:

De la evaluación a la información y documentación proporcionada se ponderó el cumplimiento en un nivel **4**, ya que en el documento del programa presupuestario 2015, es posible identificar el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), el cual incluye el fin, el propósito, los componentes y las actividades. (Anexo 2)

#### Justificación:

El Municipio tiene implementada el modelo de Presupuesto basado en Resultados (PbR), derivado de esta metodología se realizan programas presupuestarios para cada una de las áreas de la administración municipal, orientando sus acciones hacia los resultados que la población espera obtener, tal es el caso de lo que a continuación se detalla de un programa presupuestario.



**PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2015**

Nombre del Programa 1 Infraestructura social para el Desarrollo Municipal  
 Unidad(es) Responsable(s) Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos / Secretaría de Desarrollo Social

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO		
CLASIFICACIÓN	DÍGITO	CONCEPTO
Finalidad	2	Desarrollo Social
Función	2.2	Vivienda y Servicios a la Comunidad
Subfunción	2.2.2	Desarrollo Comunitario
Sub/Subfunción		

DATOS DE VINCULACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
2 Igualdad de oportunidades para todos	
DATOS DE VINCULACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (EJES, ESTRATEGIAS U OBJETIVOS GENERALES)	
Eje 1, Objetivo Gral. 1, Estrategia Gral. 1	
NIVEL INMEDIATO INFERIOR (OBJETIVO O LINEA ESTRATÉGICA)	
Programa 1, Objetivo 1, Estrategia 1	
RESUMEN NARRATIVO	
FIN	
Contribuir a mejorar la calidad de vida y disminuir la vulnerabilidad de las familias del Municipio de Puebla en situación de pobreza mediante el mejoramiento de servicios básicos y espacios en la vivienda (meta de la administración disminuir en 0.1 el promedio de carencias)	
INDICADOR (a nivel Fin) (Nombre)	Promedio de carencias sociales de la población en pobreza multidimensional (Fuente: CONEVAL 2010 promedio 2.6)
PROPOSITO	
Las familias poblanas en situación de pobreza cuentan con mejores viviendas y acceso a servicios básicos	
INDICADOR (a nivel Propósito) (Nombre)	Población con carencia en calidad y espacios de la vivienda en la última medición de CONEVAL (Fuente: CONEVAL 2010: 202,960 Personas)
COMPONENTE 1 (pasos y/o servicios, dirigidos al beneficiario)	LA 1 Obras en espacios públicos (con trabajos de rehabilitación y/o construcción y/o mantenimiento) ejecutadas
INDICADOR 1 (Nombre)	Porcentaje de obras en espacios públicos (trabajos de rehabilitación y/o construcción y/o mantenimiento) ejecutadas
COMPONENTE 2 (pasos y/o servicios, dirigidos al beneficiario)	LA 4 y 5 Obras y proyectos de infraestructura hidrosanitaria (en materia de agua y/o drenaje y/o alcantarillado pluvial y sanitario, así como plantas de tratamiento y/o limpieza y/o desazolve de cauces) que benefician a zonas con alto y muy alto grado de marginación, ejecutadas
INDICADOR 1 (Nombre)	Porcentaje de obras y proyectos ejecutadas (en materia de agua y/o drenaje y/o alcantarillado pluvial y sanitario, así como plantas de tratamiento y/o limpieza y/o desazolve de cauces) en zonas de alta y muy alta marginación
COMPONENTE 3 (pasos y/o servicios, dirigidos al beneficiario)	LA 6 Obras de infraestructura eléctrica en zonas de alta y muy alta marginación realizadas
INDICADOR 1 (Nombre)	Porcentaje de inversión en obras de infraestructura eléctrica en zonas de alta y muy alta marginación realizada
COMPONENTE 4 (pasos y/o servicios, dirigidos al beneficiario)	LA 8 y 9 Acciones en materia de vivienda, en convenio con la Federación y el Estado, que benefician a la población que se encuentra en zonas de alta marginación del municipio, realizadas
INDICADOR 1 (Nombre)	Porcentaje de acciones en materia de vivienda en zonas de alta y muy alta marginación realizadas
COMPONENTE 5 (pasos y/o servicios, dirigidos al beneficiario)	LA 11 Obras en materia de infraestructura educativa, mediante convenio con la Federación y/o el Estado, ejecutadas
INDICADOR 1 (Nombre)	Porcentaje de obras en materia de infraestructura educativa ejecutadas

Fuente: Elaborado por Instituto Municipal de Planeación IMPLAN del Municipio de Puebla.  
<http://www.pueblacapital.gob.mx/images/transparencia/obl/17progs/pp.admin1418.15.pdf>  
 Proporcionado por: Jesús Evangelista Rosas. Secretario Técnico de la Secretaría de Desarrollo Social Municipal

**Sugerencia:**

Dar seguimiento a la evaluación de resultados con base en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) diseñada para el Programa.

**11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:**

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

**Análisis Preliminar**

**Ponderación según CONEVAL:**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Más del 0% y hasta el 49% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 50% al 69% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 70% al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</li> </ul>

**Evaluación:**

De la evaluación a la información y documentación proporcionada continúa la ponderación del cumplimiento en un nivel **3**, ya que cumple con un 75% de las características establecidas como son: Nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición y metas, faltando únicamente “la línea Base y Comportamiento del indicador” como se observó en la primera evaluación.

**Justificación:**

En la MIR 2015 del FAIS están registrados claramente seis de los ocho indicadores establecidos, mismos que representan el bien o servicio que el FAIS proporciona a su población objetivo, ya que están constituidos por el financiamiento de proyectos para la construcción, ampliación o mejoramiento de infraestructura social básica.



Detalle de la Matriz									
<b>Ramo:</b>	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios								
<b>Unidad Responsable:</b>	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto "A"								
<b>Clave y Modalidad del Pp:</b>	I - Gasto Federalizado								
<b>Denominación del Pp:</b>	I-004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal								
Clasificación Funcional:									
<b>Finalidad:</b>	2 - Desarrollo Social								
<b>Función:</b>	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad								
<b>Subfunción:</b>	7 - Desarrollo Regional								
<b>Actividad Institucional:</b>	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social								
Fin									
Objetivo			Orden			Supuestos			
Contribuir a construir un entorno digno que propicie el desarrollo mediante el financiamiento de obras de infraestructura social básica en las localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y las pertenecientes a las Zonas de Atención Prioritaria.			1			Los gobiernos municipales son eficaces en la planeación y priorización de obras de infraestructura social básica, así como en la incorporación a esquemas de coinvertión con programas federales y estatales.			
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	

Fuente: MIR 2015 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).  
 Proporcionado por: Jesús Evangelista Rosas. Secretario Técnico de la Secretaría de Desarrollo Social Municipal

**Sugerencias:**

Tomar en consideración las características establecidas por CONEVAL para la elaboración de la MIR en la elaboración de programas del año 2016.

12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:
- Cuentan con unidad de medida.
  - Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
  - Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

### Análisis Preliminar

#### Ponderación según CONEVAL:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Más del 0% y hasta el 49% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>Del 50% al 69% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>Del 70% al 84% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</li> </ul>

#### Evaluación:

De la evaluación a la información y documentación proporcionadas, pondero el cumplimiento en un nivel **4**, ya que las metas de los indicadores de la MIR cuentan con unidad de medida, están orientadas a impulsar el desempeño y son factibles de alcanzar en los plazos considerando los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

#### Justificación:

Detalle de la Matriz								
<b>Ramo:</b>	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios							
<b>Unidad Responsable:</b>	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto "A"							
<b>Clave y Modalidad del Pp:</b>	1 - Gasto Federalizado							
<b>Denominación del Pp:</b>	1-004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal							
Clasificación Funcional:								
<b>Finalidad:</b>	2 - Desarrollo Social							
<b>Función:</b>	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad							
<b>Subfunción:</b>	7 - Desarrollo Regional							
<b>Actividad Institucional:</b>	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social							
Fin								
Objetivo			Orden			Supuestos		
Contribuir a construir un entorno digno que propicie el desarrollo mediante el financiamiento de obras de infraestructura social básica en las localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y las pertenecientes a las Zonas de Atención Prioritaria.			1			Los gobiernos municipales son eficaces en la planeación y priorización de obras de infraestructura social básica, así como en la incorporación a esquemas de coinversión con programas federales y estatales.		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación

Fuente: MIR 2015 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).  
 Proporcionado por: Jesús Evangelista Rosas. Secretario Técnico de la Secretaría de Desarrollo Social Municipal

Inversión per cápita del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en localidades con alto y muy alto rezago social.	El objeto de este indicador es medir la focalización de los recursos a la población con mayor rezago social. El indicador no cambiará la clasificación de localidades de alto y muy alto rezago social de 2010 aunque se publique la clasificación 2015, con el propósito de hacer comparable la medición entre los años del presente sexenio. INDICADOR SECTORIAL	(Recursos del FISM que se invierten en localidades con alto y muy alto rezago social de acuerdo a la clasificación 2010 / Total de población 2010 que habitaba en localidades de alto y muy alto rezago social) / (Recursos que reciben los municipios del FISM en el presente ejercicio fiscal / Total de la población 2010 que habitaba en todos los municipios que reciben recursos del FISM)	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	Recursos del FISM que se invierten en localidades con alto y muy alto rezago social de acuerdo a la clasificación 2010: Acumulado nacional de reportes municipales sobre el ejercicio de recursos en el FISM; Total de población 2010 que habitaba en localidades de alto y muy alto rezago social); Censo General de Población y Vivienda 2010; Recursos que reciben los municipios del FISM en el presente ejercicio fiscal: Diarios y Gacetas Oficiales; Total de la población 2010 que habitaba en todos los municipios que reciben recursos del FISM: Censo General de Población y Vivienda 2010
--	--	--	----------	------------	-------------	----------	-------	---

Fuente: MIR 2015 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).  
 Proporcionado por: Jesús Evangelista Rosas. Secretario Técnico de la Secretaría de Desarrollo Social Municipal

En los programas presupuestarios derivado del modelo de Presupuesto basado en Resultados, se señalan los plazos, metas y montos a utilizar durante el ejercicio fiscal, así como la calendarización de las actividades por componente.

COMPONENTE 1 (bienes y/o servicios, dirigidos al beneficiario)	LA 2 Sistema Municipal de protección civil garantizando un modelo de prevención, atención de emergencias y reestablecimiento, fortalecido
INDICADOR 1 (Nombre)	Porcentaje de acciones realizadas de prevención y atención en materia de Protección Civil.

ACTIVIDADES	
COMPONENTE	DESCRIPCIÓN
C1	1 LA 1,3,8, 9 y 11 Realizar 88 actividades de prevención en materia de protección civil
	2 LA 5 y 6 Realizar 14 acciones de mantenimiento de los sistemas de alerta y monitoreo para contingencias
	3 Atender 666 eventos de contingencias y/o emergencias no médicas presentadas en el Municipio. (Bajo demanda)
	4 Otorgar 431 apoyos a personas afectadas por las contingencias presentadas en el Municipio. (Bajo demanda)
	5

Fuente: Elaborado por Instituto Municipal de Planeación IMPLAN del Municipio de Puebla.  
<http://www.pueblacapital.gob.mx/images/transparencia/obl/17progs/pp.admin1418.15.pdf>  
 Proporcionado por: Jesús Evangelista Rosas. Secretario Técnico de la Secretaría de Desarrollo Social Municipal

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PERIODO DE MEDICIÓN	VALOR OBJETIVO	VALOR REAL
INDICADOR 1	Número de viviendas propuestas que cumplen con los requisitos para su registro	Viviendas	Anual	2,000	2,000

COMPONENTE B		INFRAESTRUCTURA SOCIAL EN ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA URBANA IMPLEMENTADA															
INDICADOR 1		Porcentaje de acciones sociales orientadas a reducir la pobreza realizadas															
ÁREA RESULTADO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PERIODO DE MEDICIÓN	PERCENTAJE												EFECTIVIDAD	EFICACIA
INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PERIODO DE MEDICIÓN	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC	TOTAL	INDICADOR DE EFECTIVIDAD (0-100)
INDICADOR 1	Número de acciones sociales orientadas a reducir la pobreza realizadas	Acciones	Anual													50	50
INDICADOR 2	Total de acciones sociales orientadas a reducir la pobreza realizadas	Acciones	Anual													50	50
INDICADOR 3	Número de acciones sociales orientadas a reducir la pobreza realizadas	Acciones	Anual													5	50
INDICADOR 4	Total de acciones sociales orientadas a reducir la pobreza realizadas	Acciones	Anual													7	50

COMPONENTE C		INFRAESTRUCTURA SOCIAL EN ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA URBANA IMPLEMENTADA																
INDICADOR 1		Porcentaje de acciones sociales orientadas a reducir la pobreza realizadas																
ÁREA RESULTADO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PERIODO DE MEDICIÓN	PERCENTAJE												EFECTIVIDAD	EFICACIA	
INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PERIODO DE MEDICIÓN	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC	TOTAL	INDICADOR DE EFECTIVIDAD (0-100)	
C1	LA 1 Realizar 2 reportes de seguimiento a los obras de rehabilitación y/o construcción y/o mantenimiento de espacios públicos, autorizadas por la Federación	Reporte	PROYECTADO													1	2	
			REALIZADO														0	0
	LA 1 Ejecutar 1 Programa de obras de espacios públicos diseñados, rehabilitados, mantenidos y con obras de mantenimiento autorizadas por municipios, a través de las oficinas municipales de participación (Bajo demanda)	Programa	PROYECTADO														1	1
			REALIZADO														0	0
LA 1 Ejecutar 1 Programa de obras de espacios públicos diseñados, rehabilitados, mantenidos y con obras de mantenimiento autorizadas por municipios, a través de las oficinas municipales de participación (Bajo demanda)	Programa	PROYECTADO														1	1	
		REALIZADO														0	0	
C2	LA 4 y LA 5 Realizar 2 reportes de seguimiento a las obras de infraestructura hidrocarriera (en materia de agua y/o drenaje y/o alcantarillado) y/o mantenimiento de sistemas de alcantarillado de las acciones y transferencias municipales realizadas hacia el Estado	Reporte	PROYECTADO													1	2	
			REALIZADO														0	0
	LA 4 y LA 5 Ejecutar 1 Programa de obras de infraestructura hidrocarriera (en materia de agua y/o drenaje sanitario y pluvial, así como obras de saneamiento y/o drenaje y/o drenaje de aguas) con recursos extraordinarios federales y/o estatales y/o municipales, a través de las oficinas municipales de participación (Bajo demanda)	Programa	PROYECTADO														1	1
			REALIZADO														0	0
LA 4 y LA 5 Ejecutar 1 Programa de obras de infraestructura hidrocarriera (en materia de agua y/o drenaje sanitario y pluvial, así como obras de saneamiento y/o drenaje y/o drenaje de aguas) con recursos extraordinarios federales y/o estatales y/o municipales o donaciones de particulares autorizadas por municipios, a través de las oficinas municipales de participación (Bajo demanda)	Programa	PROYECTADO														1	1	
		REALIZADO														0	0	

Fuente: Elaborado por Instituto Municipal de Planeación IMPLAN del Municipio de Puebla. [http://www.pueblacapital.gob.mx/images/transparencia/ob/17progs/pp\\_admin1418.15.pdf](http://www.pueblacapital.gob.mx/images/transparencia/ob/17progs/pp_admin1418.15.pdf)

Proporcionado por: Jesús Evangelista Rosas. Secretario Técnico de la Secretaría de Desarrollo Social Municipal

### Sugerencia:

Continuar aplicando las características establecidas en el Manual para el Diseño y la Construcción de Indicadores emitido por CONEVAL para los programas futuros.

## ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES

### 13. ¿Con cuáles programas federales y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

#### Análisis Preliminar

#### Ponderación según CONEVAL:

- **Cumple**
- **No Cumple**

#### Evaluación:

De la evaluación a la información y documentación proporcionada se determina que **cumple** con el tema evaluado ya que especifica claramente los programas federales con los que el programa tiene complementariedad y/o coincidencias, en apego al catálogo de programas federales emitido por la Secretaría de Gobernación del Gobierno Federal.

#### Justificación:

##### SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

- Programa 3x1 para Migrantes
- Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias
- Programa de Opciones Productivas
- Programa de Coinversión Social
- Programa Empleo Temporal

##### SECRETARIA DE SALUD

- Programa Comunidades Saludables

##### SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

- Programa Hábitat
- Programa Rescate de Espacios Públicos
- Programa Vivienda Digna
- Programa Vivienda Rural
- Programa de Reordenamiento y Rescate de Unidades Habitacionales

**MUNICIPIO DE PUEBLA** SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL  
H. PUEBLA, A 4 DE AGOSTO DE 2015

TARJETA INFORMATIVA

ASUNTO: CONVOCATORIA DEL INDESOL EN COORDINACIÓN CON EL MUNICIPIO DE PUEBLA DEL PROGRAMA CONVERSIÓN SOCIAL 2015 "PROYECTOS Y ACCIONES PARA UNA CIUDAD DE PROGRESO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA".

Convocatoria dirigida a Organizaciones de la Sociedad Civil, con domicilio fiscal en el Municipio de Puebla, en convenio con el INDESOL Federal, está igualmente constituida, tener CLUNI y ser donatarios autorizados, estar inscrita en el registro Nacional de las OSC de la SEDESOL. Reglas de operación del Programa de Conversión Social 2015.

Justificación del Programa:  
La Ley general de Desarrollo Social establece que dicho desarrollo debe de contener un componente activo de participación social, ubicado a las personas como agente de cambio y protagonistas en la materialización de sus derechos, a través de la organización comunitaria, por lo cual es necesario fortalecer la Participación Social para impulsar el desarrollo comunitario a través de esquemas de inclusión productiva y cohesión social.

DATOS GENERALES:

Publicación de la Convocatoria: Viernes 24 de Julio, con vigencia a partir del día siguiente de la publicación.  
Cierre de la Convocatoria: Viernes 28 de Agosto, con vigencia a partir del día siguiente de la publicación.  
Cierre de la Convocatoria: Viernes 12 de Agosto.  
Meta propuesta en el FOM de la SEDESOL: 15 proyectos.  
Miembros del Comité Ejecutivos: Director de Política y Economía Social de la SEDESOL, Instituciones educativas, miembros de la delegación del INDESOL y OSCs.

1. Objetivos.

General  
Contribuir al fortalecimiento del desarrollo, inclusión y capital social, a través de la participación de la Sociedad Civil y las comunidades para el ejercicio pleno de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales de las personas, grupos o regiones que viven en situación de vulnerabilidad o exclusión social del municipio de Puebla.

Específicos

1. DESARROLLO INTEGRAL SOSTENTABLE CON PARTICIPACIÓN COMUNITARIA. Promover el desarrollo económico y productivo, el bienestar y la calidad de vida de las personas, grupos y comunidades rurales y urbanas, por medio de proyectos participativos consultorios con perspectiva de derechos humanos, sustentabilidad y género, que articulen las potencialidades rurales y urbanas del territorio.

2. MEJORA ALIMENTARIA NUTRICIÓN Y SALUD. Contribuir a garantizar la seguridad alimentaria y la nutrición de personas, familias, grupos y comunidades rurales y urbanas, que viven en situaciones de vulnerabilidad o exclusión, mediante su participación en la producción, almacenamiento, distribución, abasto, comercialización, consumo y reducción de pérdidas de alimentos, con base en una visión de derechos humanos y de desarrollo integral comunitario.

**MUNICIPIO DE PUEBLA** SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

- Fortalecimiento, capacitación y Sistematización: Proyectos dirigidos al mejoramiento de las capacidades, conocimientos, habilidades organización y gestión de los actores sociales, equipamiento y mejora de infraestructura

Temáticas de la Convocatoria

Derivadas del objetivo específico 1 (Desarrollo Integral Sustentable con Participación Comunitaria).

- Promover proyectos Productivos, aprovechando las condiciones naturales del entorno, elaboración y comercialización de productos artesanales, a fin de lograr su empoderamiento económico y social.
- Adopción de técnicas de producción alimentaria, a partir de cultivos biotecnológicos, mejoramiento, viveros, jardines, granjas, cultivo hidropónico, con acciones que incrementen el acceso a los ingresos, deben prever sistema de abasto de agua y manejo sustentable de residuos.
- Fortalecer las capacidades y la organización de las personas, grupos o comunidades en situación de vulnerabilidad, a través de un proceso de capacitación, acompañamiento y seguimiento en materia ambiental, productiva y comercial.

Derivadas del Objetivo Específico 2 (Mejora alimentaria, Nutrición y Salud).

- Impulsar proyectos que promuevan la producción alimentaria, cultivos, granjas de traspatio, huertos comunitarios, que promuevan la autosuficiencia familiar y alimentaria de la comunidad.
- Apoyo a Organizaciones comunitarias para la producción y comercialización de cultivos tradicionales e innovadores, que recupere los huertos familiares y comunitarios.
- Brindar orientación nutricional, alimentación y suplementos nutritivos a personas en situación de vulnerabilidad o exclusión.
- Impulsar a comedores sociales a apoyar a personas en situación de exclusión.
- Preparación de conservas de alimentos para reducir pérdidas de cosechas.
- Diseño e implementación de estrategias, programas y contenidos sobre hábitos alimenticios (educación para la salud).

Criterios de selección.

Equidad:  
Antigüedad, primero en tiempo, primero en derecho.  
Documento de Situación Fiscal.  
Domicilio Fiscal en el Municipio de Puebla.  
Sujetarse a los objetivos y temáticas.  
Indicar el nivel de impacto social y coherencia en las acciones.  
Descripción del problema y sus causas.  
Dirigido a población en situación de vulnerabilidad.  
Criterios de selección e identificación de necesidades de población beneficiada.  
Concordancia entre líneas de acción, diagnóstico, objetivos y acciones del proyecto.  
Validación de las líneas de acción con los resultados propuestos.  
Definir el material probatorio.  
Describir los mecanismos de evaluación cuantitativos y cualitativos del proyecto.  
Coordinación con redes sociales vinculadas al desarrollo social.  
Generar formas de interacción social.  
Traectoria de los actores sociales.

Fuente: Elaborado por la Secretaría de Desarrollo Social Municipal.

Proporcionado por: Jesús Evangelista Rosas. Secretario Técnico de la Secretaría de Desarrollo Social Municipal

#### Sugerencia:

Continuar alineando el programa FISMDF del Municipio con el programa federal, identificando sus coincidencias y complementos, incluso con otros programas federales establecidos.

## ETAPA 2.- PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

### INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:
- Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
  - Contempla el mediano y/o largo plazo.
  - Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
  - Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

### Análisis Preliminar

#### Ponderación según CONEVAL:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"><li>El plan estratégico tiene una de las características establecidas.</li></ul>
2	<ul style="list-style-type: none"><li>El plan estratégico tiene dos de las características establecidas.</li></ul>
3	<ul style="list-style-type: none"><li>El plan estratégico tiene tres de las características establecidas.</li></ul>
4	<ul style="list-style-type: none"><li>El plan estratégico tiene todas las características establecidas.</li></ul>

#### Evaluación:

De la evaluación a la información y documentación proporcionada se pondero en un nivel **4** de cumplimiento, ya que el Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN) tiene establecido un programa de evaluación de resultados con seguimiento trimestral, mostrando los resultados alcanzados. Los programas presupuestarios establecen los responsables de su ejecución así como la MIR para cada programa.

#### Justificación:

En los programas presupuestarios se establecen las metas y responsables, asimismo, mediante el sistema de evaluación del IMPLAN, cada trimestre se le da seguimiento y evaluación a cada uno de los programas, lo cual permite orientar los esfuerzos para dar cumplimiento a los programas y al Plan Municipal de Desarrollo 2014-2018.





Fuente: <http://www.pueblacapital.gob.mx/avuntamiento/item/299-plan-municipal-de-desarrollo>  
Proporcionado por: Jesús Evangelista Rosas. Secretario Técnico de la Secretaría de Desarrollo Social Municipal

## Contenido

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL	7
INTRODUCCIÓN	11
MARCO JURÍDICO	12
BUEN GOBIERNO Y PLANEACIÓN ESTRATÉGICA – PROSPECTIVA	20
PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	21
ESTRUCTURA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014 – 2018 (PMD)	23
ALINEACIÓN PMD-PED-PND	31
Etapas de elaboración del PMD	35
Metodología	39
MISIÓN Y VISIÓN	44
DIAGNÓSTICO GENERAL DEL MUNICIPIO	45
Ubicación Geográfica	46
Colindancias	48
Extensión Territorial	48
Historia	48
Población y condiciones de vida	50
Esperanza de Vida	57
Crecimiento Natural de la Población	58
Vivienda	60
Cobertura de servicios en viviendas	64
Promedio de habitantes por vivienda	66
Equipamiento	69
Educación	69
Salud	74
Mortalidad en menores de cinco años	76
Mujeres	84
Población con Discapacidad	88
Indígenas	90
Deporte	91
Cultura	92
Puebla y su entorno Metropolitano	92
EJE 1. BIENESTAR SOCIAL Y SERVICIOS PÚBLICOS	99
OBJETIVO GENERAL	99
ESTRATEGIA GENERAL	99
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	100
DIAGNÓSTICO CAUSAL ESPECÍFICO	101
PLAN DE ACCIÓN	119
PROGRAMA 1. Infraestructura social para el Desarrollo Municipal.	120
PROGRAMA 2. Servicios Públicos para el desarrollo.	122

Fuente: <http://www.pueblacapital.gob.mx/ayuntamiento/item/299-plan-municipal-de-desarrollo>  
 Proporcionado por: Jesús Evangelista Rosas. Secretario Técnico de la Secretaría de Desarrollo Social Municipal

### Sugerencia:

Continuar con los procesos de evaluación y actualización periódica de los programas presupuestarios.



15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:
- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
  - b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
  - c) Tienen establecidas sus metas.
  - d) Se revisan y actualizan.

### Análisis Preliminar

#### Ponderación según CONEVAL:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los planes de trabajo anuales tienen una de las características establecidas.</li></ul>
2	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los planes de trabajo anuales tienen dos de las características establecidas.</li></ul>
3	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los planes de trabajo anuales tienen tres de las características establecidas.</li></ul>
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas.</li></ul>

#### Evaluación:

De la evaluación a la información y documentación proporcionada se pondero el cumplimiento en un nivel **4**, ya que el programa cuenta con planes de trabajo anuales elaborados por el IMPLAN, que son resultado de planeación institucional, son conocidos por los principales responsables del programa, se tienen metas establecidas y se revisan y actualizan cada trimestre. (Anexo 3)

#### Justificación:

En los programas presupuestarios se establecen las metas y responsables, asimismo, mediante el sistema de evaluación del IMPLAN cada trimestre se le da seguimiento y evaluación a cada uno de los programas, lo cual permite orientar los esfuerzos para dar cumplimiento a los programas y al Plan Municipal de Desarrollo 2014-2018.



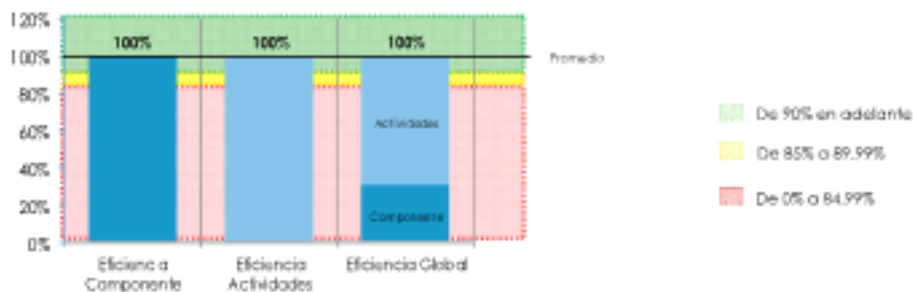
Nivel	<b>Resumen Narrativo</b>		
Fin	Contribuir a la mejora de la Gestión Municipal mediante la instrumentación de políticas de Control Interno, el fomento de una cultura de Rendición de Cuentas y el establecimiento de un modelo íntegro, basado en principios del Buen Gobierno.		
Propósito	Las finanzas públicas del Estado de Puebla son fortalecidas a través de la diversificación de las fuentes de financiamiento, así como una mayor eficacia y eficiencia en la recaudación de ingresos propios.		
Componente DE	LA 13 Deuda pública del Municipio de Puebla reducida	Eficiencia Anual	Satisfactoria <span style="color: green;">●</span>
Indicador	Porcentaje de reducción de la deuda pública del municipio de Puebla	Eficiencia Trm.	Satisfactoria <span style="color: green;">●</span>
Tipo	Dimensión	Fórmula	Frecuencia de Medición
Gestión	Economía	Porcentaje	Anual

CALENDARIO PROGRAMADO																	
Variable	Unidad de Medida	Tipo de variable	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total	Meta	
Monto total de las amortizaciones realizadas durante el ejercicio fiscal 2015	\$	Acumulable	31 472 261.1	31 762 711.28	32 053 161.79	32 343 611.72	32 634 061.65	32 924 511.58	33 214 961.51	33 505 411.44	33 795 861.37	34 086 311.3	34 376 761.23	34 667 211.16	34 957 661.09	352 472 261.09	-1.93%
Saldo incluido al inicio del ejercicio fiscal 2015 de créditos vigentes	\$	Fijo	573472365.09														


CALENDARIO REALIZADO																
Variable	Unidad de Medida	Tipo de variable	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total	Meta
Monto total de las amortizaciones realizadas durante el ejercicio fiscal 2015	\$	Acumulable	31 472 261.1	31 762 711.28	32 053 161.79	32 343 611.72	32 634 061.65	32 924 511.58	33 214 961.51	33 505 411.44	33 795 861.37	0	0	0	279 611 111.4	-5.12%
Saldo incluido al inicio del ejercicio fiscal 2015 de créditos vigentes	\$	Fijo	573472365.09													

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN					
Eficiencia de componente	100%	Eficiencia de las actividades	100%	Eficiencia Global	100%
<b>Comentarios adicionales a la Meta:</b>					
Se han realizado pagos por un monto de \$23,712,855.40 correspondientes al pago de capital del crédito contratado con Banco Interacciones y \$5,481,240.00 correspondientes al pago de capital del crédito contratado con BBVA Bancomer.					

Desempeño del Componente y Actividades



Nivel	Resumen Narrativo													
Actividad 6.1	LA 13 Realizar 24 pagos correspondientes al capital de cada uno de los créditos que constituyen la deuda pública municipal											Estado	Satisfactorio	
Indicador	Número de pagos realizados											Bojo demanda:		No
<b>Calendario Programado</b>														
Unidad de Medida	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic	Total	
Pagos	2	0	4	2	1	3	2	2	2	1	3	2	24	
<b>Calendario Realizado</b>														
Unidad de Medida	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic	Total	
Pagos	2	0	4	2	1	3	2	2	2	0	0	0	18	
Programado al corte:			18			Avances al corte:			18			Eficacia:		100%
<b>Comentarios adicionales a la Meta:</b>														
<p>Al 3er trimestre se han realizado 9 pagos de capital correspondientes a Banco Interacciones por un monto total de \$23,712,855.4 y 9 pagos de capital correspondientes al crédito contratado con BBVA Bancomer por un monto total de \$5,881,280.00</p>														

Nivel	Resumen Narrativo													
Actividad 6.2	LA 13 Realizar 24 pagos correspondientes a los intereses de cada uno de los créditos que constituyen la deuda pública municipal											Estado	Satisfactorio	
Indicador	Número de pagos realizados											Bojo demanda:		No
<b>Calendario Programado</b>														
Unidad de Medida	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic	Total	
Pagos	2	0	4	2	1	3	2	2	2	1	3	2	24	
<b>Calendario Realizado</b>														
Unidad de Medida	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic	Total	
Pagos	2	0	4	2	1	3	2	2	2	0	0	0	18	
Programado al corte:			18			Avances al corte:			18			Eficacia:		100%
<b>Comentarios adicionales a la Meta:</b>														
<p>Al 3er trimestre se han realizado 8 pagos de intereses correspondientes a Banco Interacciones por un monto total de \$12,171,450.01 y 9 pagos de intereses correspondientes al crédito contratado con BBVA Bancomer por un monto total de \$4,174,279.46, lo que genera un total de \$16,345,729.47 por concepto de pagos de intereses de la Deuda Pública del Municipio de Puebla.</p>														

Mivel	Resumen Narrativo													
Actividad 8.3	LA 13 Adquirir 2 opciones en el mercado de derivados (CAP) para proteger el monto de los pagos de intereses de cada uno de los créditos que constituyen a deuda pública municipal.											Estado	Satisfactorio	
Indicador	Número de opciones adquiridos											Bojo demanda:	No	
<b>Calendario Programado</b>														
Unidad de Medida	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic	Total	
Documento	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	2	
<b>Calendario Realizado</b>														
Unidad de Medida	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic	Total	
Documento	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	2	
Programado al corte:	2		Avances al corte:				2		Eficiencia:				100%	
<b>Comentarios adicionales a la Meta:</b>														
<p>El 12 de mayo de 2015 se celebró 1 opción en el mercado de derivados denominada CAP para proteger el monto de los pagos de intereses de crédito controlado con Banco Interamericano a corte de la opción fue de \$463,083.00 B. CAP es una operación financiera de cobertura bajo el instrumento financiero del Mercado de Derivados que se realiza de acuerdo a las características de cada crédito. En función de lo anterior se decidió esperar hasta la finalización del crédito que refinanció el crédito controlado con BBVA Bancomer, dando el 18 de septiembre el día en el que se celebró la opción en el mercado de derivados denominada CAP para proteger el monto de los pagos de intereses del crédito controlado con Scotiabank Investit; el costo de la opción fue de \$46,690.00.</p>														

Mivel	Resumen Narrativo													
Actividad 8.4	LA 13 Obtener 3 calificaciones a la calidad crediticia del Municipio de Puebla											Estado	Satisfactorio	
Indicador	Número de calificaciones obtenidas.											Bojo demanda:	No	
<b>Calendario Programado</b>														
Unidad de Medida	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic	Total	
Calificaciones	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	3	
<b>Calendario Realizado</b>														
Unidad de Medida	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic	Total	
Calificaciones	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	3	
Programado al corte:	3		Avances al corte:				3		Eficiencia:				100%	
<b>Comentarios adicionales a la Meta:</b>														
<b>Hallazgos:</b>														
<p>El 29 de enero de 2015 se celebraron los contratos de Asignación y Seguimiento a la Calidad Crediticia del Municipio de Puebla con las Calificadoras Standard &amp; Poor's, S.A. y Rich México, S.A. El 9 de junio, Standard &amp; Poor's ratificó la calificación de municipio en la Escala Nacional de AA- y mejoró su perspectiva de "estable" a "positiva". El 19 de junio, Rich Ratings ratificó calificación del municipio en la Escala Nacional de AA- y el 11 de junio, Rich Ratings, por primera vez asignó al Municipio a calificación de BBB en la Escala Internacional.</p>														

### Sugerencia:

Dar seguimiento en la evaluación del programa FAIS, documentando el logro de los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal 2014 - 2108.

## DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN

### 16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

### Análisis Preliminar

#### Ponderación según CONEVAL:

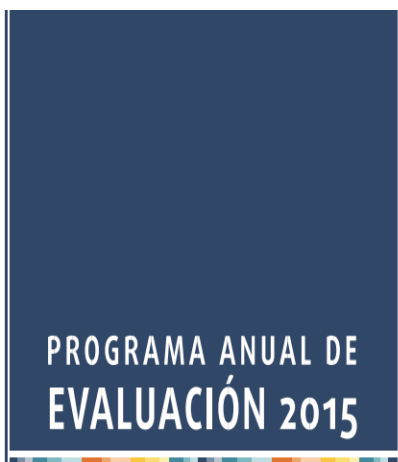
Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene una de las características establecidas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene dos de las características establecidas.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene tres de las características establecidas.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene todas las características establecidas.</li> </ul>

#### Evaluación:

De la evaluación a la información y documentación proporcionada se pondero el cumplimiento en un nivel **4**, ya que el programa utiliza informes de evaluaciones externas realizadas en el año 2013 y 2014, tomando en consideración las recomendaciones que se emitieron por los evaluadores externos. Se sigue un procedimiento establecido de manera institucional a través del Programa Anual de Evaluaciones que ejecuta la Secretaria de Desarrollo Social Municipal, el cual sirve para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión, donde participan funcionarios de las Dependencias que intervienen en la ejecución de los recursos del programa, de la Contraloría Municipal y personal de la unidad de planeación.

#### Justificación:

Existe el programa anual de evaluación en el cual se evalúan a todos los programas del Ayuntamiento.



## CONTENIDO

ANTECEDENTES	3
MARCO JURÍDICO	3
CONSIDERACIONES GENERALES	4
OBJETIVOS DEL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN	7
PROGRAMAS SUJETOS A EVALUACIÓN EN 2015	8
METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN	9
DE LAS RESPONSABILIDADES	9
DE LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO	10
DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	11
Comportamiento del indicador	12
Medición de la Eficacia	12
Medición de la Eficiencia	13
CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	13
REPORTES DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN	13

Fuente: <http://www.pueblacapital.gob.mx/xvii-programas-de-trabajo-anual>  
 Proporcionado por: Jesús Evangelista Rosas. Secretario Técnico de la Secretaría de Desarrollo Social Municipal

En el cual se plantean los OBJETIVOS DEL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN:

- Establecer el tipo de evaluación que se aplicará a los Programas Presupuestarios del ejercicio 2015, así como a los Indicadores de Desempeño del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla.
- Establecer el cronograma de ejecución de las evaluaciones para programas presupuestarios del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla.
- Evaluar el desempeño de las acciones programadas por las 24 Dependencias y Entidades del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla.
- Emitir los resultados de las evaluaciones, a través de la verificación y seguimiento al cumplimiento de las metas y objetivos con base al calendario de ejecución.
- Publicación de los resultados de las evaluaciones.

Asimismo, se publica el calendario de informes trimestrales de los Fondo como lo muestra el calendario de registro, validación y publicación de los informes trimestrales para el ejercicio 2015.

No.		ACTIVIDAD	RESPONSABLE	TRIMESTRE I		TRIMESTRE II		TRIMESTRE III		TRIMESTRE IV	
				FECHA INICIO	FECHA TÉRMINO	FECHA INICIO	FECHA TÉRMINO	FECHA INICIO	FECHA TÉRMINO	FECHA INICIO	FECHA TÉRMINO
1		Captura de información	Municipio de Puebla	01-abr-15	15-abr-15	01-jul-15	15-jul-15	01-oct-15	15-oct-15	04-ene-16	15-ene-16
2		Revisión de información capturada de municipios o	Gobierno del Estado de Puebla	16-abr-15	20-abr-15	16-jul-15	20-jul-15	16-oct-15	20-oct-15	18-ene-16	20-ene-16
3		Observaciones por parte de la Federación	Municipio de Puebla	21-abr-15	23-abr-15	21-jul-15	23-jul-15	21-oct-15	23-oct-15	21-ene-16	22-ene-16
4		Cierre definitivo del SFU <i>Nota</i> 1	SHCP	25-abr-15	25-abr-15	25-jul-15	25-jul-15	25-oct-15	25-oct-15	25-ene-16	25-ene-16
5		Publicación en página de internet y en medio de difusión local <i>Nota</i> 2	Municipio de Puebla	28-abr-15	04-may-15	27-jul-15	31-jul-15	26-oct-15	30-oct-15	26-ene-16	01-feb-16

**Nota:** Con base en numeral Vigésimo Quinto de los Lineamientos para Informar sobre los Recursos Federales transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y de Operación de los recursos del Ramo General 33, donde se detalla el Calendario para el registro de avances en el SFU, se resalta que el cierre definitivo del SFU es a más tardar el día 25 del mes siguiente al cierre de un trimestre, en congruencia con lo estipulado en el numeral Vigésimo Noveno de los mismos el cual a la letra dice: "La información que se encuentre disponible en el SFU a partir de los 25 días naturales posteriores al cierre del trimestre que se informe, será definitiva para todos los efectos conducente."

**Nota:** Con base en el artículo 85 fracción II de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria donde se menciona que los Municipios pondrán a disposición del público en general a través de sus respectivas páginas electrónicas de Internet o de otros medios locales de difusión, a más tardar a los 5 días hábiles posteriores a la fecha en la que el Ejecutivo Federal entregue los informes trimestrales, considerando para ello la fecha de cierre del Sistema.

Fuente: <http://www.pueblacapital.gob.mx/xvii-programas-de-trabajo-anual>  
 Proporcionado por: Jesús Evangelista Rosas. Secretario Técnico de la Secretaría de Desarrollo Social Municipal



Además se publican los informes trimestralmente y se hacen públicas las evaluaciones externas:

The screenshot shows the website interface for Ciudad de Progreso, Puebla. The navigation menu includes: INICIO, AYUNTAMIENTO, TRÁMITES Y SERVICIOS, TRANSPARENCIA, TURISMO, NOTICIAS, TEMAS. The 'TRANSPARENCIA' section is highlighted with a red circle and contains links for: Obligaciones de Transparencia, Información Complementaria, Información Fiscal, and Normatividad CONAC. The 'INFORMES TRIMESTRALES DE EJERCICIO 2015 DE RECURSOS FEDERALES' section is also highlighted with a red circle and lists: PRIMER INFORME TRIMESTRAL (Avance Físico y Financiero Global, Reporte por Fondo: FISM y FORTAMUN, Indicadores: FISM, Indicadores: FORTAMUN) and SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL. A '¿DUDAS? ¿COMENTARIOS? PREGÚNTANOS' button is visible on the left.

pueblacapital.gob.mx/images/transparencia/obl/v-aportac/15/15.indica1fism.pdf

INFORMES SOBRE LA SITUACIÓN ECONÓMICA, LAS FINANZAS PÚBLICAS Y LA DEUDA PÚBLICA		PRIMER TRIMESTRE 2015							
DATOS DEL PROGRAMA									
Programa presupuestario	1-004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		Ramo	33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Dependencia	416 - Dirección General de Programación del Fondo	Enfoques transversales	Ninguno	
Clasificación Funcional									
Finalidad	2 - Desarrollo Social		Función 2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	Subfunción 7 - Vivienda y Servicios a la Comunidad		Actividad Institucional	8 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social		
RESULTADOS									
INDICADORES									
NIVEL	OBJETIVOS	Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia	Meta Programada Anual al periodo	AVANCE		Responsable del Registro del Avance
Actividad	Registro de proyectos de infraestructura para la urbanización	Número de proyectos registrados en el SFU de caminos rurales	Sumatoria de proyectos registrados en el SFU de caminos rurales	Proyecto	Gestión-Eficacia-Trimestral	0.00	0.00	0.00	N/A Municipal
Actividad	Registro de proyectos de infraestructura para la urbanización	Número de proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la urbanización	Sumatoria de proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la urbanización	Proyecto	Gestión-Eficacia-Trimestral	16.00	N/A	N/A	N/A Municipal
Fin	Inversión per cápita del Fondo (Recursos del FISM que se invierten en para la Infraestructura Social localidades con alto y muy alto riesgo social de Municipal (FISM) en localidades acorde a la clasificación 2010 / Total de población 2010 que habitaba en localidades de alto y muy alto riesgo social) Allocations que reciben los municipios del FISM en el presente ejercicio fiscal / Total de la población 2010 que habitaba en todos los municipios que reciben recursos del FISM)		Fondo (Recursos del FISM que se invierten en para la Infraestructura Social localidades con alto y muy alto riesgo social de Municipal (FISM) en localidades acorde a la clasificación 2010 / Total de población 2010 que habitaba en localidades de alto y muy alto riesgo social) Allocations que reciben los municipios del FISM en el presente ejercicio fiscal / Total de la población 2010 que habitaba en todos los municipios que reciben recursos del FISM)	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual	93.14	N/A	N/A	N/A Administración Pública Federal

Fuente: <http://www.pueblacapital.gob.mx/xvii-programas-de-trabajo-anual>  
 Proporcionado por: Jesús Evangelista Rosas. Secretario Técnico de la Secretaría de Desarrollo Social Municipal

De estos informes se deriva la toma de decisiones sobre el manejo del Fondo en la cual participan las Dependencias y Entidades involucradas.



EVALUACIÓN ESTRATEGICA DE CONSISTENCIA Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS DE LOS FONDOS FEDERALES DEL RAMO 33, RADICADOS AL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, A TRAVÉS DEL PROGRAMA: **OBRA PÚBLICA (PROGRAMAS SOCIALES - OBRA PÚBLICA)**, DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014.



Fuente: <http://www.pueblacapital.gob.mx/xvii-programas-de-trabajo-anual>

Proporcionado por: Jesús Evangelista Rosas. Secretario Técnico de la Secretaría de Desarrollo Social Municipal

### **Sugerencia:**

Continuar ejecutando el Programa Anual de Evaluaciones con la participación de los funcionarios de las Dependencias que intervienen en la ejecución del programa, a través de la Secretaría de Desarrollo Social Municipal, evaluando las acciones y actividades que deban implementarse para mejorar la gestión. Dar seguimiento a las recomendaciones que surgen de las evaluaciones externas 2015, evaluando e implementando las acciones necesarias para su corrección durante el año 2016.

17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados acorde con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

### Análisis Preliminar

#### Ponderación según CONEVAL:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Más del 0 y hasta el 49% del total de los ASM se han solventado y/o las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>Del 50 al 69% del total de los ASM se han solventado y/o las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>Del 70 al 84% del total de los ASM se han solventado y/o las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Del 85 al 100% del total de los ASM se han solventado y/o las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.</li> </ul>

#### Evaluación:

De la evaluación a la información y documentación proporcionada como la Evaluación Complementaria del FISMDF 2013 de la Secretaría de Fianzas del Gobierno del Estado de Puebla y la Evaluación de Consistencia y Resultados al FISMDF 2014 ejecutado por LISTIGE Consultores y Asesores, S.C., se ponderó el cumplimiento en un nivel **4**, ya que los resultados de aspectos susceptibles de mejora que emitió el evaluador externo, se están atendiendo en 2015.

#### Justificación:

Anteriormente no se contaba con evaluaciones externas de este tipo, no se sabía si lo que se estaba haciendo era correcto, ya que en 2014 se tuvo la primera evaluación y el resultado fue positivo y se toman en cuenta los resultados, por ejemplo, la siguiente imagen en la parte de debilidades nos señala que al no contar con evaluaciones externas no se tienen aspectos de mejora, para 2015 ya se cuenta con la información y se solucionó como se menciona en respuestas anteriores en el rubro de planeación.



## Planeación y Orientación a Resultados del Programa

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
El Programa está sustentado y justificado en el Plan Municipal de Desarrollo 2014-2018	Tener a partir del año 2015 un parámetro que permita comparar los resultados, la eficiencia y eficacia del Programa y orientarlos a alcanzar los objetivos por los que fue creado.
El Plan Municipal de Desarrollo 2014-2018, está elaborado con base a una planeación estratégica institucional.	
Cuenta con un plan de trabajo anual basado en el programa presupuestario y en el presupuesto basado en resultados.	
DEBILIDADES	AMENAZAS
Al no tener evaluaciones externas anteriores del programa, no se tiene definidos aspectos susceptibles de mejora.	

**Recomendaciones.** Al no contar con evaluaciones anteriores del programa, se recomienda darle continuidad al proceso de evaluación externa anual.

Debido a que esta es la primera evaluación externa, se recomienda evaluar todos los temas relacionados en el programa, a efecto de contar con parámetros reales y confiables que permitan analizar la congruencia de las acciones realizadas y los resultados alcanzados, así como determinar la eficiencia y eficacia del propio programa.

Fuente: <http://www.pueblacapital.gob.mx/xvii-programas-de-trabajo-anual>

Proporcionado por: Jesús Evangelista Rosas. Secretario Técnico de la Secretaría de Desarrollo Social Municipal

### Sugerencia:

Las evaluaciones de desempeño ejecutadas por externos deben ser comentadas oportunamente para tener una comprensión de los aspectos susceptibles de mejora que resulten de su trabajo, con la finalidad de evaluar su impacto en la Institución, la oportunidad de implementar las acciones y actividades recomendadas y los beneficios en una mayor eficacia y eficiencia en la ejecución de los recursos del programa, con el propósito de tener un mayor beneficio en la resolución del problema. De los resultados de la evaluación externa 2015, se deben implementar acciones para su evaluación y atención oportuna, con la participación de los responsables de la ejecución del programa.

18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los *Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal* de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

## Análisis Preliminar

### Ponderación según CONEVAL:

- Cumple
- No Cumple

### Evaluación:

La evaluación se determina como **No Cumple** toda vez que no existe evidencia de que se han implementado mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal, publicadas por la SEDESOL Federal, sin embargo se ha dado seguimiento a las recomendaciones que resultaron de las evaluaciones al desempeño realizadas para FISM 2013 y 2014

### Justificación:

Según documento emitido por CONEVAL el 08 de Marzo de 2011, se deberá dar seguimiento a los Mecanismos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios, la elaboración del instrumento de trabajo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora se encuentra en proceso y deberá alinearse al modelo emitido por CONEVAL. (Anexo 4)

### Sugerencia:

Se deben implementar los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal, identificando los programas presupuestarios donde se ejercen recursos provenientes de los Programas o Fondo Federales.

**19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?**

**Análisis Preliminar**

**Ponderación según CONEVAL:**

- **Cumple**
- **No Cumple**

**Evaluación:**

De la evaluación a la información y documentación proporcionada se determina que **No cumple** debido a que aun cuando muestra las recomendaciones de la evaluación externa del año pasado, las respuestas por la falta de atención no son justificadas con evidencia documentada.

**Justificación:**

A continuación, se enlistan las principales recomendaciones derivadas de la evaluación 2014.	
1. Las metas de los indicadores de la MIR deben ser elaboradas de tal manera que las unidades de medida estén establecidas en cantidades absolutas con la finalidad de poder evaluarlas con precisión, que estén orientadas a impulsar el desempeño del programa y que sean factibles de alcanzar considerando los plazos establecidos y los recursos humanos y financieros asignados al programa.	Atendidas en los programas presupuestarios de la metodología de Presupuesto basada en Resultados
2. Al no contar con evaluaciones anteriores del programa, dar continuidad al proceso de evaluación externa anual	Atendida con la evaluación de 2015
3. Evaluar todos los temas relacionados en el programa en forma anual, a efecto de contar con parámetros reales y confiables que permitan analizar la congruencia de las acciones realizadas y los resultados alcanzados, así como determinar la eficiencia y eficacia del propio programa	Se está atendiendo con la evaluación 2015
4. Considerar la generación de información sistematizada para conocer al detalle, la cantidad, tipo y calidad de los diagnósticos en que se basan las instancias coordinadoras y ejecutoras para la selección y ejecución de programas.	Atendida con todos los indicadores disponibles y además de trabajo coordinado con las áreas responsables: Tesorería Municipal y la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos
5. Ante la implementación de página electrónica, se recomienda la elaboración de una guía para su uso.	Se está realizando en el marco de atribuciones de las áreas responsables
6. La planeación y ejecución de trámites debe llevarse a cabo bajo criterios de eficiencia y agilidad administrativa.	Se realiza en el marco de atribuciones de las áreas responsables
7. Diseñar y aplicar instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida, que sean objetivos y representativos, sin inducir a respuestas y que correspondan a las características socioeconómicas de los beneficiarios.	En proceso de aprobación la propuesta de encuestas de satisfacción para ser implementadas durante 2016.
8. El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla debe diseñar y aplicar censos para identificar a la población potencial, objetivo y beneficiada en periodos menores a cinco años, determinando niveles de pobreza, grados de atención, obras y servicios proporcionados y	Contamos con nuestros padrones de beneficiarios y la población objetivo se identifica a partir de la aplicación de CUIS y el uso de documentos con datos oficiales, CONEVAL, ZAP, Rezago social.

resultados de las acciones emprendidas.	No omitimos recalcar que la única autoridad para CENSAR es el INEGI  Y la única autoridad para dar a conocer datos de pobreza es el CONEVAL
9. Elaborar el informe de análisis de gasto unitario para contar con parámetros que permitan evaluar la eficiencia y eficacia de las acciones desarrolladas.	En coordinación con Tesorería para efectuar el análisis del gasto unitario.
10. Elaborar Reglas de Operación del Programa específicas e integradoras a efecto de contar con un solo documento normativo y operativo	Existen Los Lineamientos Generales del Fondo y con ese se trabaja y aplica para el municipio

Fuente elaborado por la Secretaría de Desarrollo Social Municipal con información de la evaluación publicada en: <http://www.pueblacapital.gob.mx/xvii-programas-de-trabajo-anual>

Proporcionado por: Jesús Evangelista Rosas. Secretario Técnico de la Secretaría de Desarrollo Social Municipal

**Sugerencia:**

Se debe implementar el Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones externas, lo cual debe documentarse y enviarse a Contraloría Municipal para su seguimiento.



## 20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

### Análisis Preliminar

#### Ponderación según CONEVAL:

- Cumple
- No Cumple

#### Evaluación:

De las evaluaciones externas efectuadas al ejercicio de recursos FISMDF 2013 y FISMDF 2014, de los cuales se rescatan las recomendaciones siguientes:

- Formalizar una estrategia, preferentemente en un instrumento de planeación municipal, orientada al cumplimiento de los objetivos de fin y propósito del FISMDF, en la cual se establezcan metas relacionadas con los ámbitos de acción del Fondo, que permitan valorar sus alcances e impacto en el corto, mediano y largo plazo.
- Reforzar los mecanismos de control interno que permitan impulsar la calidad y eficiencia de la rendición de cuentas y transparencia de los recursos; así como contar oportunamente con dicha información.

Cumple debido a que solicita que las instancias externas deben dar seguimiento a la atención que se brinda a las recomendaciones resultantes de las evaluaciones, poniendo principal atención en evaluar los procedimientos de verificación de los procesos establecidos por la Administración Municipal que permitan impulsar la calidad y eficiencia de la rendición de cuentas. Un punto relevante a considerar para ser ejecutado por instancias externas es evaluar que el programa sea aplicado atendiendo primordialmente los polígonos de pobreza clasificados por el CONEVAL, además de evaluar y documentar si los programas determinados para el ejercicio de los recursos, son diagnosticados como prioritarios con base en estudios realizados específicamente en la zona del Municipio donde se ejercen.

#### Justificación:

No se tienen establecidos los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones externas de los programas federales, por lo que no ha sido posible dar seguimiento oportuno a todas las recomendaciones siendo la más relevante la de diseñar y aplicar instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida, que sean objetivos y representativos, sin inducir a respuestas, y que correspondan a las características socioeconómicas de los beneficiarios.

Se debe identificar los programas presupuestarios que ejercen recursos provenientes de Programas o Fondo Federales para dar un seguimiento específico al logro de metas de los mismos.

#### Sugerencia:

A partir de la evaluación externa y considerando las evaluaciones que se realicen al programa, se deben priorizar los requerimientos a instancias evaluadoras externas que ayuden a la Administración Municipal a fortalecer los mecanismos de evaluación y seguimiento a los resultados del ejercicio de los recursos FISMDF, así como evaluar puntualmente los avances obtenidos de combate a la pobreza en el Municipio.

## DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN

### 21. El Programa recolecta información acerca de:

- a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.
- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

### Análisis Preliminar

#### Ponderación según CONEVAL:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa recolecta información acerca de uno de los aspectos establecidos.</li></ul>
2	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa recolecta información acerca de dos de los aspectos establecidos.</li></ul>
3	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa recolecta información acerca de tres de los aspectos establecidos.</li></ul>
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa recolecta información acerca de todos de los aspectos establecidos.</li></ul>

#### Evaluación:

De la evaluación a la información y documentación proporcionada se ponderó el cumplimiento en un nivel **4**, ya que el programa recolecta información sobre las contribuciones a los objetivos del programa institucional, así como los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo, las características socioeconómicas de sus beneficiarios así como también con información socioeconómica de las personas que no son beneficiarias, con el fin de realizar una comparación con la población beneficiaria.

#### Justificación:

Se tienen Comités de Contraloría Social en obras, acciones y servicios relacionados que se han encargado de analizar la recolección de información de las contribuciones del programa, los tipos y montos de apoyos otorgados, así como las características socioeconómicas de sus beneficiarios.

Lo anterior se encuentra debidamente documentado e integrado en los expediente de las Actas de Comités de Contraloría Social y resguardadas en la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

La aplicación de los Cuestionarios Únicos de información Socioeconómica (CUIIS) se hace con la intención de brindar el apoyo, esto se decide de la información recabada de los CUIIS.

Un CUIIS se califica para que el ciudadano reciba el apoyo o no, es decir, se cuenta con los CUIIS de personas que no serán beneficiadas.

Fuente: Formato elaborado por la Secretaría de Desarrollo Social Federal. **(Documento Anexo)**

**Sugerencia:**

A través de los CUIS se recolecta información socioeconómica de los beneficiarios del programa, por lo tanto, dicha información debe seguir siendo utilizada para evaluar el cumplimiento de los objetivos del programa y, en consecuencia, también provee información para validar si el destino de los recursos se enfoca a la población vulnerable en condiciones de pobreza extrema.

22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) Es oportuna.
- b) Es confiable, es decir, está validada por quienes las integran.
- c) Está sistematizada.
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

### Análisis Preliminar

**Ponderación según CONEVAL:**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La información que recolecta el programa cuenta con una o dos de las características establecidas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La información que recolecta el programa cuenta con tres de las características establecidas.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La información que recolecta el programa cuenta con cuatro de las características establecidas.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.</li> </ul>

### Evaluación:

De la evaluación a la información y documentación proporcionada se ponderó el cumplimiento en un nivel **3**, ya que hay evidencia de la participación de los Comités de Contraloría Social quienes se encargan de recolectar la información de forma oportuna, confiable y sistematizada. Adicionalmente, dicha información permite medir los indicadores de actividades y componentes, y está actualizada para dar seguimiento de manera permanente, sin embargo, no se tiene un programa de cómputo diseñado para el padrón de beneficiarios del programa.

### Justificación:

Se tienen Comités de Contraloría Social que se han encargado de analizar la recolección de información de las contribuciones del programa, los tipos y montos de apoyos otorgados, así como las características socioeconómicas de sus beneficiarios. Lo anterior se encuentra debidamente documentado e integrado en los expedientes de las Actas de los Comités de Contraloría Social y resguardadas en la Secretaría de Infraestructura del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

Cuando una persona no es beneficiada por alguna razón, su CUIS se mantiene para nuevos programas y se le da seguimiento a través de la Dirección de Promoción y Participación Social, a fin de que se solucione su tema, en algunos casos es por falta de documentación y se registra en una base de datos y/o se envía a SEDESOL del Estado y Federal para que sea considerada en sus programas.

**Sugerencia:**

Se deberán obtener los CUIS realizados durante el año 2015, con la finalidad de corroborar la oportunidad y confiabilidad de los resultados obtenidos, así como se deberá evidenciar que dicha información es base suficiente para la medición de los indicadores de actividades y componentes del programa, implementando un sistema electrónico de padrón de beneficiarios, así como establecer mecanismos de verificación de satisfacción de los beneficiarios.

## ETAPA 3.- COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

### ANÁLISIS DE COBERTURA

23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:
- Incluye la definición de la población objetivo.
  - Especifica metas de cobertura anual.
  - Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
  - Es congruente con el diseño del programa.

### Análisis Preliminar

#### Ponderación según CONEVAL:

Nivel	Criterios
1	• La estrategia de cobertura cuenta con una de las características establecidas.
2	• La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.
3	• La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.
4	• La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

#### Evaluación:

De la evaluación a la información y documentación proporcionada se ponderó el cumplimiento en un nivel **4**, ya que el programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo, donde se define a la población objetivo, las metas de cobertura anual, abarca un horizonte de mediano y largo plazo y es congruente con el diseño del programa.

#### Justificación:

##### Análisis y Focalización de acciones de Desarrollo Social

La coordinación interinstitucional con los tres órdenes de gobierno, ha permitido incrementar el número de recursos en programas y acciones sociales, que tengan un mayor impacto en la reducción de los indicadores de pobreza de CONEVAL, por ello, el análisis y diagnóstico de las diferentes variables nos permite contar con la herramienta de Focalización de Beneficiarios de los programas y acciones sociales.

Para ello, se utilizó toda la información disponible para el análisis de la actual situación de la pobreza en el Municipio, análisis que se desglosa a nivel manzana, los documentos e instrumentos de planeación utilizados son:

- CONEVAL: Principales Resultados de Pobreza por Municipio 2010.
- INEGI: Censo de Población de Vivienda 2010.
- CONAPO: Índice de Marginación por Entidad Federativa y Municipio 2010
- Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Gobierno del Estado de Puebla: Estrategia Integral Para la Reducción de la Pobreza Extrema en el Estado de Puebla. Premiado por el CONEVAL como mejores Prácticas en el Uso de la Información 2013.
- Municipio de Puebla: Plan Municipal de Desarrollo 2014-2018.
- Gobierno de la República: Plan Nacional de Desarrollo 2012-2017.
- Gobierno del Estado de Puebla: Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016.

SEDESOL: Informe Anual de Pobreza por Municipio.

- SEDESOL: El Sistema de Información Social Portal web <http://sisgeo.sedesol.gob.mx/sisweb2011/>
- SEDESOL: Zonas de Atención Prioritaria ZAP

Ejemplo de Focalización de acciones:

Tipo de información (fuente)

Se utiliza la información Censal en cada uno de los siguientes niveles

- Estatal
- Municipal
- Por Área Geoestadística Básica (AGEB)
- Por Manzana

Proceso

- Se identificaron los AGEBS con mayor porcentaje de población con carencia en Alimentación (AGEB con al menos 50% de concentración)
- Dentro de cada AGEB se identificaron las manzanas que tuvieran mayor porcentaje de población con cada carencia

Proceso

- Bajo el proceso de focalización se identificaron AGEBS, con altos porcentajes de población con carencia alimentaria. Este hecho, fomenta la concentración de obras en beneficio de más personas.
- Dentro de cada AGEB, se identifican las manzanas de mayor prioridad.
- La identificación por AGEB implica la concentración con población con dicha característica.

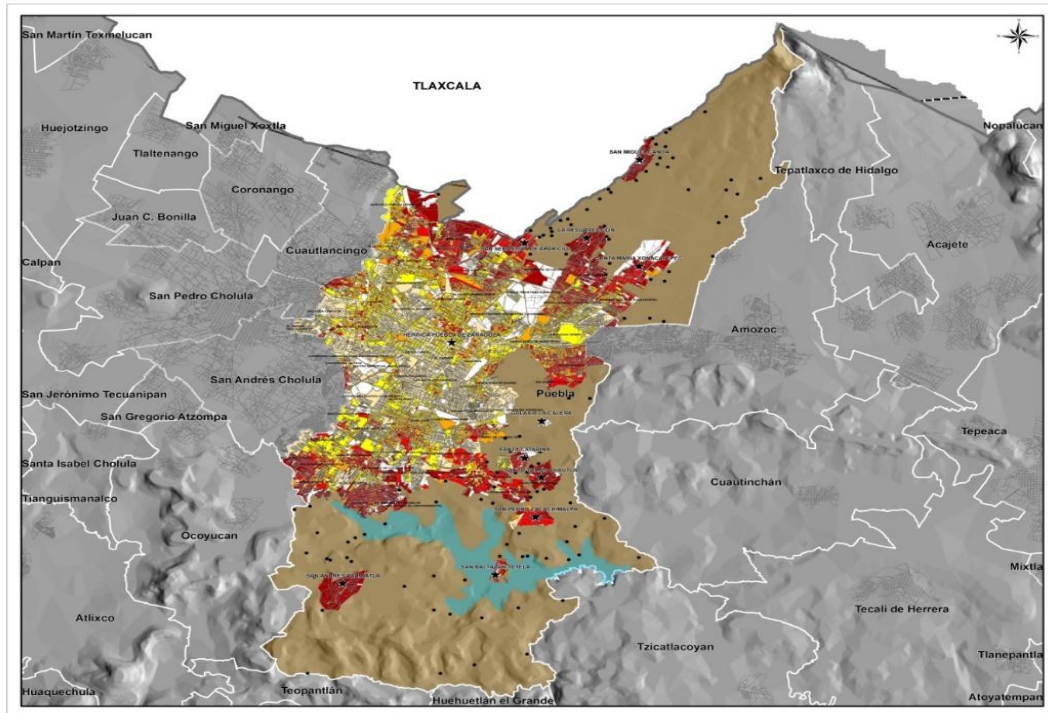
Fuente: Elaborado por la Secretaría de Desarrollo Social Municipal

Proporcionado por: Jesús Evangelista Rosas. Secretario Técnico de la Secretaría de Desarrollo Social Municipal

Por ejemplo, se analizaron las 16 variables de INEGI para las 6 carencias de CONEVAL a nivel AGEB y por manzana para el Municipio, en las imágenes siguientes se pueden observar en color rojo las zonas prioritarias para cada carencia, esto nos permite tener con certeza el lugar donde se deben aplicar los programas.



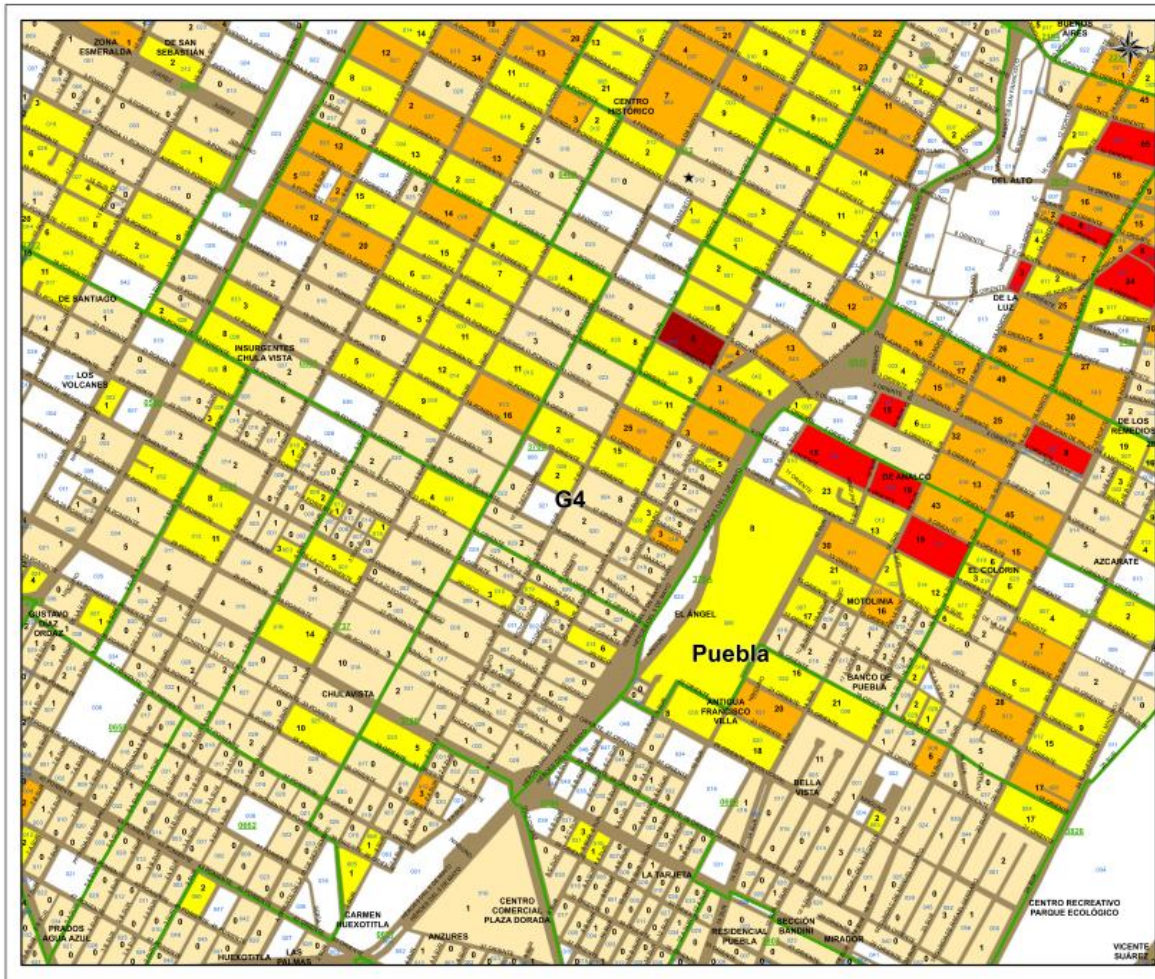
## Análisis a nivel Municipal – Zonas Prioritarias por AGEB - (alimentación)



Fuente: Elaborado por la Secretaría de Desarrollo Social Municipal  
Proporcionado por: Jesús Evangelista Rosas. Secretario Técnico de la Secretaría de Desarrollo Social Municipal

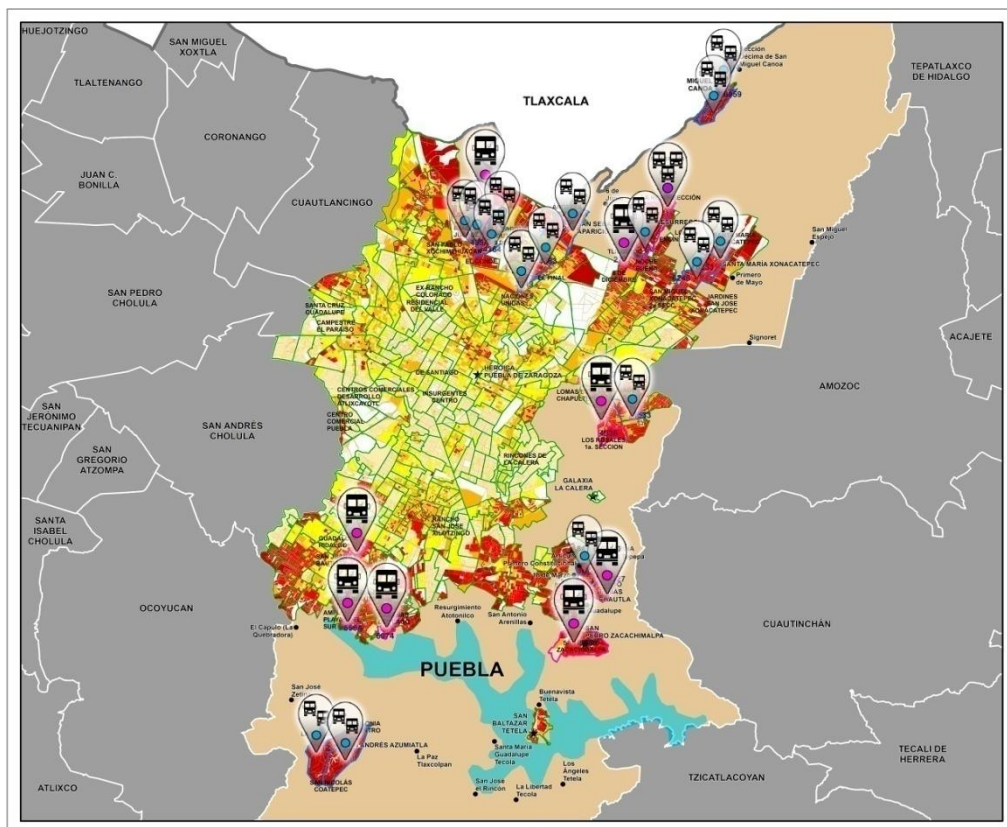
Porcentaje de hogares censales con carencia en alimentación, entre más rojo este el AGEB mayor es la carencia.

## Análisis Municipal - Zonas Prioritarias por manzana - (Alimentación)



Fuente: Elaborado por la Secretaría de Desarrollo Social Municipal  
Proporcionado por: Jesús Evangelista Rosas, Secretario Técnico de la Secretaría de Desarrollo Social Municipal

Porcentaje de hogares censales con carencia en alimentación, entre más rojo este la manzana mayor es la carencia.



Fuente: Elaborado por la Secretaría de Desarrollo Social Municipal  
Proporcionado por: Jesús Evangelista Rosas, Secretario Técnico de la Secretaría de Desarrollo Social Municipal

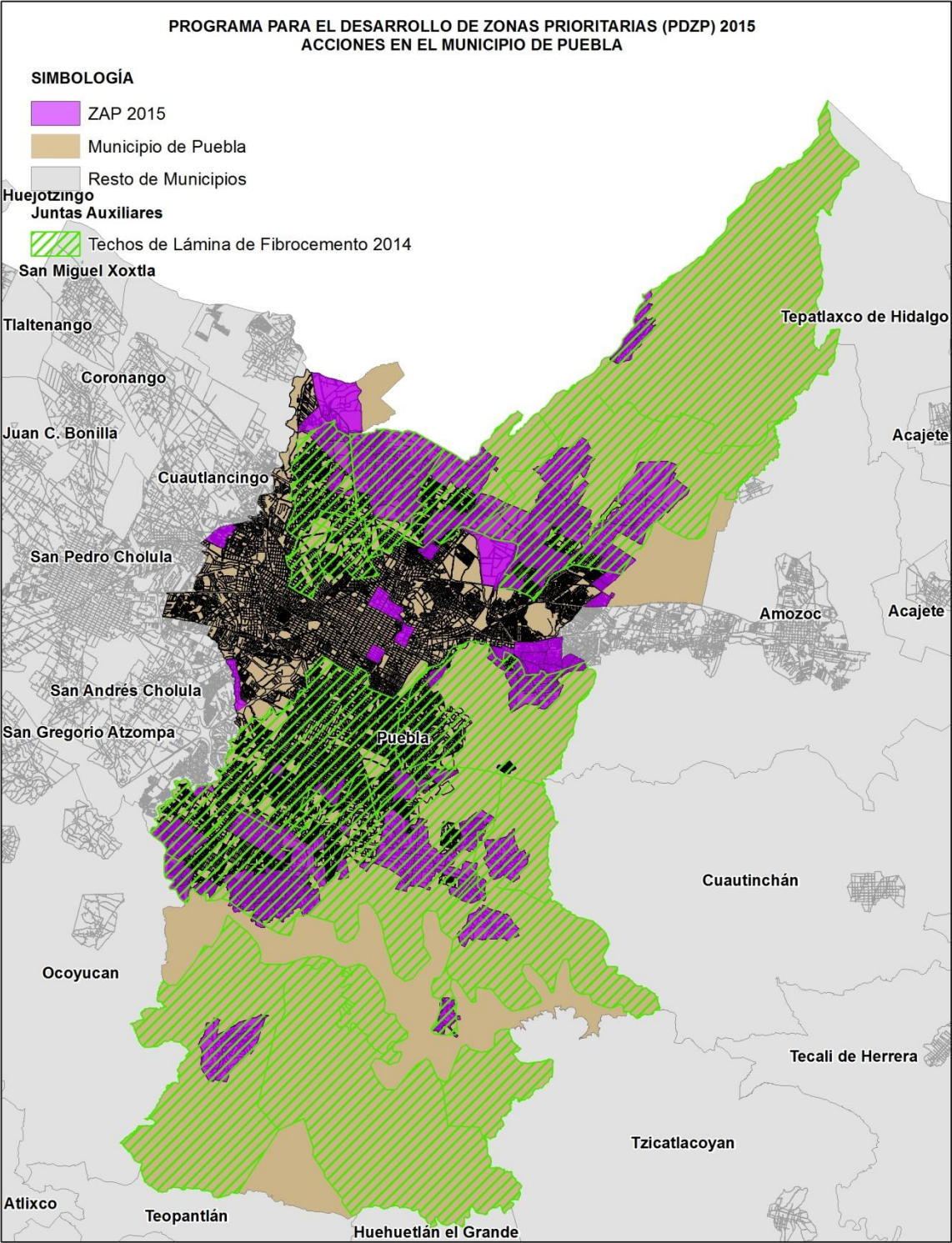
### **Criterios de Selección de beneficiarios de Acciones de Desarrollo Social**

Una vez que se utiliza la información arriba mencionada, misma que nos sirve para identificar las zonas de atención, según el diseño del programa a implementar, se ubican las zonas de posibles beneficiarios a los cuales se les aplica el Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIS) de la Secretaría de Desarrollo Social Federal, el cual recaba los datos socioeconómicos de los integrantes de los hogares que son posibles beneficiarios.

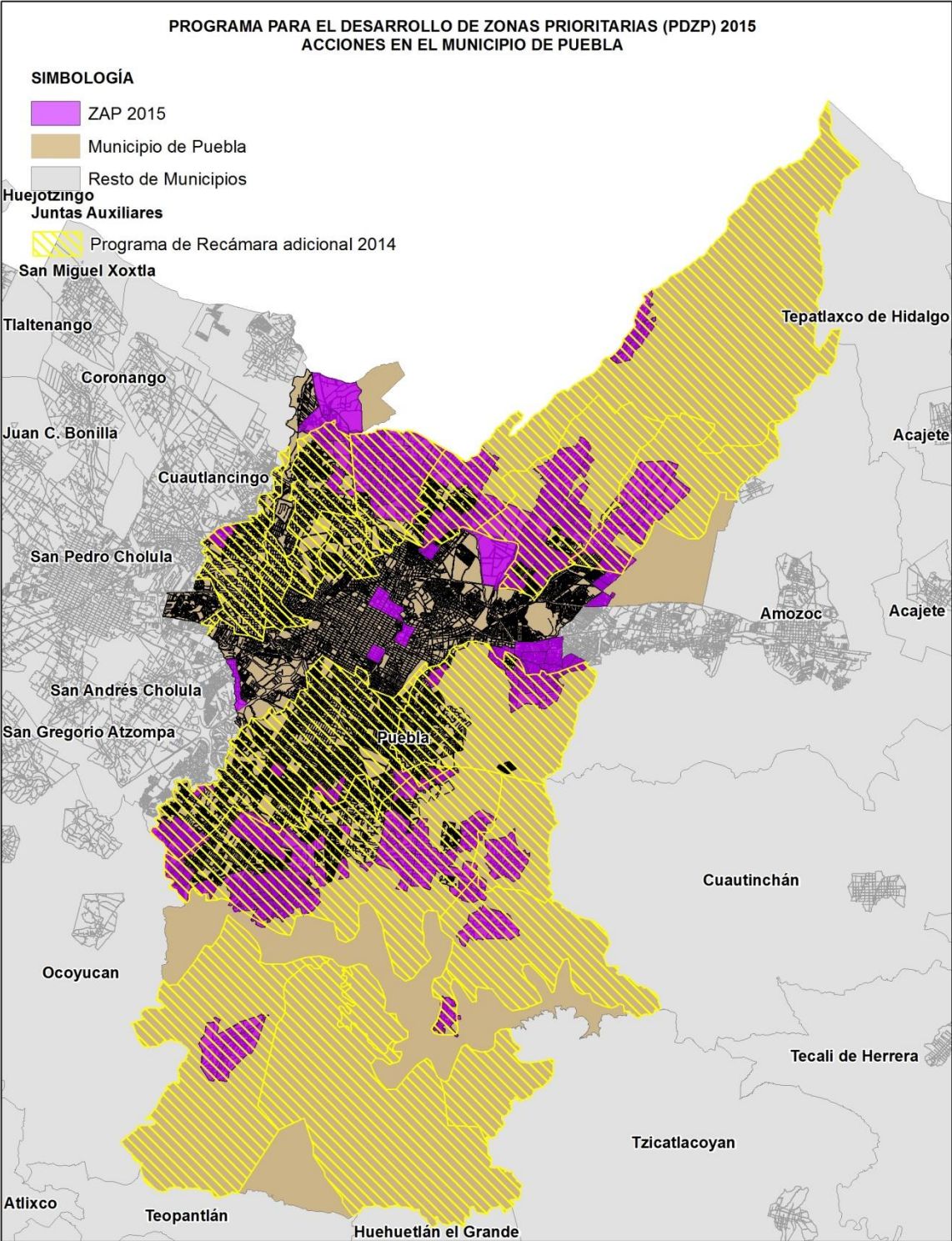
### **Ubicación de las Principales Acciones de Desarrollo Social como Techo de Lámina de Fibrocemento, Recámara Adicional y Estufas Ahorradoras de Leña**

Los programas se implementaron en Zonas de Atención Prioritaria (ver mapas) y atendiendo las Colonias y Localidades de mayor rezago social.





Fuente: Elaborado por la Secretaría de Desarrollo Social Municipal  
Proporcionado por: Jesús Evangelista Rosas. Secretario Técnico de la Secretaría de Desarrollo Social Municipal



Fuente: Elaborado por la Secretaría de Desarrollo Social Municipal  
Proporcionado por: Jesús Evangelista Rosas. Secretario Técnico de la Secretaría de Desarrollo Social Municipal

**Sugerencia:**

Mantener la estrategia de cobertura debidamente documentada, con el propósito de atender a su población objetivo, identificando oportunamente la población en situación vulnerable de pobreza extrema así como las metas de cobertura anual a partir de los resultados de la evaluación del programa.



## 24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

### Análisis Preliminar

#### Ponderación según CONEVAL:

- Cumple
- No Cumple

#### Evaluación:

De la evaluación a la información y documentación proporcionada se determina que **cumple**, ya que evidenció que cada año el Municipio aplica Cuestionarios Únicos de Información (CUIS) en donde se recolecta información socioeconómica de los posibles beneficiarios del programa. A partir de la información recolectada, se mantiene una base de datos histórica que permite proporcionar información que se incluye en la elaboración del documento denominado Estrategia Integral para la reducción de pobreza extrema por el Gobierno del Estado, así como se utiliza para identificar las zonas donde se han aplicado los recursos del programa y el grado de cumplimiento de los objetivos.

#### Justificación:

El procedimiento básico para realizar el levantamiento del CUIS es el siguiente:

1. El área ejecutora, en caso de que no cuente con el instrumento (CUIS) vigente, deberá solicitarlo a la SEDESOL, así como la capacitación necesaria para su aplicación.
2. Organizará y pondrá en marcha la aplicación en campo de los cuestionarios.
3. La aplicación del CUIS deberá apegarse al contenido de los "Lineamientos para los procesos de recolección de información socioeconómica y captura".
4. Asimismo, se considerará lo establecido en el "Instructivo del entrevistador".
5. La información socioeconómica obtenida a través de la aplicación en campo del CUIS se enviará a la SEDESOL mediante su captura.

Adicionalmente mediante el Análisis y Focalización de acciones de Desarrollo Social (definición de población objetivo) y la coordinación interinstitucional con los tres órdenes de gobierno, ha permitido incrementar el número de recursos en programas y acciones sociales, que tengan un mayor impacto en la reducción de los indicadores de pobreza de CONEVAL, por ello, el análisis y diagnóstico de las diferentes variables nos permite contar con la herramienta de Focalización de Beneficiarios de los programas y acciones sociales.

Para ello, se utilizó toda la información disponible para el análisis de la actual situación de la pobreza en el Municipio, análisis que se desglosa a nivel manzana, los documentos e instrumentos de planeación utilizados son:

- CONEVAL: Principales Resultados de Pobreza por Municipio 2010.
- INEGI: Censo de Población de Vivienda 2010.
- CONAPO: Índice de Marginación por Entidad Federativa y Municipio 2010
- Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Gobierno del Estado de Puebla: Estrategia Integral Para la Reducción de la Pobreza Extrema en el Estado de Puebla. Premiado por el CONEVAL como mejores Prácticas en el Uso de la Información 2013.
- Municipio de Puebla: Plan Municipal de Desarrollo 2014-2018.
- Gobierno de la República: Plan Nacional de Desarrollo 2012-2017.
- Gobierno del Estado de Puebla: Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016.
- SEDESOL: Informe Anual de Pobreza por Municipio.
- SEDESOL: El Sistema de Información Social Portal web <http://sisgeo.sedesol.gob.mx/sisweb2011/>
- SEDESOL: Zonas de Atención Prioritaria ZAP



Ejemplo de Focalización de acciones:

## Tipo de información (fuente)

Se utiliza la información Censal en cada uno de los siguientes niveles

- Estatal
- Municipal
- Por AGEB
- Por Manzana

## Proceso

- Se identificaron los AGEBS con mayor porcentaje de población con carencia en Alimentación (AGEB con al menos 50% de concentración)
- Dentro de cada AGEB se identificaron las manzanas que tuvieran mayor porcentaje de población con cada carencia

## Proceso

- Bajo el proceso de focalización se identificaron AGEBS, con altos porcentajes de población con carencia alimentaria. Este hecho, fomenta la concentración de obras en beneficio de más personas.
- Dentro de cada AGEB, se identifican las manzanas de mayor prioridad.
- La identificación por AGEB implica la concentración con población con dicha característica.

Fuente: Elaborado por la Secretaría de Desarrollo Social Municipal

Proporcionado por: Jesús Evangelista Rosas. Secretario Técnico de la Secretaría de Desarrollo Social Municipal

### Sugerencia:

A partir de la información recolectada se debe utilizar, además de identificar las zonas donde se han aplicado los recursos del programa y el grado de cumplimiento de los objetivos, para estructurar estrategias más precisas que ayuden a hacer más eficiente el uso de los recursos en busca del logro de los objetivos del programa, de manera particular en el Municipio de Puebla.

25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

## Análisis Preliminar

### Ponderación según CONEVAL:

- Cumple
- No Cumple

### Evaluación:

De la evaluación a la información y documentación proporcionada se determinó que **cumple**, ya que muestra en el plano de obras concertadas, cuál ha sido la cobertura del programa una vez definidas la población potencial y objetivo, así como se identifica las zonas geográficas donde se han aplicado los recursos y el tipo de programas ejecutados.

### Justificación:

El siguiente mapa muestra las zonas donde se aplicó el Fondo 2015, programas como Techo Fibrocemento, recámara adicional, agua potable, drenaje y electrificación

También se cuenta con la cédula de registro de las obras y acciones realizadas del programa en esta se captura información como:

Rubros

Número de contrato

Nombre del Proyecto

Localidad

Grado de rezago social

Ubicación de la obra

Número de beneficiarios

Tipo de proyecto (catalogo FAIS)

Tipo de contribución a las carencias sociales

Criterio utilizado para la inversión

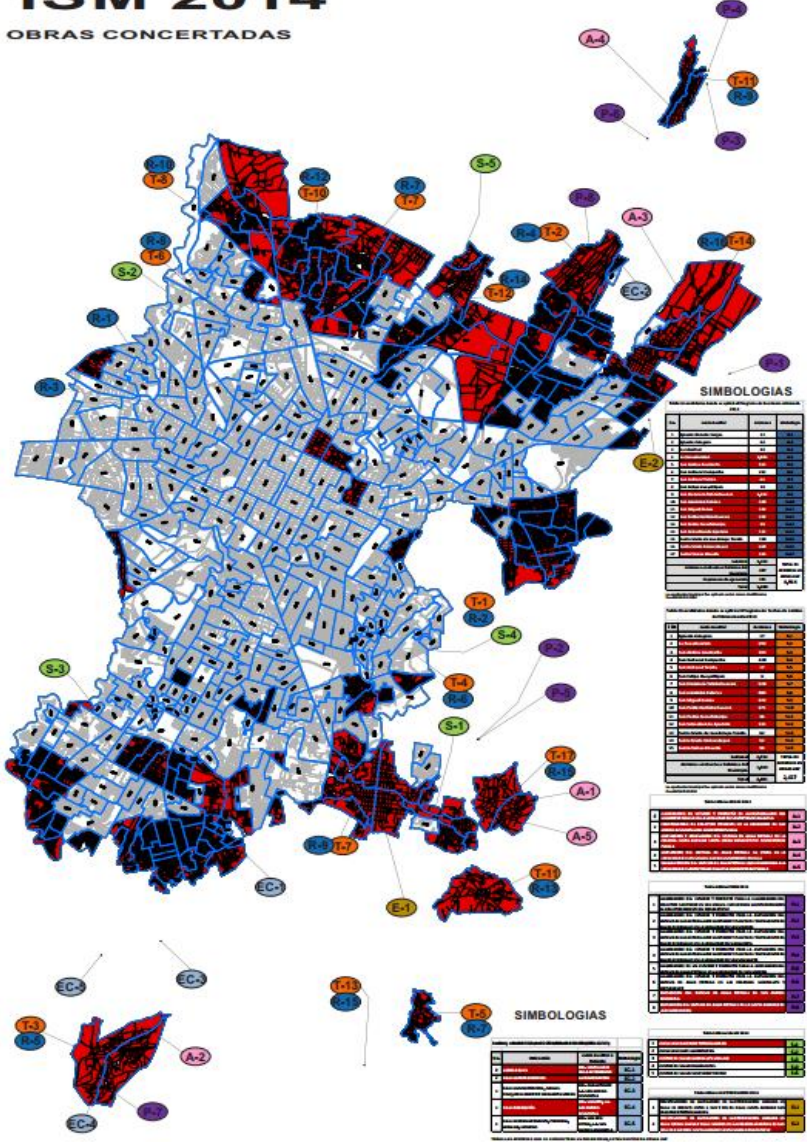
Monto presupuestado

CONS.	DESCRIPCIÓN	NUM. PROY.	ANUAL	A %	EJERCIDO	E %	U. MEDIDA	POBLACIÓN	M. ACUM.	AVANCE
Total			10,821,682	5.6%	7,970,807	4.2%		14,629		
1	Rehabilitación De Alcantarillado Sanitario Y Línea De Conducción De Agua Potable	PUE15150100 477494	1,931,342	1.0%	1,901,153	1.0%	Metros lineales	14,390	-	98.00
2	Ampliación De Alcantarillado Sanitario	PUE15150100 477497	93,906	0.0%	93,906	0.0%	Metros lineales	39	-	100.00
3	Ampliación De Alcantarillado Sanitario	PUE15150100 477502	111,981	0.1%	111,981	0.1%	Metros lineales	-	-	100.00
4	Construcción De Comedores Escolares En Las Escuelas: Secundaria Técnica No. 34, Telesecundaria Justo Sierra, Secundaria Técnica Industrial Rafaela Camacho García Y Secundaria Técnica No. 66	PUE15150200 518301	2,951,340	1.5%	2,671,876	1.4%	Metros Cuadrados	-	-	100.00
5	Construcción De Comedores Escolares En Las Escuelas: "Jardín De Niños Horas Felices" Y "Jardín De Niños Pedro Padriena Vallejo"	PUE15150200 521133	1,478,906	0.8%	683,008	0.4%	Metros Cuadrados	-	-	100.00
6	Construcción De Comedores Escolares En Las Escuelas: Primaria La Gran Tenochtitlan, Primaria Federal Mexico, Primaria Federal Bilingüe Octavio Paz Y Primaria Oficial Carmen Serdan Alatríz	PUE15150200 521144	2,956,051	1.5%	1,211,129	0.6%	Metros Cuadrados	-	-	100.00
7	Sistema De Agua De La Colonia Aquiles Serdan (Primera Etapa)	PUE15150200 521246	1,297,755	0.7%	1,297,755	0.7%	Metros lineales	-	-	100.00

Fuente: Reportes Trimestrales del FISMDF. [http://www.sedesol.gob.mx/es/SEDESOL/Reportes\\_Municipales\\_FISMDF](http://www.sedesol.gob.mx/es/SEDESOL/Reportes_Municipales_FISMDF)  
Proporcionado por: Jesús Evangelista Rosas. Secretario Técnico de la Secretaría de Desarrollo Social Municipal

Derivado de esta base se desprende que se han beneficiado en 2015 con el FISMDF a más de 14 mil personas de forma directa (sin considerar los beneficios indirectos que generan obras como drenaje, agua potable, techos, recamara adicional, centros de salud, etc.).

## FISM 2014 OBRAS CONCERTADAS



Fuente: Elaborado por la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos y la Secretaría de Desarrollo Social Municipal. Proporcionado por: Jesús Evangelista Rosas. Secretario Técnico de la Secretaría de Desarrollo Social Municipal

**Sugerencia:**

Evaluar la posibilidad de que con la información recolectada, pueda permitir adicionar en el mapa, información respecto al número de beneficiarios atendidos por programa, el tipo de población beneficiada (sexo, edad, etc.) y demás información que pueda ser utilizada para una evaluación más detallada del logro de los objetivos.

## ETAPA 4.- OPERACIÓN

### ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE

**26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (Componentes), así como los procesos clave en la operación del programa.**

#### Análisis Preliminar

##### Ponderación según CONEVAL:

- Cumple
- No Cumple

##### Evaluación:

De la evaluación a la información y documentación proporcionada se determinó que **cumple**, ya que presenta un diagrama de flujo donde se explica de manera general el proceso para cumplir con los bienes y servicios, así como los procesos clave de la operación del programa (Anexo 4).

##### Justificación:

Con base al manual de procedimientos con registro GMP1114/MP/SDSPC07/DPCPS050 de la Dirección de Promoción y Participación Social de la Secretaría de Desarrollo Social del Municipio de Puebla y para dar cumplimiento al Plan Municipal de Desarrollo 2014-2018, la Dirección de Promoción y Participación Social se alinea al Eje Rector 1 “Bienestar Social y Servicios Públicos” cuyo objetivo general es incrementar el bienestar social de la población, con puntual atención a quienes se encuentran en situación de pobreza y marginación; a través de la estrategia general de incrementar la inversión pública en obras de infraestructura básica en las zonas pobres del Municipio y desarrollar acciones para el fortalecimiento integral de las familias poblanas. En los Programas 1 Infraestructura Social para el Desarrollo Municipal, 3 Protección a personas susceptibles o en situación de vulnerabilidad para la inclusión social, 4 Bienestar social e igualdad de oportunidades y 6 Dignificación de Unidades Habitacionales y Juntas Auxiliares para vivir mejor.

Por lo que el presente Manual, es un documento de apoyo y consulta integrado por procedimientos de carácter técnico, administrativo y de atención a la Ciudadanía debidamente estructurados, para sustentar el funcionamiento y la prestación de los servicios asignados a las distintas unidades administrativas, con base en una normatividad y metodología autorizada, dirigida a todo el personal adscrito a esta Dirección.

El contenido de este Manual describe el método y orden secuencial de las actividades o pasos que se siguen para desarrollar las funciones, los programas o ejercer las atribuciones, y obtener resultados predeterminados, de acuerdo con las normas y políticas de operación aprobados, para la propia Dirección de Promoción y Participación Social.

##### Sugerencia:

Mantener actualizado en el manual de procedimientos, el flujo de transacciones que se deben cumplir de manera general para la ejecución del programa, estableciendo como complemento un proceso de vigilancia periódica de su cumplimiento.

## Solicitud de apoyos

27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

### Análisis Preliminar

#### Ponderación según CONEVAL:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con información sistematizada, pero ésta no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, pero no las características de los solicitantes.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.</li> <li>Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.</li> </ul>

#### Evaluación:

De la evaluación a la información y documentación proporcionada se ponderó el cumplimiento en un nivel **1**, ya que el programa no cuenta con información sistematizada en un programa seguro y confiable, aunque si es posible conocer la demanda total de apoyos con las características de los solicitantes, además se pudo evidenciar la validez de la información y que es utilizada como fuente de información única.

#### Justificación:

El CUIS de información nos permite obtener las características de los solicitantes y a su vez se procesa en una base de datos (Acces y Excel) para su fácil consulta, en esta base se captura la información del solicitante: (Formato 4 Solicitud de apoyo a Programas Sociales) Tipo de solicitud, nombre, dirección, integrantes solicitantes, fecha en que se hace la solicitud y nombre de quien realiza el llenado del formato.

Una vez que se designan los beneficiarios, se concentra la información en una base de datos (Acces y Excel) la información del beneficiario determinando datos personales y de ubicación, así como el tipo de apoyo que recibe (Anexo 5)

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W			
1	<b>F4</b>																									
2	<b>Formato de Solicitud de Apoyo a Programas Sociales</b>																									
4												MUNICIPIO: <input type="text"/>														
6												Fecha de Conformación: <input type="text"/>														
7												<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 25%; text-align: center;">dd</td> <td style="width: 25%; text-align: center;">mm</td> <td style="width: 50%; text-align: center;">aaaa</td> </tr> </table>												dd	mm	aaaa
dd	mm	aaaa																								
9												Comité: <input type="text"/>														
11												Operador Territorial: <input type="text"/>														
13	<b>Gobierno Municipal de Puebla: José Antonio Gali Fayad. Presidente Constitucional</b>																									
14	<b>Presente.-</b>																									
16	Los vecinos de esta Colonia nos hemos organizado como Comité de Participación Ciudadana para solicitarle su apoyo en beneficio de los habitantes que consiste en:																									
17	_ Esperando contar como siempre con su atención para la solución de nuestras necesidades.																									
18	<b>MIS DATOS SON</b>																									
19	APELLIDO PATERNO			APELLIDO MATERNO			NOMBRES			FEC_NAC																
20										dd/mm/aa																
21	<input type="text"/>			<input type="text"/>			<input type="text"/>			<input type="text"/>																
22																										
24	COLONIA / LOCALIDAD						DOMICILIO Y NUMERO						CELULAR													
25																										
26	<input type="text"/>						<input type="text"/>						<input type="text"/>													
27																										
29	<b>INTEGRANTES DEL COMITÉ y BENEFICIARIOS</b>																									
31	APELLIDO PATERNO			APELLIDO MATERNO			NOMBRES			FEC_NAC			OCUPACIÓN													
32										dd/mm/aa																
33	<input type="text"/>			<input type="text"/>			<input type="text"/>			<input type="text"/>			<input type="text"/>													
34																										
35	<input type="text"/>			<input type="text"/>			<input type="text"/>			<input type="text"/>			<input type="text"/>													
36																										
37	<input type="text"/>			<input type="text"/>			<input type="text"/>			<input type="text"/>			<input type="text"/>													
38																										
39	<input type="text"/>			<input type="text"/>			<input type="text"/>			<input type="text"/>			<input type="text"/>													
40																										
41	<input type="text"/>			<input type="text"/>			<input type="text"/>			<input type="text"/>			<input type="text"/>													
42																										
43	<input type="text"/>			<input type="text"/>			<input type="text"/>			<input type="text"/>			<input type="text"/>													
44																										

## Base de captura en Acces para cargar base de datos

The image shows a screenshot of a web-based data capture form. The browser's address bar shows 'formato 3' and 'Formato 4'. The page title is 'Formato 4 solicitud de Apoyo a Programas Sociales'. The form is set against an orange background and contains the following fields:

- 001 folio:
- 002 folio Consecutivo:
- 003 Municipio:
- 004 FECHA DE CONFORM:
- 005 COMITE:
- 006 OPERADOR TERRITO:
- 007 SOLICITUD DE APOYO 1:
- 008 SOLICITUD DE APOYO 2:
- 009 SOLICITUD DE APOYO 3:
- 010 APELLIDO PATERNO:
- 011 APELLIDO MATERNO:
- 012 APELLIDO NOMBRES:
- 013 FECHA NACIMIENTC:
- 014 COLONIA LOCALIDAD:
- 015 DOMICILIO NUMERO:
- 016 CELULAR:
- 017 INTEGRANTE 1 A PA:
- 018 INTEGRANTE 1 A MA:
- 019 INTEGRANTE 1 NOM:
- 020 INTEGRANTE 1 FECH:
- 021 INTEGRANTE 1 OCUF:
- 017 INTEGRANTE 2 A PA1:
- 022 INTEGRANTE 2 A MA1:
- 023 INTEGRANTE 2 NOV:
- 024 INTEGRANTE 2 FECH:
- 025 INTEGRANTE 2 OCUF:
- 026 INTEGRANTE 3 A PA1:
- 027 INTEGRANTE 3 A MA1:
- 028 INTEGRANTE 3 NOM:
- 029 INTEGRANTE 3 FECH:
- 030 INTEGRANTE 3 OCUF:

### Sugerencia:

Establecer un programa de cómputo para el registro del padrón de beneficiarios que permita mantener actualizada la base de datos y de manera oportuna establecer controles de tecnología de la información, que soporten los procesos, que aseguren la pertinencia de los datos que ahí se almacenan y promoviendo la seguridad lógica y física de la información que ahí se procesa.



**28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:**

- a) **Corresponden a las características de la población objetivo.**
- b) **Existen formatos definidos.**
- c) **Están disponibles para la población objetivo.**
- d) **Están pegados al documento normativo del programa.**

### Análisis Preliminar

**Ponderación según CONEVAL:**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.</li> <li>• Los procedimientos cuentan con una de las características descritas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.</li> <li>• Los procedimientos cuentan con dos de las características descritas.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.</li> <li>• Los procedimientos cuentan con tres de las características descritas.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.</li> <li>• Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.</li> </ul>


#### **Evaluación:**

De la evaluación a la información y documentación proporcionada, se ponderó el cumplimiento en un nivel **4**, ya que presenta documentos como el Cuestionario Único de Información (CUIS), de la misma forma existe evidencia de que en la página de internet se publican los requisitos para el otorgamiento de apoyos.


#### **Justificación:**

Existen dos vertientes para el proceso de recibir, registrar y dar trámite; 1) Se hace una salida a campo en donde se encuentra a posibles candidatos a ser beneficiados por un apoyo, posteriormente se les realiza un CUIS, se analiza y se determina si son susceptibles a los apoyos. 2) El ciudadano se presenta personalmente en las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Social, deja su solicitud en oficialía de partes, posteriormente se hace visita de campo, se le aplica el CUIS y se determina si es candidato a ser beneficiado. (Anexo 1)


<http://www.pueblacapital.gob.mx/tramites-y-servicios>

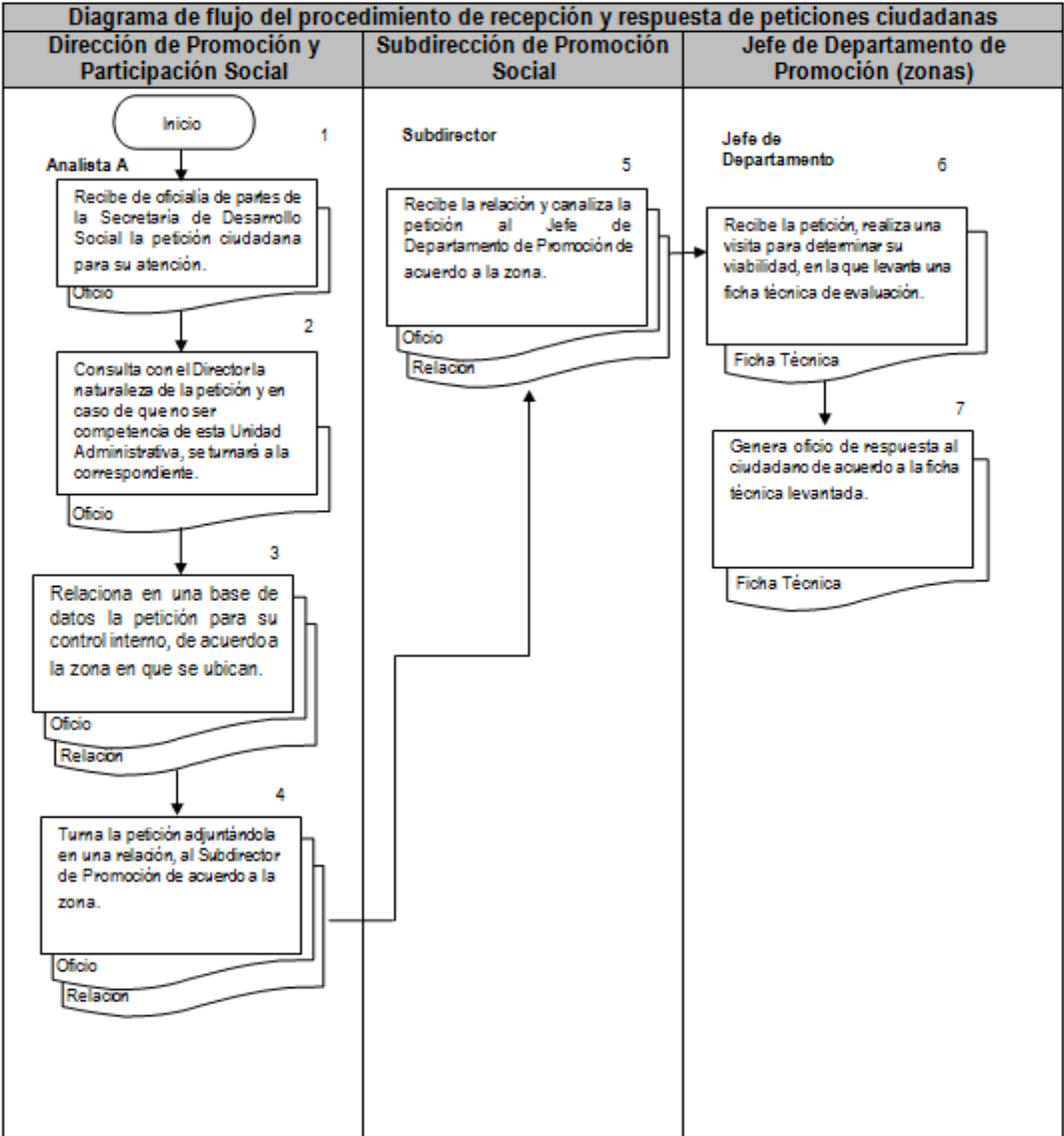
 <p>GOBIERNO MUNICIPAL <b>PUEBLA</b></p>	<p>SECRETARÍA DESARROLLO SOCIAL</p>	<p>Manual de Procedimientos de la Dirección de Promoción y Participación Social</p>	Registro: <b>GMP1114/MP/SDSPC07/DPCOS050</b>
			Fecha de elaboración: <b>08/08/14</b>
			Núm. de Revisión: <b>01</b>

<b>Nombre del Procedimiento:</b>	Procedimiento para la recepción y respuesta de peticiones ciudadanas
<b>Objetivo:</b>	Integrar las peticiones ciudadanas en una base de datos para su correcta atención y seguimiento.
<b>Fundamento Legal:</b>	Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, Artículo 16 fracciones VII, VIII, IX y X.
<b>Políticas de Operación:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se recibirán las peticiones de la ciudadanía para la gestión de los Programas de esta Dirección, mediante oficio dirigido al Secretario de Desarrollo Social con copia para la Directora de Promoción y Participación Social en original y copia para acuse, con los siguientes datos:             <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Señalar con precisión el apoyo solicitado.</li> <li>b) Indicar el domicilio completo del solicitante incluyendo calle, número, colonia, barrio, fraccionamiento, unidad habitacional o junta auxiliar a la que se le dará atención.</li> </ol> </li> <li>2. La Dirección de Promoción y Participación Social solo dará respuesta a las solicitudes que se encuentren dentro de sus atribuciones y las demás serán canalizadas a la instancia competente.</li> </ol>
<b>Tiempo Promedio de Gestión:</b>	De 5 a 10 días hábiles para dar respuesta a los ciudadanos.

	<b>SECRETARÍA DESARROLLO SOCIAL</b>	Manual de Procedimientos de la Dirección de Promoción y Participación Social	Registro: <b>GMP1114/MP/SDSPC07/DPCOS050</b>
			Fecha de elaboración: 08/08/14
			Núm. de Revisión: <b>01</b>

Descripción del Procedimiento: Recepción y respuesta de peticiones ciudadanas				
Responsable	No.	Actividad	Formato o Documento	Tantos
Analista A de Dirección (Secretaria)	1	Recibe de oficialía de partes de la Secretaría de Desarrollo Social la petición ciudadana para su atención.	Volante/Oficio	2 Originales 1 Copia (acuse)
Analista A de Dirección (Secretaria)	2	Consulta con el Director la naturaleza de la petición y en caso de que no ser competencia de esta Unidad Administrativa, se turnará a la correspondiente.	Oficios	2 Originales
Analista A de Dirección (Secretaria)	3	Relaciona en una base de datos la petición para su control interno, de acuerdo a la zona en que se ubican.	Relación/Oficio	1 base de datos
Analista A de Dirección (Secretaria)	4	Turna la petición adjuntándola en una relación, al Subdirector de Promoción de acuerdo a la zona.	Relación/Oficios	1 Original 1 Copia (acuse)
Subdirección de Promoción y Participación Social	5	Recibe la relación y canaliza la petición al Jefe de Departamento de Promoción de acuerdo a la zona.	Relación/Oficios	1 Original
Jefe de Departamento Promoción	6	Recibe la petición, realiza una visita para determinar su viabilidad, en la que levanta una ficha técnica de evaluación.	ficha técnica	1 Original 1 Copia (acuse)
Jefe de Departamento Promoción	7	Genera oficio de respuesta al ciudadano de acuerdo a la ficha técnica levantada.	Oficio de respuesta del Director	1 original 1 Copia (acuse)
Director de Promoción y Participación Social	8	Firma la respuesta y la turna al Jefe de Departamento de Promoción de acuerdo a la zona.	Oficio	1 Original
Jefe de Departamento Promoción	9	Entrega oficio de respuesta firmado y sellado por el Director, solicita firma de acuse al ciudadano.	Oficio de respuesta del Director	1 original 1 Copia (acuse)
Jefe de Departamento Promoción	10	Turna acuse al Analista A (Secretaria) de la Dirección para su archivo original quedándose con una copia.	Oficio de respuesta del Director	1 original (acuse)
Analista A de Dirección (Secretaria)	11	Archiva acuse de oficio de respuesta en el expediente correspondiente acompañado de ficha técnica y oficio de petición del ciudadano.	Oficio de respuesta, ficha técnica y oficio de petición.	3 original

	SECRETARÍA DESARROLLO SOCIAL	Manual de Procedimientos de la Dirección de Promoción y Participación Social	Registro: <b>GMP1114/MP/SDSPC07/DPCOS050</b>
			Fecha de elaboración: 08/08/14
			Núm. de Revisión: <b>01</b>



**Sugerencias:**

Mantener los procedimientos establecidos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo actualizados, identificando permanentemente mejores prácticas que permitan ejecutar los procesos de forma más eficaz y eficiente, promoviendo que la información siempre esté disponible para consulta por la población de manera ágil y veraz.

29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

#### Análisis Preliminar

##### Ponderación según CONEVAL:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen una de las características establecidas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen dos de las características establecidas.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen tres de las características establecidas.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen cuatro de las características establecidas.</li> </ul>

##### Evaluación:

De la evaluación a la información y documentación proporcionada, se ponderó el cumplimiento en un nivel 2, ya que no se cuenta con un programa de cómputo para la administración del padrón de beneficiarios, que permitan la verificación del procedimiento, para la recepción, el registro y los trámites a las solicitudes de apoyo. Existe una supervisión y seguimiento a las solicitudes de apoyo recibidas, sin embargo, no es posible evaluar la consistencia y estandarización de dichos mecanismos debido a la falta de documentación del proceso de verificación.

##### Justificación:

Al ser un recurso federal se toman como base las reglas de operación para la operación del recurso, siendo estas el documento normativo que rige la operación de dicho Fondo.

Se tiene el procedimiento para la recepción de solicitudes de apoyo, mismo que es supervisado por el Director de Promoción y Participación Social de la Secretaría de Desarrollo Social Municipal, sin embargo, está en trámite documentar el procedimiento de supervisión.

##### Sugerencia:

Formalizar el mecanismo de verificación al proceso de recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo para el H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla, tomando como referencia los procedimientos que actualmente se ejecutan de manera empírica, considerando las mejores prácticas para su diseño y ejecución, señalando un proceso de actualización permanente en apego a la normatividad que se emita. Establecer un programa de cómputo para el registro del padrón de beneficiarios que permita mantener actualizada la base de datos y de manera oportuna establecer procedimientos de verificación de los procesos de recepción y aprobación de beneficiarios.

## Selección de beneficiarios y/o proyectos

30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

### Análisis Preliminar

#### Ponderación según CONEVAL:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"><li>Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas.</li></ul>
2	<ul style="list-style-type: none"><li>Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.</li></ul>
3	<ul style="list-style-type: none"><li>Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.</li></ul>
4	<ul style="list-style-type: none"><li>Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.</li></ul>

#### Evaluación:

De la evaluación a la información y documentación proporcionada, se ponderó el cumplimiento en un nivel 2, ya que presenta el manual de procedimientos de la Dirección de Promoción y Participación Social, donde se establecen procedimientos para algunos de los programas que son ejercidos con el FISMDF, así como también se presenta la comparecencia del Titular ante el H. Cabildo del Ayuntamiento del Municipio de Puebla, en donde se muestra la difusión de los beneficiarios del programa, sin embargo, no se especifica el procedimiento formalizado por parte del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla para la selección de los beneficiarios en todos los programas ejecutados en 2015 ni se tiene un programa de cómputo para el registro del padrón de beneficiarios.

#### Justificación:

Dentro del Manual de Organización de la Dirección de Promoción y Participación Social, se muestran las características establecidas. Existe un documento de la comparecencia del Titular ante el H. Cabildo del Ayuntamiento del Municipio de Puebla, donde se hace un análisis y focalización de acciones de desarrollo social, el cual indica ejemplos de la focalización de acciones, el proceso para realizar las acciones correspondientes y las zonas en donde se encuentra la población objetivo (Anexo 7)

## Manual de Procedimientos

### DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL

NOVIEMBRE 2015



*Ciudad  
de Progreso*

 SECRETARÍA DESARROLLO SOCIAL	<b>Manual de Procedimientos de la Dirección de Promoción y Participación Social</b>	Clave: <b>MPUE1418/MP/SDS07/DPSS045</b>
		Fecha de elaboración: 30/11/2015
		Núm. de Revisión: 01

## II. PRESENTACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS

Procedimiento para la recepción y respuesta de Peticiones Ciudadanas.

Procedimiento para la canalización de peticiones de apoyo en la pavimentación de calles, del Municipio de Puebla.

Procedimiento de focalización, gestión y apoyo de Programas Federales que se apegan a los Lineamientos y Reglas de Operación de acuerdo al Programa a Ejecutar

Procedimiento de gestión y apoyo al Programa Progreso a la Puerta de tu casa

Procedimiento de gestión, para la atención a Unidades Habitacionales y Juntas Auxiliares

Procedimiento para la gestión de apoyo al programa Empleo Temporal

**Sugerencia:**

Formalizar el procedimiento para la selección de los beneficiarios de todos los programas ejecutados en 2015, los cuales, se sugiere, deben incluir criterios de elegibilidad claramente especificados, que estén disponibles para la población que esté interesada en gestionar su trámite. Una vez formalizado, debe difundirse en la página de internet del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla y vigilar su cumplimiento y actualización. Adicionalmente, se debe establecer un programa de cómputo para el registro del padrón de beneficiarios que permita mantener actualizada la base de datos y de manera oportuna establecer controles de tecnología de la información, que soporten los procesos que aseguren la pertinencia de los datos que ahí se almacenan y promoviendo la seguridad lógica y física de la información que ahí se procesa.



**31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:**

- a) **Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.**
- b) **Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) **Están sistematizados.**
- d) **Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.**

### Análisis Preliminar

**Ponderación según CONEVAL:**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

#### **Evaluación:**

De la evaluación a la información y documentación proporcionada, se ponderó el cumplimiento en un nivel **2**, ya que no están formalizados los procedimientos de verificación para la selección de beneficiarios y/o proyectos y así comprobar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos. Existe una supervisión no documentada para la verificación de la selección de beneficiarios, sin embargo, no es posible evaluar la consistencia y estandarización de dichos mecanismos y no se tiene un programa de cómputo específico para la administración del padrón de beneficiarios.

#### **Justificación:**

Al ser un recurso federal se toman como base las reglas de operación para la operación de los recursos, siendo éstas el documento normativo que rige la operación de dicho Fondo.

Se tiene el procedimiento para la recepción de solicitudes de apoyo, mismo que es supervisado por el Director de Promoción y Participación Social de la Secretaría de Desarrollo Social Municipal, sin embargo está en trámite documentar el procedimiento de supervisión.

#### **Sugerencia:**

Formalizar los mecanismos para la verificación de la selección de beneficiarios. Una vez formalizado debe difundirse en la página de internet del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla y vigilar su cumplimiento y actualización. Establecer un programa de cómputo para el registro del padrón de beneficiarios que permita mantener actualizada la base de datos y de manera oportuna establecer procedimientos de verificación de los procesos de recepción y aprobación de beneficiarios.

## *Tipos de apoyos*

**32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:**

- a) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- b) **Están sistematizados.**
- c) **Están difundidos públicamente.**
- d) **Están apegados al documento normativo del programa.**

### **Análisis Preliminar**

**Ponderación según CONEVAL:**

<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen una de las características establecidas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen dos de las características establecidas.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

### **Evaluación:**

De la evaluación a la información y documentación proporcionada, se ponderó el cumplimiento en un **nivel 2**, ya que presenta el manual de Procedimientos de la Dirección de Promoción y Participación Social, donde se establecen procedimientos para algunos de los programas que son ejercidos con el FISMDF, sin embargo, no se especifica el procedimiento formalizado por parte del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla para otorgar los apoyos a los beneficiarios en todos los programas ejecutados en 2015, y no se tiene un programa de cómputo específico para la administración del padrón de beneficiarios.

### **Justificación:**

Al ser un recurso federal se toman como base las reglas de operación para la operación de los recursos, siendo estas el documento normativo que rige la operación de dicho Fondo.

Se tiene el procedimiento para la recepción de solicitudes de apoyo, mismo que es supervisado por el Director de Promoción y Participación Social de la Secretaría de Desarrollo Social Municipal, sin embargo, no se tiene documentado el proceso para la aprobación de beneficiarios, mismo que está en trámite documentarlo.

## Manual de Procedimientos

### DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL

NOVIEMBRE 2015



*Ciudad  
de Progreso*

 SECRETARÍA DESARROLLO SOCIAL	<b>Manual de Procedimientos de la Dirección de Promoción y Participación Social</b>	Clave: <b>MPUE1418/MP/SDS07/DPSS045</b>
		Fecha de elaboración: 30/11/2015
		Núm. de Revisión: <b>01</b>

## II. PRESENTACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS

Procedimiento para la recepción y respuesta de Peticiones Ciudadanas.

Procedimiento para la canalización de peticiones de apoyo en la pavimentación de calles, del Municipio de Puebla.

Procedimiento de focalización, gestión y apoyo de Programas Federales que se apegan a los Lineamientos y Reglas de Operación de acuerdo al Programa a Ejecutar

Procedimiento de gestión y apoyo al Programa Progreso a la Puerta de tu casa

Procedimiento de gestión, para la atención a Unidades Habitacionales y Juntas Auxiliares

Procedimiento para la gestión de apoyo al programa Empleo Temporal

**Sugerencia:**

Formalizar el procedimiento para el otorgamiento de apoyo a los beneficiarios de todos los programas ejecutados en 2015, los cuales deben incluir criterios de elegibilidad claramente especificados, que estén disponibles para la población que esté interesada en gestionar su trámite. Una vez formalizado, debe difundirse en la página de internet del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla y vigilar su cumplimiento y actualización. Establecer un programa de cómputo para el registro del padrón de beneficiarios que permita mantener actualizada la base de datos y de manera oportuna establecer procedimientos de verificación de los procesos de recepción y aprobación de beneficiarios.

**33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:**

- a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.**
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) Están sistematizados.**
- d) Son conocidos por operadores del programa.**

### Análisis Preliminar

**Ponderación según CONEVAL:**

<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen una de las características establecidas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen dos de las características establecidas.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen tres de las características establecidas.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

#### **Evaluación:**

De la evaluación a la información y documentación proporcionada, se ponderó el cumplimiento en un nivel 1, ya que no están formalizados los procedimientos para verificar la entrega de apoyo a los beneficiarios. Existe una supervisión no documentada para la verificación de entrega de apoyos a los beneficiarios, sin embargo, no es posible evaluar la consistencia y estandarización de dichos procedimientos y no se tiene un programa de cómputo específico para la administración del padrón de beneficiarios y la evidencia de verificación de entrega de recursos.

#### **Justificación:**

Al ser un recurso federal se toman como base las reglas de operación para la operación de los recursos, siendo estas el documento normativo que rige la operación de dicho Fondo.

Para la entrega de apoyo a beneficiarios, se establecen Comités de Contraloría Social que se encargan de verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos en las obras y acciones aprobadas para el ejercicio fiscal 2015, sin embargo, no se ha documentado el proceso en un manual de procedimientos.

#### **Sugerencia:**

Formalizar los mecanismos para la verificación de la entrega de apoyos a beneficiarios. Una vez formalizado debe difundirse en la página de internet del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla y vigilar su cumplimiento y actualización.

**34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:**

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

**Evaluación:**

De la evaluación a la información y documentación proporcionada, se ponderó el cumplimiento en un nivel 4, ya que presenta documentos como el “índice de transparencia y disponibilidad de la información fiscal de los municipios FISMDF 2015”, de la misma forma existe evidencia en la página de internet que se encuentran difundidos públicamente.

**Justificación:**

Se apega a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, para el caso del Programa a los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

Los avances son registrados en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) de la SEDESOL Federal y en el Sistema Unico (SFU) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Se difunden en la pagina de transparencia en la liga oficial del H. Ayuntamiento de Puebla <http://www.pueblacapital.gob.mx/images/transparencia/compl/info.fiscal/obras.FISMDF15.pdf>

Se encuentran apegados a los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

**Sugerencia:**

Mantener los procedimientos establecidos para la ejecución de obras y acciones, identificando permanentemente mejores prácticas que permitan ejecutar los procesos de forma más eficaz y eficiente.

**35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:**

- a) **Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.**
- b) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) **Están sistematizados.**
- d) **Son conocidos por operadores del programa.**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

**Evaluación:**

De la evaluación a la información y documentación proporcionada, se ponderó el cumplimiento en un **nivel 4**, ya que cumple con todas las características para el seguimiento a la ejecución de obras y acciones.

**Justificación:**

Se tienen las cédulas básicas de obra que contienen la información general, además las geo referencias con la ubicación de las obras apegadas a las AGEB que genera SEDESOL Federal y que establecen los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

Para el caso de Obra Pública el único ejecutor es la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos. Cada departamento realiza sus cédulas básicas dependiendo del tipo de obra que se ejecute.

**Sugerencia:**

Mantener los procedimientos establecidos para la ejecución de obras y acciones, identificando permanentemente mejores prácticas que permitan ejecutar los procesos de forma más eficaz y eficiente.

## MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA

### 36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

#### Análisis Preliminar

#### Ponderación según CONEVAL:

- Cumple
- No Cumple

#### Evaluación:

De la evaluación a la información y documentación proporcionada, se ponderó que **no cumple** ya que no se han actualizado los mecanismos para agilizar el proceso de apoyo a solicitantes, debido principalmente a que no se cuenta con un programa de cómputo que permita documentar los procesos y evaluar la eficacia de la Administración para atender las solicitudes, además de que no se han establecido procedimientos de verificación formales.

#### Justificación:

La falta de un programa de cómputo para el control del padrón de beneficiarios y la operación de las solicitudes de apoyos puede propiciar que la atención a las mismas no sea tan eficaz en el tiempo, lo cual puede mejorarse implementando una herramienta que permita sistematizar los procesos y pueda evaluarse si los mecanismos actuales pueden ser perfeccionados para una solución más eficiente.

#### Sugerencia:

Establecer un programa de cómputo para el registro del padrón de beneficiarios que permita mantener actualizada la base de datos y de manera oportuna establecer procedimientos de verificación de los procesos de recepción y aprobación de beneficiarios.



## ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN

**37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?**

### Análisis Preliminar

#### Ponderación según CONEVAL:

- Cumple
- No Cumple

#### Evaluación:

De la evaluación a la información y documentación proporcionada se determinó que **cumple**, ya que explica los problemas que se han presentado y las acciones que se han implementado como acciones de mejora.

#### Justificación:

Cuando se realiza aportación municipal en una obra del programa que ejecuta el Gobierno del Estado, existe la problemática en cuanto a la información de los avances Físico Financieros para realizar los informes respectivos a la MIDS y el SFU, por lo que se ha implementado que la información se requiera mediante oficio y se realizan recordatorios para que nos proporcionen dicha información, en el último ejercicio se realizan mesas de trabajo con SEDESOL Federal Delegación Puebla, a fin de establecer las estrategias a seguir.

#### Sugerencia:

Implementar minutas de acuerdos y dar seguimiento continuo para hacer más eficiente el envío de la información por ambas partes.

## EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA

### *Eficiencia y Eficacia*

38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:
- Gastos en operación: Directos e Indirectos.**
  - Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000 y/o 3000.**
  - Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).**
  - Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno los conceptos establecidos.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa dos de los conceptos establecidos.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.</li> </ul>

#### **Evaluación:**

De la evaluación a la información y documentación proporcionada, se ponderó el cumplimiento en un nivel **2**, ya que solamente desglosa los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios del FISMDF en dos conceptos, siendo "Gastos de Operación y Gastos en Capital".

#### **Justificación:**

Metodología: El Honorable Ayuntamiento de Puebla, durante el mes de enero y mediante la publicación del Periódico Oficial del Estado, conoce la radicación mensual de recursos del FISMDF para el ejercicio fiscal vigente. Dicha radicación se establece a partir del mes de febrero de cada año, considerando una de forma mensual, para un total de 10 radicaciones.

**PRESUPUESTO EJERCIDO FISM-DF 2015 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 POR CAPÍTULO**

<b>Fondo</b>	<b>Pagado Presupuestal</b>	<b>Sanciones por retraso de obra</b>	<b>Pagado Financiero</b>
<b>10202 FISMDF 2015</b>	<b>191,438,986.16</b>	<b>31,521.73</b>	<b>191,407,464.43</b>
1000-SERVICIOS PERSONALES	620,503.96		620,503.96
3000-SERVICIOS GENERALES	2,886,487.68		2,886,487.68
4000-TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	160,456,729.96		160,456,729.96
6000-INVERSIÓN PÚBLICA	19,153,822.47	31,521.73	19,122,300.74
8000- PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	8,321,442.09		8,321,442.09

FUENTES: Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

Para llevar a cabo el mecanismo de transferencia el Director administrativo de la dependencia genera el documento de Presupuesto, donde se analiza y registra en el Sistema de Control Financiero y Presupuestal Armonizado SUMA-SAP.

Una vez generado el registro, la orden de pago se remite al Departamento de Órdenes de pago, para realizar el pago vía transferencia bancaria (SPEI) o en su caso mediante cheque nominativo.

**Sugerencia:**

Implementar el desglose completo de los gastos en los que incurre el Fondo para generar los bienes o la prestación de los servicios.

## Economía

39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

### Análisis Preliminar

#### Ponderación según CONEVAL:

- Cumple
- No Cumple

#### Evaluación:

De la evaluación a la información y documentación proporcionada se determinó que **cumple**, ya que demuestra la fuente de financiamiento del FISMDF 2015.

#### Justificación:

##### FUENTES DE FINANCIAMIENTO:

FISM-DF 2015	IMPORTE
PRESUPUESTO ASIGNADO	191,813,876.00
PRESUPUESTO PAGADO	191,407,464.43
ECONOMÍA	406,411.57
RENDIMIENTOS	1,094,435.57
ECONOMÍA MAS RENDIMIENTOS	1,500,847.14

FUENTE: Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla

Derivado de la entrada en vigor de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social a partir del 13 de marzo de 2015, este H. Ayuntamiento ya tenía registrada la calendarización presupuestal del gasto directo Capitulo 1000 (PET).

#### Sugerencia:

Dar seguimiento al control de fuentes de financiamiento del programa.

## SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

**40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:**

- a) **Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.**
- b) **Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.**
- c) **Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.**
- d) **Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen una de las características establecidas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen dos de las características establecidas.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen tres de las características establecidas.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

### **Evaluación:**

No cumple debido a que no se cuenta con un programa de cómputo del padrón de beneficiarios que permita documentar los procesos y evaluar la eficacia de la Administración para atender las solicitudes, sin embargo, se tienen controles a través de hojas electrónicas y documentación soporte, misma que ha sido evaluada y no se identificaron inconsistencias, sin embargo, un programa de cómputo para la operación del programa ayudará a tener una mejor eficiencia en la aplicación de los recursos y permitirá realizar evaluaciones más confiables.

### **Justificación:**

Se están analizando con proveedores externos diversos sistemas de control de beneficiarios, que reúnan los requerimientos suficientes a las necesidades de la Administración Municipal, que puedan interrelacionarse con los sistemas actuales y permitan obtener seguridad lógica y física de la información que se capture, que cuente con mecanismos de verificación y detención oportuna de riesgos de uso indebido de usuarios no autorizados y cumplan los requerimientos legales en materia de acceso a la información pública y de protección de datos personales.

### **Sugerencia:**

Establecer un programa de cómputo para el registro del padrón de beneficiarios que permita mantener actualizada la base de datos y de manera oportuna establecer procedimientos de verificación de los procesos de recepción y aprobación de beneficiarios.

## CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS

41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la Matriz de Indicadores de Resultados del programa respecto de sus metas?

### Análisis Preliminar

#### Ponderación según CONEVAL:

- Cumple
- No Cumple

#### Evaluación:

De la evaluación a la información y documentación proporcionada se determinó que **cumple**, ya que demuestra el avance de los indicadores de servicios y de gestión de la MIR 2015.

#### Justificación:

En el portal de la SEDESOL Federal se reporta trimestralmente las acciones ejecutadas con recursos FISMDF y la población beneficiada, hasta la fecha hay tres trimestres reportados por el Municipio de Puebla como municipio ejecutor o usuario del Fondo.



Estado **Puebla**  
Municipio **Puebla**

Ejercicio 2015, Recursos 2015, Trimestre 3

Asignación FSM: **191,813,875**

CONS.	DESCRIPCIÓN	NUM. PROJ.	ANUAL	A %	EJERCIDO	E %	U. MEDIDA	POBLACIÓN	M. ACUM.	AVANCE
Total			10,821,682	5.6%	7,970,807	4.2%		14,629		
1	Rehabilitación De Alcantarilado Sanitario Y Línea De Conducción De Agua Potable	PUE15150100 477484	1,931,342	1.0%	1,901,153	1.0%	Metros lineales	14,390	-	98.00
2	Ampliación De Alcantarilado Sanitario	PUE15150100 477497	93,906	0.0%	93,906	0.0%	Metros lineales	39	-	100.00
3	Ampliación De Alcantarilado Sanitario	PUE15150100 477502	111,981	0.1%	111,981	0.1%	Metros lineales	-	-	100.00
4	Construcción De Comedores Escolares En Las Escuelas: Secundaria Técnica No. 34, Telesecundaria Justo Sierra, Secundaria Técnica Industrial Rafaela Camacho García Y Secundaria Técnica No. 66	PUE15150200 518301	2,951,340	1.5%	2,671,876	1.4%	Metros Cuadrados	-	-	100.00
5	Construcción De Comedores Escolares En Las Escuelas: "Jardín De Niños Horas Felices" Y "Jardín De Niños Pedro Paderna Vallejo"	PUE15150200 521133	1,478,906	0.8%	683,008	0.4%	Metros Cuadrados	-	-	100.00
6	Construcción De Comedores Escolares En Las Escuelas: Primaria La Gran Tenochtitlan, Primaria Federal Mexico, Primaria Federal Bilingüe Octavio Paz Y Primaria Oficial Carmen Serdan Alatríste	PUE15150200 521144	2,956,051	1.5%	1,211,129	0.6%	Metros Cuadrados	-	-	100.00
7	Sistema De Agua De La Colonia Aquiles Serdan (Primera Etapa)	PUE15150200 521246	1,297,755	0.7%	1,297,755	0.7%	Metros lineales	-	-	100.00

Fuente: <http://www.gob.mx/sedesol/documentos/reportes-municipales-FISMDF-2015>

#### Sugerencia:

Continuar con los procesos de evaluación y actualización periódica de los programas presupuestarios.

## RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA

42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- b) Los resultados principales del programa son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- c) Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa no cuenta con *modificación de respuesta* a partir de recursos de revisión presentados ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI).

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

### Evaluación:

De la evaluación a la información y documentación proporcionada, se ponderó el cumplimiento en un nivel 4, ya que se explican los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas del programa evaluado.

### Justificación:

Dentro de la página de transparencia se encuentra las Reglas de Operación del FISMDF [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5385137&fecha=12/03/2015](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5385137&fecha=12/03/2015) así como los principales resultados del programa, y dentro de la misma cuenta con un sistema de atención para quejas y denuncias, así como un número telefónico.





## AYUNTAMIENTO

- Nuestros Principios
- Semblanza del Presidente
- Escribele al Presidente
- Regidores
  - Comisiones
- Organigrama
- Gabinete
- Juntas Auxiliares
  - Convocatoria

## SISTEMA DE ATENCIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

El Ayuntamiento de Puebla pone a tu disposición la línea de Atención a Quejas y Denuncias contra Servidores Públicos Municipales

**01800 1 VIGILA**  
8 4 4 5 2

Llama desde cualquier teléfono de manera gratuita, las 24 horas del día

A través del número gratuito 01800 1 844452, así como de la cuenta de Twitter @VigilaPue y del correo electrónico [contraloriaciudadana@pueblacapital.gob.mx](mailto:contraloriaciudadana@pueblacapital.gob.mx), contarás con mayores herramientas para presentar con inmediatez tus quejas y denuncias contra servidores públicos del municipio.

• XXI. Indicadores de Gestión

• XXII. Los trámites, requisitos y formatos

• XXIII. Preguntas Frecuentes

• XXIV. Información Relevante

## INFORMACIÓN RELACIONADA:



**info mex**

Sistema de Solicitudes de Información del Gobierno del Municipio de Puebla

GOBIERNO MUNICIPAL  
**PUEBLA**

Viernes 27 de Noviembre de 2015

Inicio

- Consulta Infomex2\_0
- Gobierno Municipal de Puebla
- Obligaciones de Transparencia
- Comisión para el Acceso a la Información Pública
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla
- Portal del Comité Ciudadano para la Transparencia
- Estadísticas 2008, 2009 y 2010
- Asistencia en Línea

**Ingresa aquí tu solicitud.** A través del sistema Infomex podrás conocer la información pública que se encuentra en manos del Gobierno.

**PUEBLA**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
**Ciudad de Progreso**

¿Aún NO tienes un usuario? [regístrate ahora](#)

Si ya te registraste anteriormente, ingresa al sistema con tu nombre de usuario y contraseña.

Nombre de Usuario:

Contraseña:

¿Olvidaste tu contraseña?

- Consulta aquí las solicitudes de información, y sus respuestas, que han realizado otras personas a través del Sistema de Información Electrónica Infomex, [da clic aquí.](#)
- Si quieres preguntar al Gobierno Federal o a algún otro estado de la República Mexicana, [da clic aquí.](#)

Descarga Adobe Acrobat Reader

### Sugerencia:

Continuar con la supervisión de los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas para tener un óptimo control de los mismos.

## ETAPA 5. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- c) Los resultados que arrojan son representativos.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida no tienen al menos el inciso a) de las características establecidas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen el inciso a) de las características establecidas.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen el inciso a) de las características establecidas y otra de las características.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

### Evaluación:

Del análisis a la información y documentación proporcionada respecto de instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida, con las características requeridas, se ponderó el cumplimiento en un nivel 4, ya que existe un trabajo bien estructurado por parte de Contraloría Municipal para dar atención y seguimiento oportuno a la opinión de los beneficiarios a través de Asambleas Comunitarias, ejecutando encuestas de satisfacción, creando buzón de quejas o sugerencias y realizando un análisis oportuno de los resultados de las encuestas.

### Justificación:

El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, reconoce a la Contraloría Social como el mecanismo de los beneficiarios de manera organizada, para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social.

La Contraloría Municipal a través de la Contraloría Social, verifica que los Programas de Desarrollo Social, se lleven a cabo con transparencia, observando los siguientes aspectos:

1. Se verifica que se publique y difunda la Convocatoria a los habitantes y beneficiarios de las zonas, y colonias aledañas a participar en la Asambleas Comunitarias, a través de carteles los cuales deberán estar ubicados en espacios visibles, así como mediante la entrega de dípticos, trípticos, volantes, etc., en vías públicas y espacios concurridos.
2. En la celebración de las Asambleas Comunitarias se verifica que se informe a los vecinos en qué consiste el Programa para los beneficiarios tales como:

- a) Sus objetivos
  - b) El esquema de ejecución
  - c) El tipo de obra, acción y/o apoyos
  - d) Las funciones del Comité de Contraloría Social en Obra Pública y/o Programas Sociales
  - e) Capacitación
3. En caso de que el Programa en cuestión lo requiera, se verifica que los beneficiarios identifiquen y seleccionen las acciones que consideren sean necesidades prioritarias para ser votadas.
  4. Verifica y está presente, en el conteo de las acciones de la Zona donde se llevarán a cabo las obras y/o acciones que salieron con mayor porcentaje de votación.
  5. Verifica y está presente en la votación para la elección de representantes ciudadanos de la zona beneficiada.
  6. Verifica y está presente en la firma del Acta de Asamblea por los representantes electos, así como representantes de la Secretaría de Desarrollo Social del Municipio de Puebla y la Contraloría Municipal.
  7. Realiza la aplicación de encuestas de percepción ciudadana al finalizar la asamblea.
  8. Se hace la invitación a los beneficiarios que participaron en la Asamblea Comunitaria para hacer uso del buzón de quejas y/o denuncia.
  9. Se analizan los resultados de las Encuestas de percepción ciudadana.



**Ciudad  
de Progreso**

CONTRALORÍA  
MUNICIPAL

## Programa Presupuesto Participativo

**GOBIERNO QUE RESPONDE**

Honesto, efectivo, pero sobre todo

**CERCANO A LA CIUDADANÍA**



QUEJAS Y DENUNCIAS  
01 8001 VIGILA  
844452

1 de octubre 2015



SECRETARÍA  
DESARROLLO SOCIAL



**Ciudad  
de Progreso**

**CONTRALORÍA  
MUNICIPAL**

**I Asamblea Comunitaria**  
**Zona: Clavijero**  
**Sede: 2da. Sección Satélite**

En calle Gabino Barreda y  
Calle Educadores.

**SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y CONTRALORÍA SOCIAL**  
*Subcontraloría de Evaluación y Control*  
*Departamento de Contraloría Social*



QUEJAS Y DENUNCIAS  
**01 8001 VIGILA**  
844432

**1 de octubre 2015**



SECRETARÍA  
DESARROLLO SOCIAL

## Objetivo

**El presupuesto participativo** es un instrumento de gestión pública donde la Sociedad Civil organizada y el Gobierno Local, de manera concertada, *priorizan* la inversión de los recursos públicos, *materializados* en proyectos de Inversión logrando:

- *Construir* una propuesta concertada, democrática y participativa.
- *La participan* de los beneficiarios en la toma de decisiones.
- *Transparentar* la gestión municipal.
- *Mejorar* la calidad de vida de los ciudadanos del municipio de Puebla.



## Proceso de Asamblea comunitaria

La Contraloría Municipal a través de la Contraloría Social verifica que los programas, acciones y proyectos se lleven a cabo con transparencia, observando los siguientes puntos:

1. Convocatoria para participar en la asamblea comunitaria  
*Con vecinos interesados en cada zona*
2. Inicio de la asamblea comunitaria

### Capacitación :

- a) *Informar a los vecinos que es el programa presupuesto participativo*
- b) *Sus objetivos*
- c) *El esquema de ejecución*
- d) *El tipo de obras*
- e) *Las funciones del consejo.*

## Proceso de Asamblea comunitaria

3. Identificación y selección de necesidades de los beneficiarios.  
*Mediante el formato de identificación de necesidades*
4. Identificación y votación de la zona donde se llevarán a cabo las acciones que salieron con mayor porcentaje de votación.  
*Mediante un formato de atención a la problemática*
5. La votación para la elección de representantes ciudadanos de la zona beneficiada.  
*Mediante un formato de elección de representantes ciudadanos*
6. Firma del acta de asamblea por los representantes electos, Personal de la Secretaría de Desarrollo Social Municipal y Contraloría Social.

## Proceso de Asamblea comunitaria

7. La Contraloría Social realiza la aplicación de encuestas de percepción ciudadana sobre la asamblea.  
*Contralores ciudadanos realizaron la aplicación de encuestas al finalizar la asamblea comunitaria*
8. Se hace la invitación a los beneficiarios que participaron en la asamblea comunitaria del programa para hacer uso del buzón de quejas y denuncias, ó exponiendo sugerencias y peticiones.
9. Análisis y resultados de encuestas de percepción ciudadana  
*Realizado por contralores ciudadanos*

## Difusión de la convocatoria

Se publicó y difundió La Convocatoria a los habitantes y beneficiarios. De la Zona de Clavijero y colonias aledañas a participar en la asamblea comunitaria, a través de *Carteles* que se ubicaron en espacios visibles así como mediante la entrega de *Trípticos* en vías públicas y espacios concurridos.



## Promoción y verificación

### Secretaría de Desarrollo Social

Personal de la secretaria invitando a los habitantes de la zona a través de carteles y trípticos a participar en la asamblea comunitaria.



### Departamento de Contraloría Social

Verifica y aclara dudas a los ciudadanos acompañados de contralores ciudadanos, respecto al motivo de la asamblea.



## INICIO DE ASAMBLEA

Inicia la asamblea comunitaria con la capacitación a los beneficiarios del programa "Presupuesto Participativo" por parte del titular de la Secretaría de Desarrollo Social Municipal en el siguiente orden:

- a) Informar a los vecinos ¿Qué es el programa presupuesto participativo?
- b) Sus objetivos
- c) El esquema de ejecución
- d) El tipo de obras
- e) Las funciones del Comité de Contraloría Social en Obra Pública .





## IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES

### SEDESOL

Personal de esta secretaria en la recolección de votos realizados por los beneficiarios para la selección de las obras a realizara través de urnas,



### CONTRALORIA SOCIAL

Verificación del conteo de votos y de la publicación de resultado en rotafolios, por Contralores Ciudadanos.



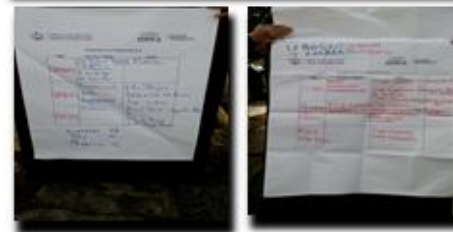


## IDENTIFICACIÓN Y VOTACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA

Personal de **SEDESOL** informando los resultados de la votación en presencia de contralores ciudadanos.



Publicación de las necesidades electas con respecto a servicios básicos y de mejoramiento de espacios públicos.



## VOTACION Y ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES CIUDADANOS

1. Presentación  
de candidatos



3. Resultados de  
la votación para  
representantes



2. Votación de  
representantes  
de zona



4. Representantes  
elegidos por los  
beneficiarios



## FIRMA ACTA

Al termino de las diferentes votaciones se realizo la firma de acta, misma que contiene las obras y acciones a realizar en la zona, con el propósito de transparentar las acciones del gobierno municipal, en la cual quedaron asentadas las firmas de los Representantes de la **SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, CONTRALORÍA SOCIAL MUNICIPAL** y de los **REPRESENTANTES ELECTOS de La Zona**.



## APLICACIÓN DE ENCUESTAS

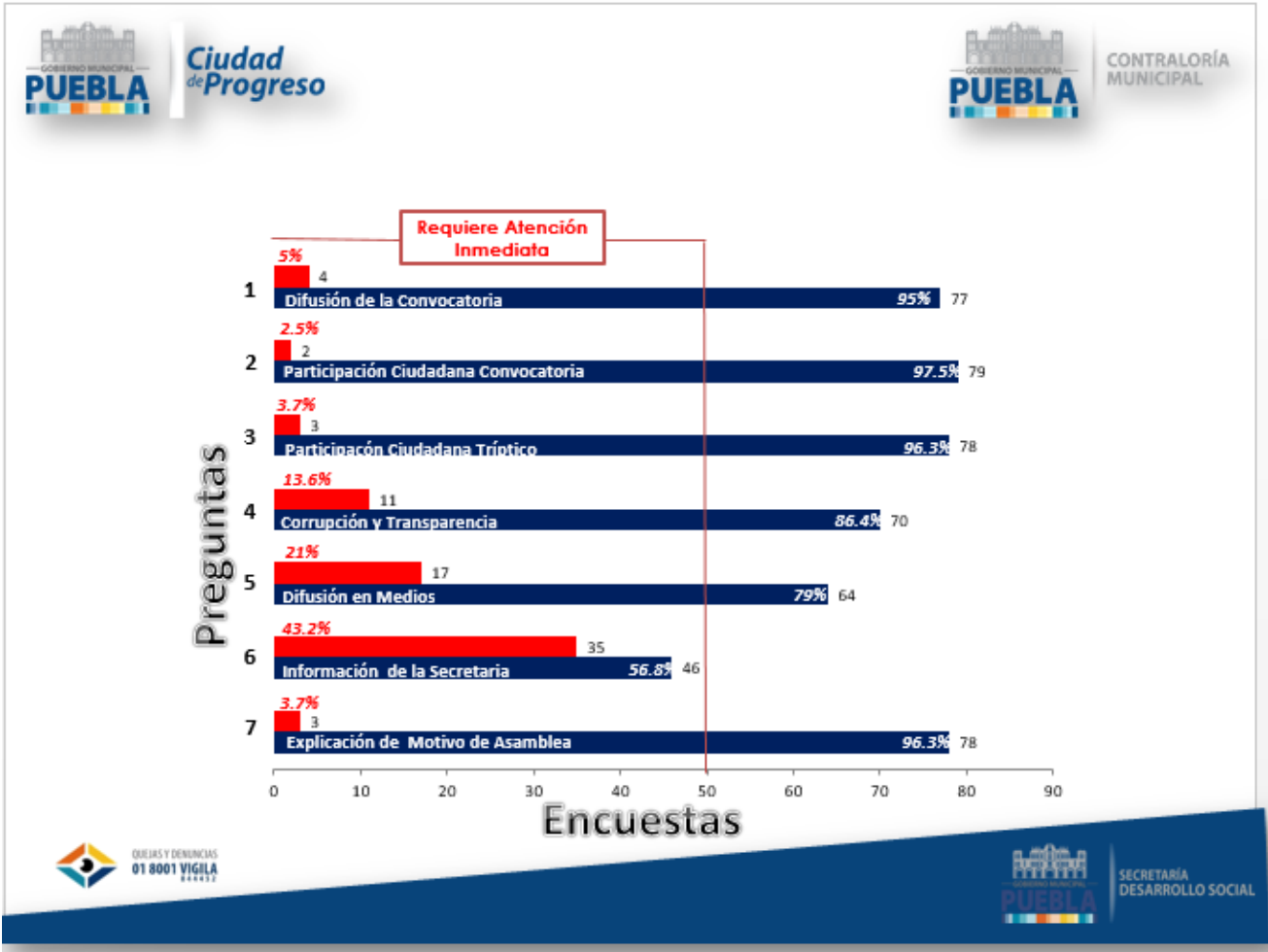
- ✓ Se aplicaron encuestas por parte del departamento de **Contraloría Social** a través de contralores ciudadanos, referentes a la convocatoria y difusión, de la asamblea por parte del personal de SEDESOL, al mismo tiempo se aclararon dudas con respecto a la asamblea.



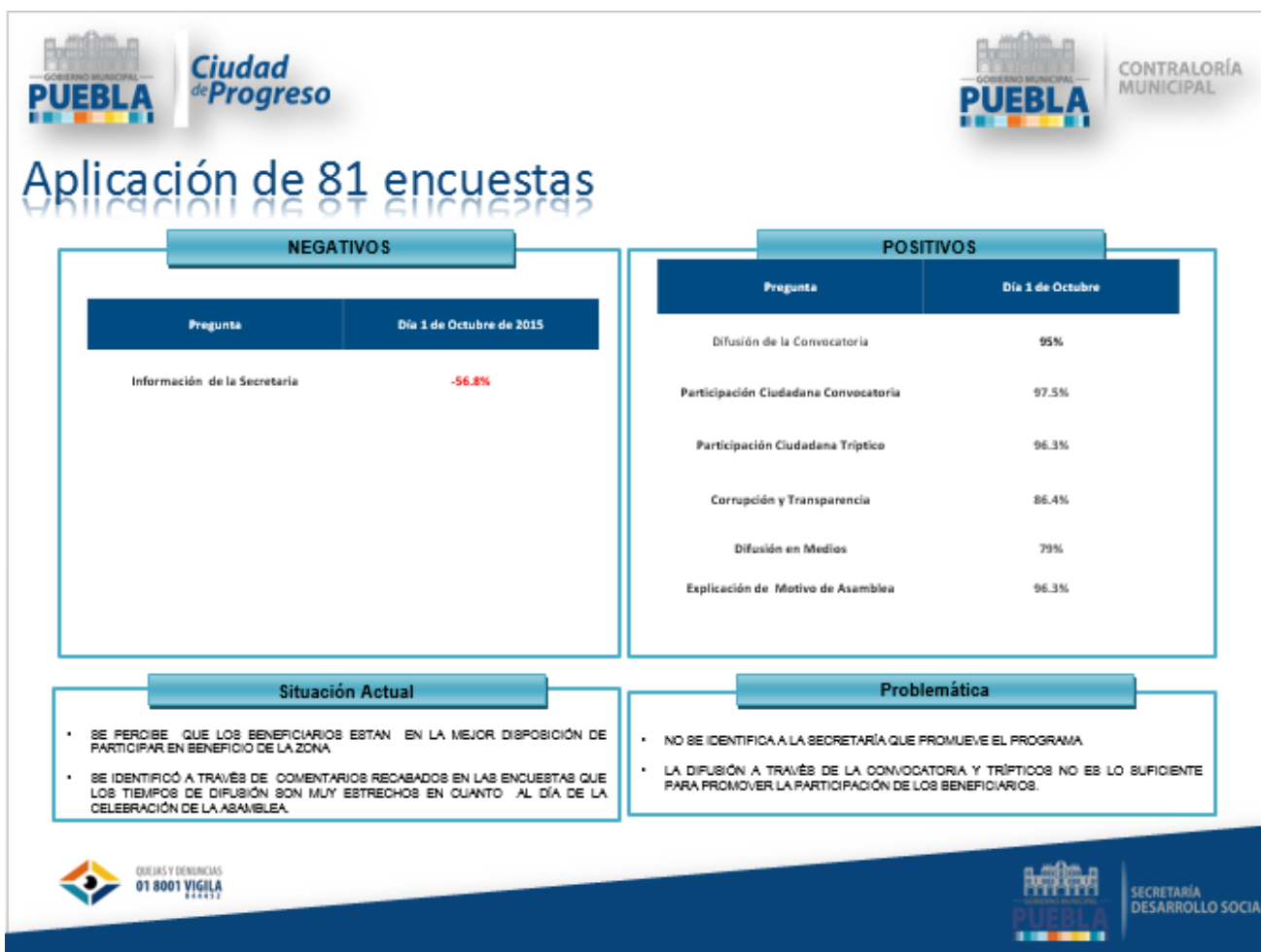
## BUZÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Al inicio y final se le invito a los asistentes a la asamblea comunitaria, a hacer uso del buzón de quejas y denuncias; sugerencias y peticiones.









FUENTE: Contraloría Municipal

### Sugerencia:

Continuar con los mecanismos implementados para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios, dando atención y seguimiento oportuno a los resultados de las encuestas realizadas a los beneficiarios. Los mecanismos deben ser implementados por las Dependencias ejecutoras de los programas y supervisados por la Contraloría Municipal.



## ETAPA 6. MEDICIÓN DE RESULTADOS

### 44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- a) Con indicadores de la MIR.
- b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
- d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

#### Análisis Preliminar

#### Ponderación según CONEVAL:

- Cumple
- No Cumple

#### Evaluación:




De la evaluación a la información y documentación proporcionada se determinó que **cumple**, ya que se explica la forma de documentar los resultados a nivel Fin y Propósito con indicadores de la MIR.

#### Justificación:

Los resultados a nivel fin y propósito son documentados mediante indicadores de la MIR, basándose en los Lineamientos del Programa [http://www.sedesol.gob.mx/en/SEDESOL/Informes\\_FAIS](http://www.sedesol.gob.mx/en/SEDESOL/Informes_FAIS)

#### PRESENTACIONES MIDS 2014

RESULTADOS MIDS 2014		
Cruzada Nacional Contra el Hambre		
1	Resultados MIDS 2014   Municipios Cruzada	
Nacional		
1	Resultados MIDS 2014   Nacional	
Por Rubro de Gasto		
1	Resultados MIDS 2014   Por Rubro de Gasto - Educación	
2	Resultados MIDS 2014   Por Rubro de Gasto - Alimentación	
3	Resultados MIDS 2014   Por Rubro de Gasto - Agua y Saneamiento	
4	Resultados MIDS 2014   Por Rubro de Gasto - Salud	
5	Resultados MIDS 2014   Por Rubro de Gasto - Urbanización	
6	Resultados MIDS 2014   Por Rubro de Gasto - Vivienda	
Por Entidad		

Nivel	Resumen Narrativo		
Fin	Contribuir a mejorar la calidad de vida y disminuir la vulnerabilidad de las familias del municipio de Puebla en situación de pobreza mediante el mejoramiento de servicios básicos y espacios en la vivienda (Meta de la administración disminuir en 0.1 el promedio de carencias)		
Propósito	Las familias poblanas en situación de pobreza cuentan con mejores viviendas y acceso a servicios básicos		
Componente 08	Calidad de espacios de la vivienda mejorada	Eficacia Anual	No iniciado 
Indicador	Porcentaje de viviendas con espacios mejorados, respecto al número de viviendas propuestas que cumplieron con los requisitos para su mejora	Eficacia Trim. 	No iniciado 
Tipo	Dimensión	Fórmula	Frecuencia de Medición
Gestión	Eficacia	Porcentaje	Anual

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social Municipal.

Proporcionado por: Jesús Evangelista Rosas. Secretario Técnico de la Secretaría de Desarrollo Social Municipal

### Sugerencia:

Continuar con los procesos de evaluación y actualización periódica de los programas presupuestarios.

**45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?**

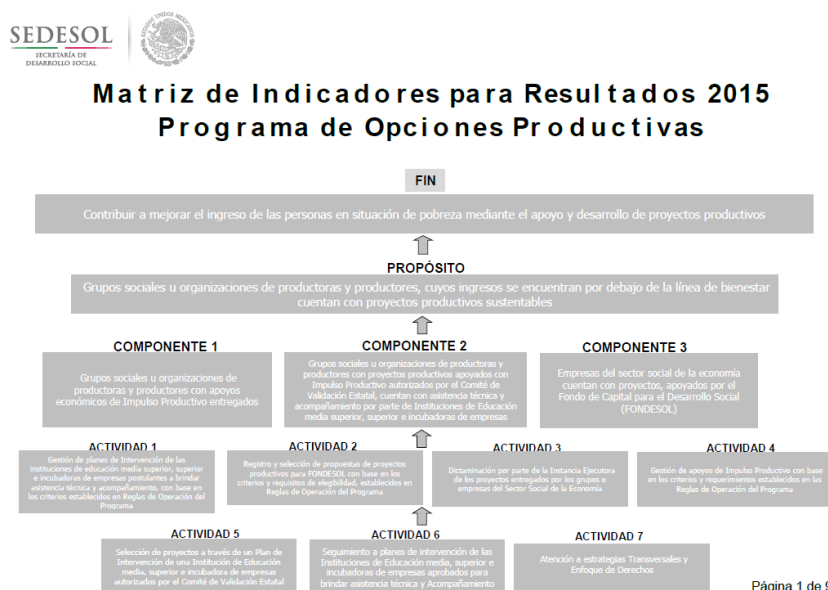
Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>No hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y Propósito.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin o de Propósito.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito.</li> <li>Los resultados son suficientes para señalar que el programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin.</li> </ul>

**Evaluación:**

De la evaluación a la información y documentación proporcionada, se ponderó el cumplimiento en un nivel **4**, ya que existen resultados positivos y suficientes del programa a nivel fin y propósito.

**Justificación:**

Las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) son una importante herramienta de los Programas Sociales que les permite registrar y presentar su información sustantiva de manera sencilla y clara. De esta forma, los beneficiarios de los Programas Sociales, y el público en general, pueden consultar la estructura esencial del programa o programas que sean de su interés, comprender de manera sencilla su lógica causal, así como identificar los elementos relacionados con el cumplimiento del objetivo de los Programas.



**Sugerencia:**

Continuar con los procesos de evaluación y actualización periódica de los programas presupuestarios.

46. En caso de que el programa cuente con evaluación(es) externa(s) que no sea(n) de impacto y que permite(n) identificar hallazgo(s) relacionado(s) con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
- b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.
- c) Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refieren al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa y tiene(n) una de las características establecidas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) dos de las características establecidas.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) tres de las características establecidas.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) todas las características establecidas.</li> </ul>

**Evaluación:**

El programa no cuenta con evaluación(es) externa(s), diferente(s) a evaluaciones de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos de estudios o evaluaciones relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa.

**Sugerencia:**

Implementar diferente(s), evaluaciones de impacto, que permita(n) identificar uno o varios hallazgos de estudios o evaluaciones relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, con las características requeridas.

47. En caso de que el programa cuente con evaluación(es) externa(s), diferente(s) a evaluaciones de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

## Análisis Preliminar

### Ponderación según CONEVAL:

- Cumple
- No Cumple

### Evaluación:

De la evidencia y documentación proporcionada se pondera que Cumple, ya que en el año 2014 se realizó una evaluación externa diferente a evaluaciones de impacto, que permite identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa FISDMF, los cuales reportaron aspectos susceptibles de mejora que han sido atendidas durante el año 2015.

### Justificación:



EVALUACIÓN ESTRATEGICA DE CONSISTENCIA Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS DE LOS FONDOS FEDERALES DEL RAMO 33, RADICADOS AL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, A TRAVÉS DEL PROGRAMA: **OBRA PÚBLICA (PROGRAMAS SOCIALES - OBRA PÚBLICA)**, DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, PARA EL EJERCICIO FÍSCAL 2014.



## Resumen de la Evaluación

FAIS

21 - PUEBLA  
114 - Puebla

### FAIS

<b>Entidad Federativa</b>	
21 - PUEBLA	
Municipio	
114 - Puebla	
Programa Evaluado	
FAIS	
Año de la Evaluación	
2014	
<b>Tipo de Evaluación</b>	<b>Costo (\$)</b>
Complementarias	750,000.00
Fuente de Financiamiento	Modalidad de Contratación
Ingresos Propios	Adjudicación directa
Evaluador	
LISTIGE CONSULTORES Y ASESORES S.A. DE C.V.	
Coordinador de la Evaluación	
CONTRALORÍA MUNICIPAL	
Objetivos de la Evaluación	
EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DE CONSISTENCIA Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS DE LOS FONDOS FEDERALES DEL RAMO 33	
Resumen Ejecutivo de la Evaluación	
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DEL CIERRE DEL CONTRATO CON FECHA 31 DE DICIEMBRE 2014, PAGADO CON PARTICIPACIONES	
Documentos anexos a la Evaluación	
<b>Tipo</b>	<b>Nombre</b>
Resumen ejecutivo	DOC.FIN-2014 1ER INFORME 2015.pdf
	RESUMEN EJECUTIVO COMPLEMENTARIO AL EJERCICIO 2014

Un extracto de los resultados reportados en ésta evaluación es:

*A partir de la Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Obra Pública (Programas Sociales – Obra Pública), es posible afirmar que el Programa ejecuta acciones que son relevantes, es decir, que están justificadas las intervenciones que realiza, particularmente desde la perspectiva normativa. Asimismo, las unidades administrativas que lo ejecutan: la Oficina de la Presidencia Municipal, Secretaría de Desarrollo Social Municipal, Secretaría de Infraestructura Municipal, Instituto Municipal de Planeación, Tesorería Municipal y Contraloría Municipal, han llevado a cabo actividades de planeación estratégica, ejecución de obra, control y supervisión, orientación a resultados y monitoreo consistentes, en cuanto a las actividades que cada una tiene a su cargo, lo que se refleja adecuadamente en la MIR del Programa.*

**Fuente:** LISTIGE Consultores & Asesores.- EVALUACIÓN ESTRATEGICA DE CONSISTENCIA Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS DE LOS FONDO FEDERALES DEL RAMO 33, RADICADOS AL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, A TRAVÉS DEL PROGRAMA: **OBRA PÚBLICA (PROGRAMAS SOCIALES - OBRA PÚBLICA)**, DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014.

### Sugerencia:

Continuar con evaluaciones externas de desempeño al Fondo evaluado, con el fin de obtener aspectos susceptibles de mejora y dar seguimiento en años siguientes, para obtener un resultado óptimo de dicho Fondo.

48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- I. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- II. La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- III. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La evaluación de impacto tiene la característica I.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La evaluación de impacto tienen las características I y II</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La evaluación de impacto tienen las características I, II y III o las características I, II y IV.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La evaluación de impacto tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

**Evaluación:**

El programa no cuenta con evaluación(es) externa(s) con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.

**Sugerencia:**

No aplica.



**49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?**

## **Análisis Preliminar**

### **Ponderación según CONEVAL:**

- Cumple
- No Cumple

### **Evaluación:**

Debido a que el programa no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales o internacionales que muestren el impacto de programas similares, no es posible evaluar los resultados obtenidos.

### **Sugerencia:**

No aplica.

50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La evaluación de impacto tiene la característica a).</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La evaluación de impacto tiene las características a) y b)</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La evaluación de impacto tiene las características a), b) y c) o las características a), b) y d).</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La evaluación de impacto tiene todas las características establecidas.</li> </ul>

**Evaluación:**

El programa no cuenta con evaluaciones que comparen un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios.

**Sugerencia:**

No aplica.

**51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>No se reporta evidencia de efectos positivos del programa en sus beneficiarios.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se reportan efectos positivos del programa en variables relacionadas con el Fin o el Propósito del programa.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se reportan efectos positivos del programa en variables relacionadas con el Fin y el Propósito del programa.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se reportan efectos positivos del programa en variables relacionadas con el Fin y el Propósito del programa.</li> <li>Se reportan efectos positivos del programa en aspectos adicionales al problema para el que fue creado.</li> </ul>

### Análisis Preliminar

**Ponderación según CONEVAL:**

- Cumple
- No Cumple

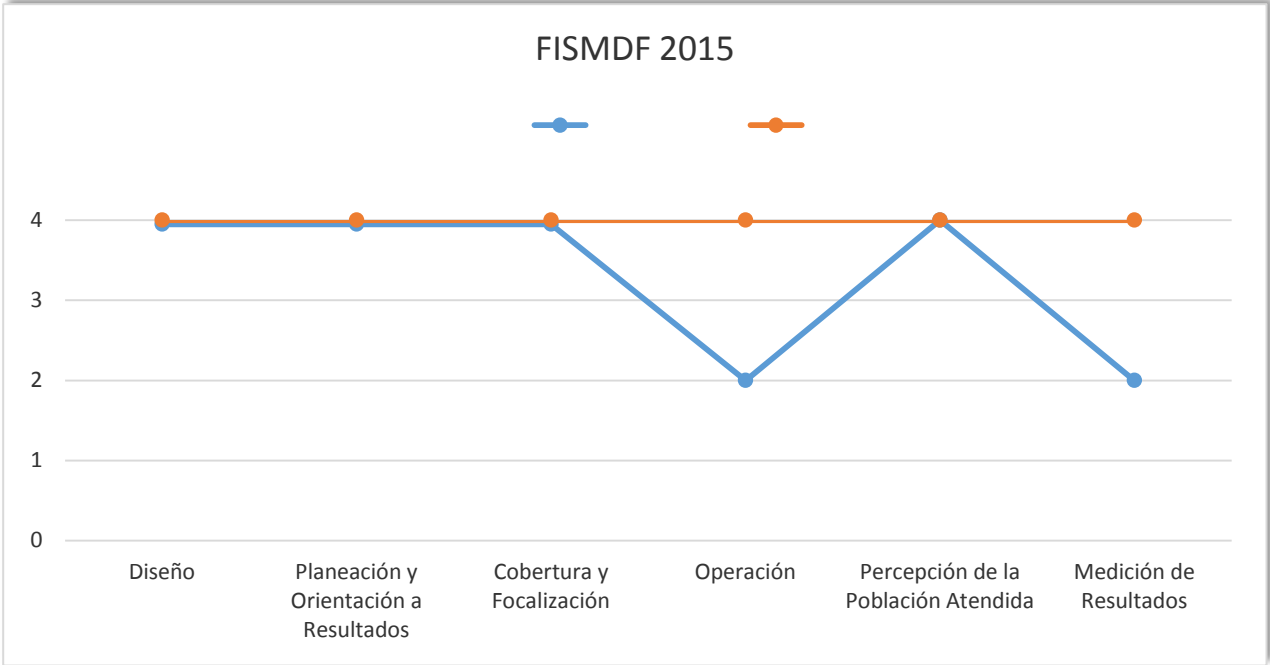
**Evaluación:**

Debido a que el programa no cuenta con evaluaciones que permitan comparar un grupo de beneficiarios con un grupo de no beneficiarios, no se puede evaluar dicha pregunta.

**Justificación:**

No aplica.

## IV. Gráfica de Resultados de la Evaluación



## **V. Anexos**